

 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	INFORME FINAL DE ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN	CÓDIGO: F102-PM-CF-03	FECHA APROBACIÓN: 01-08-2023

74

INFORME DEFINITIVO DE ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN

HOSPITAL MARIA INMACULADA DE RIOBLANCO – TOLIMA PVCF 2024

CAROLINA GIRALDO VELÁSQUEZ
Contralora Departamental del Tolima

JAIRO ESTEBAN ROBAYO VALBUENA
Contralor Auxiliar

JOSE RAUL CABALLERO HERNANDEZ
Director de Control Fiscal y Medio Ambiente

Equipo de Trabajo:

JOSE RAUL CABALLERO HERNANDEZ
Director de Control Fiscal - Supervisor

CARLOS JULIO JIMENEZ PAREJA
Profesional Universitario - Auditor

Periodo Auditado (2024 Enero a Marzo de 2024)

Ibagué, Enero de 2025



 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	INFORME FINAL DE ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN	CÓDIGO: F102-PM-CF-03	FECHA APROBACIÓN: 01-08-2023

74

TABLA DE CONTENIDO

	Pág.
1. OBJETIVO GENERAL DE LA AEF	4
1.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS	4
2. HECHOS RELEVANTES	4
3. CARTA DE CONCLUSIONES	5
4. HALLAZGOS	5
5. CUADRO CONSOLIDADO DE HALLAZGOS DE AEF	73
6. BENEFICIOS DE CONTROL FISCAL TERRITORIAL	74



 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	INFORME FINAL DE ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN	CÓDIGO: F102-PM-CF-03	FECHA APROBACIÓN: 01-08-2023

74

DCD – 021 2025 - 100

Ibagué, Marzo 05 de 2025

Doctor

MARCO FERNANDO VARON REYES

Gerente – Hospital María Inmaculada de Rioblanco - Tolima

Carrera 1ª Nro. 3 A – 30 B/ San José

Correo Electrónico: contactenos@hospitalrioblanco.gov.co

ASUNTO: Resultado Tramite de Actuación Especial de Fiscalización – Denuncia D-011 de 2024 y radicado de entrada de asignación Nro. CDT-RE-2024-00001577, con estudio de antecedente N°. 18 por parte de la Contraloría Departamental del Tolima.

Respetado Señor:

La Contraloría Departamental del Tolima, con fundamento en las facultades constitucionales otorgadas por el Artículo 272, en concordancia con los Artículos 267 y 268, la Ley 42 de 1993, el Acto Legislativo No. 004 de 2019 y el Decreto 403 de 2020; practicó Auditoría Especial de Fiscalización al ente que usted fiscalmente representa, a través de la evaluación de los hechos puestos en conocimiento por presuntas irregularidades relacionado con un posible daño fiscal, ya que el actual gerente del Hospital María Inmaculada del municipio de Rioblanco - Tolima el señor Marco Fernando Varón Reyes, informa y solicita adelantar la correspondiente indagación preliminar y si es del caso formular imputación de responsabilidad fiscal en contra de la señora LUZ ADRIANA QUINCENO VIANA quien atentó contra la buena administración pública y realizó actuaciones contractuales caracterizada por la desviación del poder, citados en la presente denuncia disciplinaria por los presuntos actos que estipula Ley 610 de 2000, por pago de "Auxilio de alimentación" a personas vinculadas a través de contratos laborales a término fijo.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría Departamental del Tolima, que a su vez tiene la responsabilidad de producir un informe integral que contenga las conclusiones de la auditoría

El informe contiene la evaluación de los aspectos auditados que, una vez detectados como deficiencias por la comisión de auditoría, deberán ser corregidos por la entidad, lo



 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	INFORME FINAL DE ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN	CÓDIGO: F102-PM-CF-03	FECHA APROBACIÓN: 01-08-2023

74

cual contribuye a su mejoramiento continuo y por consiguiente en la eficiente y efectiva prestación de servicios en beneficio de la ciudadanía, fin último del control.

1. OBJETIVO GENERAL DE LA AEF

Analizar los estudio de antecedentes N° 18, conforme al Oficio de entrada a la entidad CDT-RE—2024-00001577, Elevado a **Denuncia N° 011 del 2024** del Hospital María Inmaculada del municipio de Rioblanco Tolima, se evidencia un posible daño fiscal, ya que el actual gerente del Hospital María Inmaculada del municipio de Rioblanco - Tolima el señor Marco Fernando Varón Reyes, informa y solicita adelantar la correspondiente indagación preliminar y si es del caso formular imputación de responsabilidad fiscal en contra de la señora LUZ ADRIANA QUINCENO VIANA quien atentó contra la buena administración pública y realizó actuaciones contractuales caracterizada por la desviación del poder, citados en la presente denuncia disciplinaria por los presuntos actos que estipula Ley 610 de 2000, por pago de "Auxilio de alimentación" a personas vinculadas a través de contratos laborales a término fijo; y ante la falta de información entregada por el sujeto de control y en aras de verificar la veracidad de la denuncia del peticionario.

1.1. OBJETIVOS ESPECIFICOS

Establecer un presunto detrimento patrimonial en la atención al estudio de antecedentes N° 18, conforme al Oficio de entrada a la entidad CDT-RE—2024-00001577, Elevado a **Denuncia N° 011 del 2024** del Hospital María Inmaculada del municipio de Rioblanco Tolima, se evidencia un posible daño fiscal, ya que el actual gerente del Hospital María Inmaculada del municipio de Rioblanco - Tolima el señor Marco Fernando Varón Reyes, informa y solicita adelantar la correspondiente indagación preliminar y si es del caso formular imputación de responsabilidad fiscal en contra de la señora LUZ ADRIANA QUINCENO VIANA quien atentó contra la buena administración pública y realizó actuaciones contractuales caracterizada por la desviación del poder, citados en la presente denuncia disciplinaria por los presuntos actos que estipula Ley 610 de 2000, por pago de "Auxilio de alimentación" a personas vinculadas a través de contratos laborales a término fijo; y ante la falta de información entregada por el sujeto de control y en aras de verificar la veracidad de la denuncia del peticionario.

2. HECHOS RELEVANTES

Teniendo en cuenta las directrices impartidas en el Memorando de Asignación N°. 063 de 2024, por medio del cual se asigna la Actuación Especial de Fiscalización a la denuncia D-011-2024, con Radicado AIDD CDT-RE-2024- 00001577 del 26 de abril de 2024, lo relacionado con el oficio remitido por la Gerencia del hospital María Inmaculada de

 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	INFORME FINAL DE ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN	CÓDIGO: F102-PM-CF-03	FECHA APROBACIÓN: 01-08-2023

74

Rioblanco, con estudio de antecedente N°. 18 por parte de la Contraloría Departamental del Tolima, donde se avizora presuntos hechos por presuntas irregularidades relacionadas con un posible daño fiscal en materia contractual.

En virtud de lo anterior, se tiene que, para el presente ejercicio auditor, el total del presupuesto a auditar es por valor de **\$5.538.773.028** con fuente de financiación correspondiente a recursos propios de la ESE Hospital María Inmaculada de Rioblanco Tolima.

3. CARTA DE CONCLUSIONES

3.1. *La exgerente del hospital María Inmaculada de Rioblanco, efectuó presuntamente la vinculación de colaboradores del hospital, mediante la figura del contrato individual de trabajo a término fijo inferior a un año; sin la realización de estudios previos y catalogados como figura ilegal para entidades públicas.*

Situación Encontrada

De acuerdo a los procedimientos realizados y la información suministrada por el Hospital María Inmaculada de Rioblanco – Tolima, se establecen las observaciones que se precisan a continuación.

Que frente a que la exgerente del hospital María Inmaculada de Rioblanco, efectuó presuntamente la vinculación de colaboradores del hospital, mediante la figura del contrato individual de trabajo a término fijo inferior a un año; sin la realización de estudios previos y catalogados como figura ilegal para entidades públicas. Se pudo establecer lo siguiente:

Es necesario analizar cuál es la naturaleza jurídica de las Empresas Sociales del Estado para efectos de identificar qué tipo de empleados tienen y cuál es el régimen del personal. Sobre el particular, la Ley 489 de 1998 consagra:

“ARTÍCULO 83.- Empresas sociales del Estado. Las empresas sociales del Estado, creadas por la Nación o por las entidades territoriales para la prestación en forma directa de servicios de salud, se sujetan al régimen previsto en la Ley 100 de 1993, la Ley 344 de 1996 y en la presente Ley en los aspectos no regulados por dichas leyes y a las normas que las complementen, sustituyan o adicionen” (Subraya propia)



 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	INFORME FINAL DE ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN	CÓDIGO: F102-PM-CF-03	FECHA APROBACIÓN: 01-08-2023

74

En concreto, sobre las Empresas Sociales del Estado el Decreto 1876 de 1994 establece:

“ARTÍCULO 1.- Naturaleza jurídica. Las Empresas Sociales del Estado constituyen una categoría especial de entidad pública, descentralizada, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, creadas o reorganizadas por ley o por las asambleas o concejos.

(...)

ARTÍCULO 15.- Régimen jurídico de los actos. Las Empresas Sociales del Estado estarán sujetas al régimen jurídico propio de las personas de derecho público, con las excepciones que consagren las disposiciones legales.

(...)

ARTÍCULO 17.- Régimen de personal. Las personas que se vinculen a una Empresa Social del Estado tendrán el carácter de empleados públicos o trabajadores oficiales, en los términos establecidos en el artículo 674 del Decreto-ley 1298 de 1994.

(...)

ARTÍCULO 20.- De la autonomía y de la tutela administrativa. La autonomía administrativa y financiera de las Empresas Sociales del Estado se ejercerá conforme a las normas que las rigen. La tutela gubernamental a que están sometidas tiene por objeto el control de sus actividades y la coordinación de estas con la política general del Gobierno en los niveles Nacional, Departamental, Distrital y Municipal y particular del sector.

PARÁGRAFO. - Las Empresas Sociales del Estado estarán adscritas a la Dirección Nacional, Departamental, Distrital o Municipal correspondiente, de acuerdo con su naturaleza, dependencia territorial y reglamentación vigente sobre la materia”

Por su parte, la Ley 10 de 1990 refiriéndose a la clasificación de los empleos en las Empresas Sociales del Estado dispuso:

 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	INFORME FINAL DE ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN	CÓDIGO: F102-PM-CF-03	FECHA APROBACIÓN: 01-08-2023

74

“ARTÍCULO 26. *Clasificación de los empleos. En la estructura administrativa de la Nación de las entidades territoriales o de sus entidades descentralizadas, para la organización y prestación de los servicios de salud, los empleos pueden ser de libre nombramiento y remoción o de carrera.*

(...)

PARÁGRAFO. *Son trabajadores oficiales quienes desempeñen cargos no directivos destinados al mantenimiento de la planta física hospitalaria, o de servicios generales en las mismas instituciones.*

(...)”

(Subraya propia)

De la misma manera, la Ley 100 de 1993, determinó el régimen de las Empresas Sociales del Estado, señala:

“ARTICULO 195. *Régimen Jurídico. Las Empresas Sociales de Salud se someterán al siguiente régimen jurídico:*

(...) 5. Las personas vinculadas a la empresa tendrán el carácter de empleados públicos y trabajadores oficiales, conforme a las reglas del capítulo IV de la Ley 10 de 1990.

Así, los trabajadores oficiales serán quienes estén destinados al mantenimiento de la planta física, o de servicios generales en las Empresas Sociales del Estado” (Subraya propia).

De acuerdo con lo anterior, todas las Empresas Sociales del Estado, también son conocidas como ESE, y estas son instituciones prestadoras de servicios de Salud que en el Sistema General de Seguridad Social en Salud o SGSSS, tienen la función de prestar servicios en el respectivo nivel de atención a los afiliados y beneficiarios de los distintos regímenes en los que se divide este sistema. De esta forma, la normativa estableció que las Empresas Sociales del Estado constituyen una categoría especial de entidad pública, ya que son descentralizadas, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía



 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	INFORME FINAL DE ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN	CÓDIGO: F102-PM-CF-03	FECHA APROBACIÓN: 01-08-2023

74

administrativa, creadas o reorganizadas por ley o por las asambleas o concejos.

Igualmente, sobre clasificación de empleos aplicable a las Empresas Sociales del Estado, se deduce que como regla general en estas entidades sus servidores tienen la calidad de empleados públicos y sólo tendrán el carácter de trabajadores oficiales quienes realizan las actividades de mantenimiento de la planta física hospitalaria, o de servicios generales.

En este mismo sentido, el Decreto 1083 de 2015 sobre los trabajadores oficiales consagra:

“ARTÍCULO 2.2.30.1.1 Tipos de vinculación a la administración pública. *Los empleados públicos están vinculados a la administración pública nacional por una relación legal y reglamentaria y los trabajadores oficiales por un contrato de trabajo.*

En todos los casos en que el empleado se halle vinculado a la entidad empleadora por una relación legal y reglamentaria, se denomina empleado público. En caso contrario, tendrá la calidad de trabajador oficial, vinculado por una relación de carácter contractual laboral”.

“Así las cosas, y teniendo en cuenta que de acuerdo con las disposiciones contenidas en el Decreto 1083 de 2015, la diferencia fundamental entre los empleados públicos y los trabajadores oficiales, radica en que el primero se rige por una relación legal y reglamentaria, esto es, establecida por ley o reglamentos, cuya modificación solo puede ser realizada por normas de la misma jerarquía de aquellas que las crearon. Los trabajadores oficiales en cambio tienen una vinculación contractual, en donde existe la posibilidad de la previa deliberación sobre las condiciones y de las prestaciones correspondientes.

De esta forma, los trabajadores oficiales tienen una relación contractual, donde existe un contrato laboral de trabajo que contiene las condiciones de la relación. El régimen laboral para los trabajadores oficiales, sus condiciones labores, está contenido en el mismo contrato de trabajo, así como en la convención colectiva, pacto colectivo, reglamento interno de trabajo, si los

 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	INFORME FINAL DE ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN	CÓDIGO: F102-PM-CF-03	FECHA APROBACIÓN: 01-08-2023

74

hubiere y por lo no previsto en estos instrumentos, por la Ley 6 de 1945, el Decreto 1083 de 2015 y demás normas complementarias sobre la misma.

Se concluye que, para determinar el tipo de vinculación del personal en una ESE, la entidad deberá revisar la naturaleza jurídica del empleo y sus funciones. Es decir, si se trata de un empleado público, el funcionario deberá ser nombrado mediante resolución y hará parte de la planta de personal de la entidad. Por el contrario, si es el funcionario se encarga del mantenimiento de la planta física o de servicios generales, se tratará de un trabajador oficial y en ese sentido tendrá que vincularse a la entidad mediante contrato laboral.

En relación a las actividades a que se dedican los denominados trabajadores oficiales, el Ministerio de Salud en Circular No.12 del 6 de febrero de 1991 fijó pautas para la aplicación del parágrafo del artículo 26 de la Ley 10 de 1990, a saber”:

“Son aquellas actividades encaminadas a mejorar, conservar, adicionar o restaurar la planta física de los entes hospitalarios destinados al servicio público de salud, que no impliquen dirección y confianza del personal que labore en dichas obras, tales como electricidad, carpintería, mecánica, jardinería, pintura, albañilería, vigilancia o celaduría.”

Igualmente es necesario precisar que se entiende por Servicios Generales.

“Son aquellas actividades que se caracterizan por el predominio de tareas manuales o de simple ejecución, encaminadas a satisfacer las necesidades que le son comunes a todas las entidades, tales como cocina, ropería, lavandería, costura, transporte, traslado de pacientes, aseo en general y las propias del servicio doméstico, entre otras.”

Es decir que, las actividades a las que se dedica un trabajador oficial van encaminadas a mejorar, conservar, adicionar o restaurar la planta física de los entes hospitalarios destinados al servicio público de salud, así como también aquellas funciones que requieren actividades de simple ejecución, encaminadas a satisfacer las necesidades que surjan en el Hospital, como lo es la celaduría o la vigilancia.



 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	INFORME FINAL DE ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN	CÓDIGO: F102-PM-CF-03	FECHA APROBACIÓN: 01-08-2023

74

3.2. El actuar de la exgerente del hospital María Inmaculada de Rioblanco, donde presuntamente evadió los lineamientos normativos al no darle aplicabilidad al parágrafo del artículo 9 del acuerdo 005 del 14 de diciembre de 2023; modificado por el acuerdo 001 del primero de enero de 2024.

Situación Encontrada

De acuerdo a los procedimientos realizados y la información suministrada por el Hospital María Inmaculada de Rioblanco – Tolima, se establece hechos que se precisan a continuación.

Que frente a que la exgerente del hospital María Inmaculada de Rioblanco, efectuó presuntamente la vinculación de colaboradores del hospital, mediante la figura del contrato individual de trabajo a término fijo inferior a un año, contratos de prestación de servicios; sin el lleno de los requisitos establecidos en el artículo 9 del acuerdo 005 del 14 de diciembre de 2023; modificado por el acuerdo 001 del primero de enero de 2024 De lo cual se pudo establecer lo siguiente:

 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	INFORME FINAL DE ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN	CÓDIGO: F102-PM-CF-03	FECHA APROBACIÓN: 01-08-2023

74

	DEPARTAMENTO DEL TOLIMA ALCALDIA MUNICIPAL DE RIOBLANCO DESPACHO ALCALDE MUNICIPAL 2024-2027	CODIGO: 100.1
-----------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------

Acuerdo N° 001
(01 de enero de 2024)

"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ART. 9 DEL ACUERDO 005 DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2023"

La Junta Directiva de la Empresa social del Estado Hospital María Inmaculada de Rioblanco Tolima, en uso de sus atribuciones legales, normativas y en especial las conferidas por el Artículo 195 N° 6 de la Ley 100 de 1993,

CONSIDERANDO

Que la Constitución Política de Colombia en el artículo 209 establece que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad.

Mediante Acuerdo No. 005 del 14 de Diciembre de 2023 la Junta Directiva aprobó;

ARTICULO NOVENO: *En aplicación de lo establecido en el artículo 12 del Acuerdo 011 de 2016 "Por Medio Del Cual Se Actualiza El Manual De Contratación De La E.S.E Hospital María Inmaculada De Rioblanco Tolima", por solicitud expresa de la Dra. LUZ ADRIANA QUINCENO VIANA, Gerente de la ESE; con la finalidad de facilitarle la realización de los contratos que debe expedir en el mes de enero para la adquisición de bienes y servicios, otórguesele autorización a la Gerente de la E.S.E Hospital María Inmaculada De Rioblanco Tolima para celebrar durante el mes de enero de 2.024, todos los contratos para adquisición de bienes y servicios que superen la cuantía de los 28 salarios mínimos legales mensuales vigentes.*

Que en atención a que la actual gerencia culmina al termino de los tres primeros meses de la presente vigencia fiscal de conformidad con el art. 20 de la ley 1797 de 2016 que señala;

ARTÍCULO 20. NOMBRAMIENTO DE GERENTES O DIRECTORES DE LAS EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO. *Los Gerentes o Directores de las Empresas Sociales del Estado del nivel territorial serán nombrados por el Jefe*

Código Postal: 735580, NIT: 890702040-7
 Carrera 5 No 4 - 25 Barrio Centro. Rioblanco - Tolima Teléfono: 3172176167
www.rioblanco-tolima.gov.co Email: contactenos@rioblanco-tolima.gov.co - sggobierno@rioblanco-tolima.gov.co

Página 10 de 13



 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i></p>	<p align="center">DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF</p>		
	<p align="center">INFORME FINAL DE ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN</p>	<p align="center">CÓDIGO: F102-PM-CF-03</p>	<p align="center">FECHA APROBACIÓN: 01-08-2023</p>

74

 <p>ALCALDÍA RIOBLANCO TOLIMA</p>	<p>DEPARTAMENTO DEL TOLIMA ALCALDIA MUNICIPAL DE RIOBLANCO DESPACHO ALCALDE MUNICIPAL 2024-2027</p>	<p>CODIGO: 100.1</p>
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------

de la respectiva Entidad Territorial. En el nivel nacional los Gerentes o Directores de las Empresas Sociales del Estado serán nombrados por el Presidente de la República. Corresponderá al Presidente de la República, a los Gobernadores y los Alcaldes, dentro de los tres (3) meses siguientes a su posesión, adelantar los nombramientos regulados en el presente artículo, previa verificación del cumplimiento de los requisitos del cargo establecidos en las normas correspondientes y evaluación de las competencias que señale el Departamento Administrativo de la Función Pública. Los Gerentes o Directores de las Empresas Sociales del Estado serán nombrados para periodos institucionales de cuatro (4) años, el cual empezará con la posesión y culminará tres (3) meses después del inicio del periodo institucional del Presidente de la República, del Gobernador o del Alcalde. Dentro de dicho periodo, solo podrán ser retirados del cargo con fundamento en una evaluación insatisfactoria del plan de gestión, evaluación que se realizará en los términos establecidos en la Ley 1438 de 2011 y las normas reglamentarias, por destitución o por orden judicial.

Se la Junta Directiva ha considerado necesario modificar el art. 9 del acuerdo 005 del 14 de Diciembre de 2023, para que quede en los siguientes términos;

ARTICULO NOVENO: En aplicación de lo establecido en el artículo 12 del Acuerdo 011 de 2016 "Por Medio Del Cual Se Actualiza El Manual De Contratación De La E.S.E Hospital María Inmaculada De Rioblanco Tolima", el Gerente de la E.S.E. del Hospital María Inmaculada De Rioblanco Tolima debe solicitar a la Junta Directiva autorización para contratar en los siguientes casos:

1. Los contratos que se celebren cuya cuantía sea superior a 28 salarios mínimos mensuales legales vigentes.
2. Para la celebración de los contratos de Empréstito, mutuo y Leasing Financiero.
3. Para la celebración de los contratos con créditos del proveedor cuyo plazo para el pago sea superior a un (1) año.
4. Para La adquisición o enajenación de bienes inmuebles.
5. Para La enajenación de bienes muebles equipos científicos de propiedad de la E.S.E Hospital María inmaculada.

Código Postal: 735580, NIT: 890702040-7
Carrera 5 No 4 - 25 Barrio Centro, Rioblanco - Tolima Teléfono: 3172176167
www.rioblanco-tolima.gov.co Email: contactenos@rioblanco-tolima.gov.co - sggobierno@rioblanco-tolima.gov.co

Página 11 de 13

 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE		
	PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	INFORME FINAL DE ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN	CÓDIGO: F102-PM-CF-03	FECHA APROBACIÓN: 01-08-2023

74

 <p>ALCALDÍA RIOBLANCO TOLIMA</p>	<p>DEPARTAMENTO DEL TOLIMA ALCALDIA MUNICIPAL DE RIOBLANCO DESPACHO ALCALDE MUNICIPAL 2024-2027</p>	<p>CODIGO: 100.1</p>
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------

6. Para Adquisición de títulos valores representativos de capital y demás títulos que se negocien en el Mercado público de Valores.

7. Los contratos que comprometan más de una vigencia fiscal

PARAGRAFO: Los contratos que celebre la actual gerencia de la E.S.E Hospital María Inmaculada De Rioblanco Tolima, no podrán superar el termino o plazo de ejecución de tres (03) meses a partir del 01 de enero de 2024.

Que en mérito de lo expuesto anteriormente, la Junta Directiva de la **E.S.E HOSPITAL MARÍA INMACULADA DE RIOBLANCO TOLIMA**, en uso de sus atribuciones Constitucionales, Legales y Reglamentarias,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1: Aprobar modificar el art. 9 del acuerdo 005 del 14 de Diciembre de 2023, para que quede en los siguientes términos;

ARTICULO NOVENO: En aplicación de lo establecido en el artículo 12 del Acuerdo 011 de 2016 "Por Medio Del Cual Se Actualiza El Manual De Contratación De La E.S.E Hospital María Inmaculada De Rioblanco Tolima", el Gerente de la E.S.E. del Hospital María Inmaculada De Rioblanco Tolima debe solicitar a la Junta Directiva autorización para contratar en los siguientes casos:

1. Los contratos que se celebren cuya cuantía sea superior a 28 salarios mínimos mensuales legales vigentes.
2. Para la celebración de los contratos de Empréstito, mutuo y Leasing Financiero.
3. Para la celebración de los contratos con créditos del proveedor cuyo plazo para el pago sea superior a un (1) año.
4. Para La adquisición o enajenación de bienes inmuebles.
5. Para La enajenación de bienes muebles equipos científicos de propiedad de la E.S.E Hospital María inmaculada.
6. Para Adquisición de títulos valores representativos de capital y demás títulos que se negocien en el Mercado público de Valores.

Código Postal: 735580, NIT: 890702040-7
Carrera 5 No 4 - 25 Barrio Centro, Rioblanco - Tolima Teléfono: 3172176167
www.rioblanco-tolima.gov.co Email: contactenos@rioblanco-tolima.gov.co - sggobierno@rioblanco-tolima.gov.co

Página 12 de 13

 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	INFORME FINAL DE ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN	CÓDIGO: F102-PM-CF-03	FECHA APROBACIÓN: 01-08-2023

74

 <p>ALCALDIA RIOBLANCO TOLIMA</p>	DEPARTAMENTO DEL TOLIMA ALCALDIA MUNICIPAL DE RIOBLANCO DESPACHO ALCALDE MUNICIPAL 2024-2027	CODIGO: 100.1
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------

7. *Los contratos que comprometan más de una vigencia fiscal*

PARAGRAFO: Los contratos que celebre la actual gerencia de la E.S.E Hospital María Inmaculada De Rioblanco Tolima, no podrán superar el termino o plazo de ejecución de tres (03) meses a partir del 01 de enero de 2024.

ARTÍCULO 2: DEROGATORIA, VIGENCIA Y MODIFICACIONES AL PRESENTE ACUERDO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Rioblanco Tolima, a los 01 días del mes de Enero de 2024.


DANIEL EDUARDO RODRIGUEZ RAYO
Alcalde Municipal.


AGAPITO MOSQUERA ANDRADE
Secretario Ad-honorem

 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	INFORME FINAL DE ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN	CÓDIGO: F102-PM-CF-03	FECHA APROBACIÓN: 01-08-2023

74

3.3- El presunto reconocimiento de auxilio de alimentación, figura prestacional que no está contemplada para los contratos laborales de término fijo ni reglamentada en el código sustantivo del trabajo, normas relacionadas en el contrato como reguladoras del vínculo laboral.

Situación Encontrada

De acuerdo a los procedimientos realizados y la información suministrada por el Hospital María Inmaculada de Rioblanco – Tolima, se establece hechos que se precisan a continuación.

Que frente a que la exgerente del hospital María Inmaculada de Rioblanco, efectuó presuntamente la vinculación de colaboradores del hospital, mediante la figura del contrato individual de trabajo a término fijo inferior a un año, sin el lleno de los requisitos establecidos en el artículo 9 del acuerdo 005 del 14 de diciembre de 2023; modificado por el acuerdo 001 del primero de enero de 2024 y presuntamente algunos de los mismos al parecer se les otorgo auxilio de alimentación de lo cual se pudo establecer lo siguiente:

La naturaleza jurídica de las Empresas Sociales del Estado para efectos de identificar qué tipo de empleados tienen y cuál es el régimen del personal. Sobre el particular, la Ley 489 de 1998 consagra:

"ARTÍCULO 83.- Empresas sociales del Estado. Las empresas sociales del Estado, creadas por la Nación o por las entidades territoriales para la prestación en forma directa de servicios de salud, se sujetan al régimen previsto en la Ley 100 de 1993, la Ley 344 de 1996 y en la presente Ley en los aspectos no regulados por dichas leyes y a las normas que las complementen, sustituyan o adicionen"(Subraya propia)

En concreto, sobre las Empresas Sociales del Estado el Decreto 1876 de 1994 establece:

"ARTÍCULO 1.- Naturaleza jurídica. Las Empresas Sociales del Estado constituyen una categoría especial de entidad pública, descentralizada, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, creadas o reorganizadas por ley o por las asambleas o concejos.

(...)

ARTÍCULO 15.- Régimen jurídico de los actos. Las Empresas Sociales del Estado estarán sujetas al régimen jurídico propio de las personas de derecho público, con las excepciones que consagren las disposiciones legales.



 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	INFORME FINAL DE ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN	CÓDIGO: F102-PM-CF-03	FECHA APROBACIÓN: 01-08-2023

74

(...)

ARTÍCULO 17.- Régimen de personal. *Las personas que se vinculen a una Empresa Social del Estado tendrán el carácter de empleados públicos o trabajadores oficiales, en los términos establecidos en el artículo 674 del Decreto-ley 1298 de 1994.*

ARTÍCULO 20.- De la autonomía y de la tutela administrativa. *La autonomía administrativa y financiera de las Empresas Sociales del Estado se ejercerá conforme a las normas que las rigen. La tutela gubernamental a que están sometidas tiene por objeto el control de sus actividades y la coordinación de estas con la política general del Gobierno en los niveles Nacional, Departamental, Distrital y Municipal y particular del sector.*

PARÁGRAFO. - *Las Empresas Sociales del Estado estarán adscritas a la Dirección Nacional, Departamental, Distrital o Municipal correspondiente, de acuerdo con su naturaleza, dependencia territorial y reglamentación vigente sobre la materia”*

Por su parte, la Ley [10](#) de 1990 refiriéndose a la clasificación de los empleos en las Empresas Sociales del Estado dispuso:

“ARTÍCULO 26. *Clasificación de los empleos. En la estructura administrativa de la Nación de las entidades territoriales o de sus entidades descentralizadas, para la organización y prestación de los servicios de salud, los empleos pueden ser de libre nombramiento y remoción o de carrera.*

(...)

PARÁGRAFO. *Son trabajadores oficiales quienes desempeñen cargos no directivos destinados al mantenimiento de la planta física hospitalaria, o de servicios generales en las mismas instituciones.*

(...)”

De la misma manera, la Ley [100](#) de 1993, determinó el régimen de las Empresas Sociales del Estado, señala:

“ARTICULO 195. *Régimen Jurídico.* *Las Empresas Sociales de Salud se someterán al siguiente régimen jurídico:*

 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	INFORME FINAL DE ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN	CÓDIGO: F102-PM-CF-03	FECHA APROBACIÓN: 01-08-2023

74

(...) 5. *Las personas vinculadas a la empresa tendrán el carácter de empleados públicos y trabajadores oficiales, conforme a las reglas del capítulo IV de la Ley 10 de 1990.*

Así, los trabajadores oficiales serán quienes estén destinados al mantenimiento de la planta física, o de servicios generales en las Empresas Sociales del Estado” (Subraya propia).

De acuerdo con lo anterior, todas las Empresas Sociales del Estado, también son conocidas como ESE, y estas son instituciones prestadoras de servicios de Salud que en el Sistema General de Seguridad Social en Salud o SGSSS, tienen la función de prestar servicios en el respectivo nivel de atención a los afiliados y beneficiarios de los distintos regímenes en los que se divide este sistema. De esta forma, la normativa estableció que las Empresas Sociales del Estado constituyen una categoría especial de entidad pública, ya que son descentralizadas, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, creadas o reorganizadas por ley o por las asambleas o concejos.

Igualmente, sobre clasificación de empleos aplicable a las Empresas Sociales del Estado, se deduce que como regla general en estas entidades sus servidores tienen la calidad de empleados públicos y sólo tendrán el carácter de trabajadores oficiales quienes realizan las actividades de mantenimiento de la planta física hospitalaria, o de servicios generales.

En este mismo sentido, el Decreto [1083](#) de 2015 sobre los trabajadores oficiales consagra:

“ARTÍCULO 2.2.30.1.1 Tipos de vinculación a la administración pública.” *Los empleados públicos están vinculados a la administración pública nacional por una relación legal y reglamentaria y los trabajadores oficiales por un contrato de trabajo.*

En todos los casos en que el empleado se halle vinculado a la entidad empleadora por una relación legal y reglamentaria, se denomina empleado público. En caso contrario, tendrá la calidad de trabajador oficial, vinculado por una relación de carácter contractual laboral”.

 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	INFORME FINAL DE ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN	CÓDIGO: F102-PM-CF-03	FECHA APROBACIÓN: 01-08-2023

74

Así las cosas, y teniendo en cuenta que de acuerdo con las disposiciones contenidas en el Decreto [1083](#) de 2015, la diferencia fundamental entre los empleados públicos y los trabajadores oficiales, radica en que el primero se rige por una relación legal y reglamentaria, esto es, establecida por ley o reglamentos, cuya modificación solo puede ser realizada por normas de la misma jerarquía de aquellas que las crearon. Los trabajadores oficiales en cambio tienen una vinculación contractual, en donde existe la posibilidad de la previa deliberación sobre las condiciones y de las prestaciones correspondientes.

De esta forma, los trabajadores oficiales tienen una relación contractual, donde existe un contrato laboral de trabajo que contiene las condiciones de la relación. El régimen laboral para los trabajadores oficiales, sus condiciones labores, está contenido en el mismo contrato de trabajo, así como en la convención colectiva, pacto colectivo, reglamento interno de trabajo, si los hubiere y por lo no previsto en estos instrumentos, por la Ley [6](#) de 1945, el Decreto [1083](#) de 2015 y demás normas complementarias sobre la misma.

se concluye que, para determinar el tipo de vinculación del personal en una ESE, la entidad deberá revisar la naturaleza jurídica del empleo y sus funciones. Es decir, si se trata de un empleado público, el funcionario deberá ser nombrado mediante resolución y hará parte de la planta de personal de la entidad. Por el contrario, si es el funcionario se encarga del mantenimiento de la planta física o de servicios generales, se tratará de un trabajador oficial y en ese sentido tendrá que vincularse a la entidad mediante contrato laboral.

En relación a las actividades a que se dedican los denominados trabajadores oficiales, el Ministerio de Salud en Circular No.12 del 6 de febrero de 1991 fijó pautas para la aplicación del parágrafo del artículo [26](#) de la Ley [10](#) de 1990, a saber:

“Son aquellas actividades encaminadas a mejorar, conservar, adicionar o restaurar la planta física de los entes hospitalarios destinados al servicio público de salud, que no impliquen dirección y confianza del personal que labore en dichas obras, tales como electricidad, carpintería, mecánica, jardinería, pintura, albañilería, vigilancia o celaduría.”

Igualmente es necesario precisar que se entiende por Servicios Generales.

 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	INFORME FINAL DE ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN	CÓDIGO: F102-PM-CF-03	FECHA APROBACIÓN: 01-08-2023

74

“Son aquellas actividades que se caracterizan por el predominio de tareas manuales o de simple ejecución, encaminadas a satisfacer las necesidades que le son comunes a todas las entidades, tales como cocina, ropería, lavandería, costura, transporte, traslado de pacientes, aseo en general y las propias del servicio doméstico, entre otras.”

Es decir que, las actividades a las que se dedica un trabajador oficial van encaminadas a mejorar, conservar, adicionar o restaurar la planta física de los entes hospitalarios destinados al servicio público de salud, así como también aquellas funciones que requieren actividades de simple ejecución, encaminadas a satisfacer las necesidades que surjan en el Hospital, como lo es la celaduría o la vigilancia.

Es importante tener en cuenta que la competencia para aprobar la modificación de la planta de personal de una entidad estatal depende de la naturaleza jurídica que tenga, con sujeción al sistema de nomenclatura y clasificación de empleos, señalados en el Decreto [785](#) de 2005 si es del orden territorial y del Decreto Ley [770](#) de 2005 y [2489](#) de 2006, si es del orden nacional.

Así las cosas, para la creación de un cargo en una Empresa Social del Estado corresponderá a la Junta Directiva de la Empresa Social del Estado de acuerdo con lo señalado en los numerales 6 y 7 del artículo 11 del Decreto 1876 de 1994, para lo cual deberá contar con el respectivo estudio técnico, el cual deberá fundarse en las necesidades del servicio o en razones de modernización de la administración.

Sobre el subsidio de alimentación, el Decreto 462 de 2022⁵, establece:

«ARTÍCULO 10. Subsidio de alimentación. *El subsidio de alimentación de los empleados públicos de las entidades a que se refiere el presente Decreto, que devenguen asignaciones básicas mensuales no superiores a dos millones cuatrocientos veintiún mil ciento treinta y cinco pesos (\$2.421.135) m/cte., será de setenta y dos mil setecientos cuarenta y nueve pesos (\$93.332) m/cte., mensuales o proporcional al tiempo servido, pagaderos por la respectiva entidad, sujeto a la disponibilidad presupuestal.*

 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	INFORME FINAL DE ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN	CÓDIGO: F102-PM-CF-03	FECHA APROBACIÓN: 01-08-2023

74

No se tendrá derecho a este subsidio cuando el respectivo empleado disfrute de vacaciones, se encuentre en uso de licencia, suspendido en el ejercicio de sus funciones o cuando la entidad suministre alimentación a los empleados que conforme a este artículo tengan derecho al subsidio.»

Respecto al reconocimiento del subsidio de alimentación se circunscribe para los empleados públicos, a los que su asignación básica mensual no supere el valor señalado en los decretos salariales que expida el Gobierno Nacional año tras año, siempre que el organismo cuente con el presupuesto necesario para su reconocimiento, que la entidad no suministre directamente el alimento y que el empleado no se encuentre en vacaciones, licencia o suspendido del servicio.

En consecuencia, la entidad deberá determinar si efectivamente el empleado público tiene derecho al reconocimiento y pago del auxilio de alimentación teniendo en cuenta lo señalado anteriormente.

Respecto al reconocimiento del subsidio de alimentación se circunscribe para los empleados públicos, a los que su asignación básica mensual no supere el valor señalado en los decretos salariales que expida el Gobierno Nacional año tras año, siempre que el organismo cuente con el presupuesto necesario para su reconocimiento, que la entidad no suministre directamente el alimento y que el empleado no se encuentre en vacaciones, licencia o suspendido del servicio.

En consecuencia, la entidad deberá determinar si efectivamente el empleado público tiene derecho al reconocimiento y pago del auxilio de alimentación teniendo en cuenta lo señalado anteriormente.

3.4. El actuar de la exgerente del hospital María Inmaculada de Rioblanco, donde presuntamente evadió los lineamientos normativos al no darle aplicabilidad al acuerdo 011 de 2016, y acuerdo 001 de 2024 "de la E.S.E Hospital María Inmaculada de Rioblanco Tolima.

Situación Encontrada

De acuerdo a los procedimientos realizados y la información suministrada por el Hospital María Inmaculada de Rioblanco – Tolima, se establece hechos que se precisan a continuación.

 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	INFORME FINAL DE ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN	CÓDIGO: F102-PM-CF-03	FECHA APROBACIÓN: 01-08-2023

74

Que frente a que la exgerente del hospital María Inmaculada de Rioblanco, celebró contratos de prestación de servicios sin el cumplimiento de los requisitos legales los siguientes contratos:

No. CTO	OBJETO DEL CARGO	NOMBRE DEL COLABORADOR	NO. IDENTIFICACIÓN DEL COLABORADOR	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL	VALOR DEL CONTRATO
10	"SUMINISTRAR EL SERVICIO DE INTERNET Y CONECTIVIDAD DE DATOS INTERNOS DE LA RED HOSPITALARIA DE LA E.S.E HOSPITAL MARÍA INMACULADA DE RIOBLANCO - TOLIMA, EN SU SEDE CENTRAL Y LOS CENTROS DE SALUD DE HERRERA, PUERTO SALDAÑA, GAITAN, MARACAIBO Y URIBE"	LKS SOLUCIONES INFORMATICAS SAS	901216645-7	1/1/2024	31/12/2024	\$62.880.000
71	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE EQUIPOS BASICOS DE SALUD DEL MINISTERIO DE SALUD Y LA PROTECCIÓN SOCIAL EN LA E.S.E HOSPITAL MARIA INMACULADA DE RIOBLANCO TOLIMA.	COOTRANSRIO	890702924-2	05/03/2024		\$126.000.000

En el acuerdo 011 de 2016 "Por medio del cual se actualiza el manual de contratación de la E.S.E Hospital María Inmaculada de Rioblanco Tolima", indica claramente en su artículo 60 lo siguiente:

Contratos de prestación de servicios; sin el lleno de los requisitos establecidos en el artículo 9 del acuerdo 005 del 14 de diciembre de 2023; modificado por el acuerdo 001 del primero de enero de 2024 De lo cual se pudo establecer lo siguiente:

 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	INFORME FINAL DE ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN	CÓDIGO: F102-PM-CF-03	FECHA APROBACIÓN: 01-08-2023

74

"ARTÍCULO 60: CASOS EN QUE SE PODRÁ CONTRATAR DIRECTAMENTE:

Por la Cuantía: Cuando se trate de contratos cuyo valor sea igual o inferior a veintiocho (28) S.M.L.M.V, cualquiera que sea naturaleza.

Por la Naturaleza: En los siguientes contratos, sin importar la cuantía, para los que se requerirá como mínimo de una (1) sola propuesta: (Ley 1150 de 2007 artículo 1 N° 4)

- a) Urgencia manifiesta;
- b) Contratación de empréstitos;

Dirección: Carrera 1A N° 3A- 30 Barrio San José. **Teléfono:** 3212299257
Página web: www.hospitalrioblanco.gov.co
e-mail: contactenos@hospitalrioblanco.gov.co
 Página 12 de 18

12



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL MARÍA INMACULADA
RIOBLANCO – TOLIMA
NIT. 890.700.694-4

- c) Contratos interadministrativos, siempre que las obligaciones derivadas del mismo que lleven inherente el desarrollo y cumplimiento de la función misional y social de la Empresa
- d) Los contratos para el desarrollo de actividades científicas y tecnológicas;
- e) Cuando no exista pluralidad de oferentes en el mercado;
- f) Para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que sólo puedan encomendarse a determinadas personas naturales;
- g) El arrendamiento;

 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	INFORME FINAL DE ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN	CÓDIGO: F102-PM-CF-03	FECHA APROBACIÓN: 01-08-2023

74

- ... a determinadas personas naturales;
- g) El arrendamiento o adquisición de inmuebles.
 - h) Cuando se trate de encargos fiduciarios y fiducia
 - i) Cuando se trate de compraventa y adquisición de servicios de salud.
 - j) Cuando se hubiere declarado desierta la convocatoria pública, por inexistencia de proponentes o cuando ninguna propuesta se ajuste al pliego de condiciones o términos de referencia, o no se haya podido celebrar la contratación por causas no imputables a la E.S.E.
 - k) Cuando se trate de adquisición de medicamentos y suministros para la prestación de servicios de salud.
- Parágrafo 1:** Cuando los contratos enunciados en los numerales anteriores superen los veinte ocho (28) salarios mínimos mensuales legales vigentes requerirán aprobación de la Junta Directiva de La E.S.E Hospital María Inmaculada de Rioblanco, se exceptúan los contratos de venta de servicios de salud que celebre La E.S.E Hospital María Inmaculada de Rioblanco.”

“ARTÍCULO 58: CUANTÍAS DE LA CONTRATACION: Para el desarrollo de la gestión contractual se establecen las cuantías de los contratos que determinan la modalidad de selección objetiva del contratista, así como las formalidades del contrato, así:

(...)

 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	INFORME FINAL DE ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN	CÓDIGO: F102-PM-CF-03	FECHA APROBACIÓN: 01-08-2023

74

2. De Menor Cuantía: Son de menor cuantía los contratos que celebre la E.S.E Hospital María Inmaculada de Rioblanco, y su monto este comprendido en el rango superior a veintiocho (28) salarios mínimos legales mensuales vigentes y hasta doscientos ochenta (280) salarios mínimos legales mensuales vigentes.”

“ARTÍCULO 62: DE LA CONTRATACIÓN POR INVITACIÓN A COTIZAR: Esta modalidad de contratación se aplicará a los contratos cuyo valor sea superior a los veintiocho (28) salarios mínimos mensuales legales vigentes y hasta doscientos ochenta (280) salarios mínimos mensuales legales vigentes (S.M.L.M.V).

El Gerente de la E.S.E. Hospital María Inmaculada de Rioblanco, podrá contratar bienes o servicios mediante esta modalidad de contratación, previo el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- a. El documento de justificación de la contratación suscrito por el Gerente o el encargado de contratación, que contenga el correspondiente Estudio de Oportunidad y Conveniencia reglado en el artículo 79 de este manual, con la indicación de cuál es el factor determinante para contratar, calidad o cuantía.
- b. Certificado de disponibilidad presupuestal.
- c. Invitación a cotizar a los eventuales contratistas suscrita por parte del Gerente o su delegado donde se manifieste la necesidad del bien o servicio a contratar.
- d. Elaboración de los Pliegos de Condiciones, en donde se fijarán las condiciones generales de la contratación, entre ellas:
 - Los elementos esenciales del futuro contrato (objeto, presupuesto asignado, cantidad, calidad y especificaciones de los bienes y/o servicios, entre otros).

 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	INFORME FINAL DE ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN	CÓDIGO: F102-PM-CF-03	FECHA APROBACIÓN: 01-08-2023

74

- Las condiciones necesarias para participar (las calidades que se exijan a los oferentes, lugar, sitio y hora en que se abrirá y se cerrará la convocatoria, entre otras).
 - Los criterios de ponderación y adjudicación entre otras.
 - Plazos de las etapas para la presentación de ofertas, la evaluación y preselección de las mismas.
 - Condiciones para la celebración del contrato, garantías, ejecución del contrato, condiciones de pago, etc.
 - Las cláusulas especiales como las sancionatorias, las exorbitantes, compromisorias y las excepcionales del derecho común.
 - Los plazos de presentación de propuestas, evaluación y adjudicación, que podrán ampliarse cuando las circunstancias así lo ameriten.
 - Los demás asuntos que se consideren pertinentes de acuerdo con esta modalidad de selección.
 - Recibidas las propuestas se deberán realizar las evaluaciones jurídicas y financieras, como factores habilitantes, dando paso a la evaluación y/o calificación técnica y económica de las propuestas habilitadas.
- Las evaluaciones tienen carácter de factor habilitante y su resultado será de cumple o no cumple; las calificaciones otorgaran puntaje de acuerdo con lo establecido en los pliegos de condiciones.
- e. Una vez realizadas las evaluaciones y/o calificaciones antes referidas, se reunirá el Comité de Compras de Bienes y Servicios con el fin de realizar un estudio comparativo de las ofertas que hayan superado el proceso de evaluación para determinar cuál es la más favorable para la E.S.E. y en consecuencia, recomendar al Ordenador del Gasto su adjudicación.
- En el evento de que solo se presente una (1) sola oferta, el Gerente del Hospital queda facultado para contratar directamente con el oferente que la presento, siempre y cuando la oferta cumpla con los requisitos habilitantes exigidos y satisfaga las exigencias contenidas en los pliegos de condiciones de la invitación a cotizar, y previo concepto favorable elaborado por el Comité de Compras de la E.S.E.

 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	INFORME FINAL DE ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN	CÓDIGO: F102-PM-CF-03	FECHA APROBACIÓN: 01-08-2023

74

ARTÍCULO 63: PROCEDIMIENTO DE LA INVITACION A COTIZAR: El procedimiento a seguir en la invitación a cotizar es el siguiente:

- Publicar en la página WEB de la Entidad y en la cartelera de la entidad la invitación a cotizar por un lapso de dos (2) días calendario.
- La entidad elaborará los términos de condiciones, teniendo en cuenta lo siguiente:

- Se indicarán los requisitos objetivos necesarios para participar en el correspondiente proceso
- Se definirán reglas objetivas, justas, claras y completas que permitan la confección de ofrecimientos de la misma índole, aseguren una escogencia objetiva y eviten la declaratoria de desierta de la convocatoria.
- Se señalarán con precisión las condiciones de costo y calidad de los bienes, obras o servicios necesarios para la ejecución del objeto del contrato.
- No se incluirán condiciones y exigencias de imposible cumplimiento, ni exenciones de la responsabilidad derivada de los datos, informes y documentos que se suministren.

Se definirán reglas que no induzcan a error a los proponentes y contratistas y que impidan la formulación de ofrecimientos de extensión ilimitada o que dependan de la voluntad exclusiva de la entidad.

- Se definirá el plazo para la liquidación del contrato, cuando a ello hubiere lugar, teniendo en cuenta su objeto, naturaleza y cuantía.
- Se señalarán reglas de adjudicación del contrato.

Cierre de la Invitación a cotizar: Apertura de Propuestas: El cierre de la convocatoria se llevará a cabo en la oficina de contratación, el día y hora indicado en los términos de condiciones. Inmediatamente después de la fecha y hora del cierre de la convocatoria, en presencia de los proponentes que se encuentren en dicha oficina, se realizará en acto público la apertura de las ofertas. De este hecho se dejará constancia en acta en la cual se consignarán: El nombre del proponente, valor total de la propuesta, número de folios de la oferta y las observaciones de quienes intervienen en la diligencia. Las

 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	INFORME FINAL DE ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN	CÓDIGO: F102-PM-CF-03	FECHA APROBACIÓN: 01-08-2023

74

propuestas presentadas después de la hora y fecha de cierre de la invitación, serán recibidas pero en ningún momento podrán ser objeto de evaluación por La E.S.E. Hospital María Inmaculada de Rioblanco.

4. HALLAZGOS

4.1 HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA No. 1 – Figura del contrato individual de trabajo a término fijo inferior a un año presuntamente llevado a cabo por el hospital sin en lleno de requisitos legales como es la no realización de estudios previos.

Mediante la figura del contrato individual de trabajo a término fijo inferior a un año; sin la realización de estudios previos

CRITERIOS:

- Ley 489 de 1.998, Artículo 83
 - Decreto Nro1876 de 1.994, artículos 1,15,17,20 y 26
 - Ley 10 de 1.990, artículo 26
 - Ley 100 de 1.993, artículo 195
 - Decreto 1083, artículo 2.2.30.1.1
- Acuerdo 011 de 2016, por medio del cual se actualiza el manual de contratación de la E.S.E Hospital María inmaculada de Rioblanco Tolima".
- Acuerdo número 001 de 2024, por medio del cual se modifica el artículo 9 del acuerdo 005 de 2023.
 - Acuerdo 006 de 2019, por el cual se adopta el manual específico de funciones y de competencias laborales para los empleos de la planta global del personal del Hospital María inmaculada de Rioblanco Tolima.
 - Acuerdo 005 de 2023, por medio del cual se fija el presupuesto de rentas y gastos de la Empresa Social del Estado María inmaculada de Rioblanco, artículo 9.
 - Ley 1952 artículo 38 numeral 1
 - Y demás decretos reglamentarios y normas aplicables que regulen la materia.

CONDICIÓN:

 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE		
	PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	INFORME FINAL DE ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN	CÓDIGO: F102-PM-CF-03	FECHA APROBACIÓN: 01-08-2023

74

En la evaluación realizada se pudo evidenciar que el Hospital de Rioblanco celebró contratos a término fijo en el primer trimestre de 2024 así:

NUMERO DE CONTRATO	VIGENCIA	TIPO DE CONTRATO	NOMBRE	OBJETO	PLAZO	VALOR
1	1/01/2024 A 31/12/2024	CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO	Yeny Marcela Porras Diaz	Jefe de presupuesto	12 MESES	56,856,816
2	1/01/2024 A 31/12/2024	CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO	Ingrid Natalia Mendoza Carrero	Profesional de contratación	12 MESES	60,647,270
3	1/01/2024 A 31/12/2024	CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO	Rubiel Otavo Diaz	Auxiliar de servicios generales	12 MESES	28,369,560
4	1/01/2024 A 31/12/2024	CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO	Sara Maria Cifuentes Ramirez	Auxiliar de servicios generales	12 MESES	28,369,560
5	1/01/2024 A 31/12/2024	CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO	Adriana Magaly Ibata	Auxiliar de servicios generales	12 MESES	28,369,560
6	1/01/2024 A 31/12/2024	CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO	Eleasib Castañeda Leal	Auxiliar de servicios generales	12 MESES	28,369,560
7	1/01/2024 A 31/12/2024	CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO	Yolima Horta Tobar	Auxiliar de servicios generales	12 MESES	28,369,560
8	1/01/2024 A 31/12/2024	CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO	Bibiana Diaz Jimenez	Auxiliar de servicios generales	12 MESES	28,369,560
9	1/01/2024 A 31/12/2024	CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO	Yaneth Adame	Auxiliar de servicios generales	12 MESES	28,369,560
10	1/01/2024 A 31/12/2024	CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO	Victor Alfonso Perdomo Mosquera	Conducto de Ambulancia TAB	12 MESES	28,369,558
11	1/01/2024 A 31/12/2024	CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO	Kevin Andres Oviedo Garzon	Conducto de Ambulancia TAB	12 MESES	28,369,558
12	1/01/2024 A 31/12/2024	CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO	Heladio Hernandez Ruiz	Conducto de Ambulancia TAB	12 MESES	28,369,558
13	1/01/2024 A 31/12/2024	CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO	Elisomer Camacho Gil	Conducto de Ambulancia TAB	12 MESES	28,369,558
14	1/01/2024 A 31/12/2024	CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO	Javier Pabon Pineda	Conducto de Ambulancia TAB	12 MESES	28,369,558
15	1/01/2024 A 31/12/2024	CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO	Alex Jacsan Ramirez Nieto	Conducto de Ambulancia TAB	12 MESES	28,369,558
16	1/01/2024 A 31/12/2024	CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO	Jhon Henry Bocanegra Ramirez	Conducto de Ambulancia TAB	12 MESES	28,369,558
17	1/01/2024 A 31/10/2024	CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO	Esneyder Rayo	Orientador	10 MESES	23,641,298
18	1/01/2024 A 31/12/2024	CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO	Angy Lorena Soris Diaz	Orientador	12 MESES	28,369,558
19	1/01/2024 A 31/10/2024	CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO	Yuliana Guarnizo Castro	Orientador	10 MESES	23,641,298
20	1/01/2024 A 31/12/2024	CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO	Jorge Eliecer Roman Espinal	Orientador	12 MESES	28,369,558
21	1/01/2024 A 31/10/2024	CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO	Elkin Yamid Gonzalez Gaitan	Orientador	10 MESES	23,641,298
22	1/01/2024 A 31/12/2024	CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO	Maria Lilia Gonzalez Carmona	Orientador	12 MESES	28,369,558
23	1/01/2024 A 31/12/2024	CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO	Jenny Alexandra Largo Aguirre	Orientador	12 MESES	28,369,560
24	1/01/2024 A 31/10/2024	CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO	Jhon Fredy Mosquera Moreno	Orientador	10 MESES	23,641,298
25	1/01/2024 A 31/10/2024	CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO	Moises Garcia Diaz	Orientador	10 MESES	23,641,298
26	1/01/2024 A 31/12/2024	CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO	Ronal Orlando Rincon Ospina	Auxiliar de facturación	10 MESES	25,220,654
27	1/01/2024 A 31/12/2024	CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO	Yarid Reinoso Lyton	Auxiliar de facturación	12 MESES	30,264,785
28	1/01/2024 A 31/10/2024	CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO	Duberney Mosquera Conde	Auxiliar de facturación	10 MESES	25,220,654
29	1/01/2024 A 31/12/2024	CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO	Jenifer Guzman Garcia	Auxiliar de facturación	12 MESES	30,264,785
30	1/01/2024 A 31/12/2024	CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO	Yoslen Dayanna Martinez Vanegas	Auxiliar de facturación	12 MESES	30,264,785
31	1/01/2024 A 31/12/2024	CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO	Beatriz Elena Acosta Ospina	Auxiliar de facturación	12 MESES	30,264,785
32	1/01/2024 A 31/12/2024	CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO	Daniel Arcangel Guarnizo Montilla	Auxiliar de facturación	12 MESES	30,264,785
33	1/01/2024 A 31/12/2024	CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO	Maria Daniela Palma Restrepo	Auxiliar de facturación	12 MESES	30,264,785

 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE		
	PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	INFORME FINAL DE ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN	CÓDIGO: F102-PM-CF-03	FECHA APROBACIÓN: 01-08-2023

74

34	1/01/2024 A 31/12/2024	CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO	Yueney Astrid Conde	Jefe de facturación	12 MESES	37,845,969
35	1/01/2024 A 31/12/2024	CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO	Yudy Tatiana Garcia Garcia	Auxiliar administrativo	12 MESES	30,264,785
36	1/01/2024 A 31/12/2024	CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO	Jhon Faver Bustos Arenas	Auxiliar administrativo	12 MESES	30,264,785
37	1/01/2024 A 31/12/2024	CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO	Wilfran sTiven Castro Montero	Auxiliar de Almacen	12 MESES	28,369,558
38	1/01/2024 A 31/12/2024	CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO	Carlos Alberto Garzon Barbosa	Auxiliar de enfermeria	12 MESES	30,264,785
39	1/01/2024 A 31/12/2024	CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO	Carmen Gonzalez Quintero	Auxiliar de enfermeria	12 MESES	30,264,785
40	1/01/2024 A 31/12/2024	CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO	Yenny Nieto Vargas	Auxiliar de enfermeria	12 MESES	30,264,785
41	1/01/2024 A 31/12/2024	CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO	Yasmin Rios Orozco	Auxiliar de enfermeria extramural	12 MESES	32,160,012
42	1/01/2024 A 31/12/2024	CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO	Floriceda Perez	Auxiliar de enfermeria	12 MESES	30,264,785
43	1/01/2024 A 31/10/2024	CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO	Mayibel Tique Cruz	Auxiliar de enfermeria	10MESES	25,220,654
44	1/01/2024 A 31/12/2024	CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO	Liliana Liced Martinez Gonzalez	Auxiliar de enfermeria	12 MESES	30,264,785
45	1/01/2024 A 31/10/2024	CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO	Yudy Jasbleidy Melo Martinez	Auxiliar de enfermeria	10MESES	25,220,654
46	1/01/2024 A 31/12/2024	CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO	Arleidy Maryury Vidales Torres	Auxiliar de enfermeria	12 MESES	30,264,785
47	1/01/2024 A 31/12/2024	CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO	Bibiana Andrea Gutierrez Olarte	Auxiliar de enfermeria	10 MESES	25,220,654
48	1/01/2024 A 31/12/2024	CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO	Alexandra Prias Martinez	Auxiliar de enfermeria	10 MESES	25,220,654
49	1/01/2024 A 31/12/2024	CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO	Maria Paula Medina Vargas	Auxiliar de enfermeria	12 MESES	30,264,785
51	1/01/2024 A 31/12/2024	CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO	Daniela Diaz Iglesias	Auxiliar de enfermeria	12 MESES	30,264,785
52	1/01/2024 A 31/10/2024	CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO	Brayan Andres Olaya Guzman	Auxiliar de enfermeria	10 MESES	25,220,654
53	1/01/2024 A 31/10/2024	CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO	Dixon Adrian Lopez Loaiza	Auxiliar de enfermeria	10 MESES	25,220,654
54	1/01/2024 A 31/12/2024	CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO	Angie Alexandra Bernate Murcia	Auxiliar de enfermeria	12 MESES	30,264,785
55	1/01/2024 A 31/12/2024	CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO	Yuli Alexandra Ramirez Murillejo	Auxiliar de enfermeria	12 MESES	30,264,785
56	1/01/2024 A 31/10/2024	CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO	Yulieth Gutierrez Olarte	Auxiliar de enfermeria	10 MESES	25,220,654
57	1/01/2024 A 31/12/2024	CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO	Diana Milena Olarte Quirama	Auxiliar de enfermeria	10 MESES	25,220,654
58	1/01/2024 A 31/12/2024	CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO	Jefrin Camilo Leon Cardenas	Auxiliar de enfermeria	12 MESES	30,264,785
59	1/01/2024 A 31/10/2024	CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO	Amalia Amezquita Trujillo	Auxiliar de enfermeria	10 MESES	32,160,012
60	1/01/2024 A 31/12/2024	CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO	Gloria Esmeralda Castrillon Garcia	Auxiliar de enfermeria	12 MESES	30,264,785
61	1/01/2024 A 31/12/2024	CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO	Adiela Lopez Marin	Auxiliar de enfermeria	12 MESES	30,264,785
62	1/01/2024 A 31/12/2024	CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO	Jesica Fernanda Avilez Carrero	Auxiliar de enfermeria	12 MESES	30,264,785
63	1/01/2024 A 31/12/2024	CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO	Luisa Fernanda Garcia Capera	Auxiliar de enfermeria	12 MESES	30,264,785
64	1/01/2024 A 31/12/2024	CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO	Linda Yelice Montoya Castaño	Auxiliar de enfermeria	12 MESES	30,264,785

 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>-la contraloría del ciudadano-</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE		
	PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	INFORME FINAL DE ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN	CÓDIGO: F102-PM-CF-03	FECHA APROBACIÓN: 01-08-2023

74

65	1/01/2024 A 31/10/2024	CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO	Maricel Murcia Silva	Auxiliar de enfermería	10 MESES	25,220,654
66	1/01/2024 A 31/10/2024	CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO	Yenifer Yulieth Ramos Nieto	Auxiliar de enfermería	12 MESES	32,160,012
67	1/01/2024 A 31/12/2024	CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO	Juan Sebastian Chimbaco Rojas	Auxiliar de enfermería	12 MESES	32,160,012
68	1/01/2024 A 31/12/2024	CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO	Diana Iris Vergara Bocanegra	Auxiliar de enfermería	12 MESES	30,264,785
69	1/01/2024 A 31/10/2024	CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO	Karol Natalia Medina Gil	Auxiliar de enfermería	10 MESES	25,220,654
70	1/01/2024 A 31/12/2024	CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO	Edna Rocío Gonzalez Barajas	Auxiliar de enfermería	12 MESES	30,264,785
71	1/01/2024 A 31/12/2024	CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO	Ervin Alonso Melgar Yaguara	Auxiliar administrativo	12 MESES	40,688,534
72	1/01/2024 A 31/12/2024	CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO	Yuri Alejandra Mendoza Carrero	Gestion Documental Ventanilla unica	12 MESES	30,264,785
73	1/01/2024 A 30/06/2024	CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO	Nelson Fernando Casas Campos	Lider del sistema de información y atención al usuario	6 MESES	23,660,916
74	1/01/2024 A 31/10/2024	CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO	Rosa Milena Robayo Mendoza	Auxiliar de facturación y apoyo de farmacia	12 MESES	39,740,921
75	1/01/2024 A 31/12/2024	CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO	Oriol Mauricio Vargas Arce	Regente de farmacia	12 MESES	51,171,134
76	1/01/2024 A 31/12/2024	CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO	Bella enith Vanegas Castañeda	Psicologa	12 MESES	60,647,270
77	1/01/2024 A 31/12/2024	CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO	Jenier Guzman Garcia	Ingeniero de sistemas y seguridad informatica	12 MESES	56,856,816
78	1/01/2024 A 31/12/2024	CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO	Robin Evelio Cuellar Leyton	Tecnico en sistemas	12 MESES	49,275,907
79	1/01/2024 A 31/12/2024	CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO	Erika Gissela Garcia Torres	Almacenista	12 MESES	58,752,043
80	1/01/2024 A 31/12/2024	CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO	Fardy Diaz Caleño	Administrador	12 MESES	60,647,268
80	1/01/2024 A 31/12/2024	CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO	Julio Mario Mena Rodriguez	Administrados Cesionario	12 MESES	56,098,723
81	1/01/2024 A 31/12/2024	CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO	Irlenia Oliveros Soto	Cordinadora Bacteriologia	12 MESES	72,018,634
82	1/01/2024 A 31/12/2024	CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO	Maria Alejandra Diaz Ramirez	Seguridad y salud en el trabajo	12 MESES	47,380,680
83	1/01/2024 A 31/12/2024	CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO	Leidy Tatiana Hernandez Yanguma	Contador	12 MESES	81,494,770
84	1/01/2024 A 31/10/2024	CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO	Anllely lisbeth Moreno Calderon	Odontologo	10 MESES	55,277,460
85	1/01/2024 A 31/10/2024	CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO	Amilleo Tao Macardel Cardenas Cardenas	Odontologo	10 MESES	55,277,460
86	1/01/2024 A 31/10/2024	CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO	Lina Paola Valencia	Coordinador Odontologia	10 MESES	60,015,528
87	1/01/2024 A 31/12/2024	CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO	Paola Andrea Delgado Benjumea	Auditor de Calidad Coordinadora de enfermería y PAI	12 MESES	90,970,906
88	1/01/2024 A 31/12/2024	CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO	Diana Mercedes Marquez Berdugo		12 MESES	90,970,906
89	1/01/2024 A 31/12/2024	CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO	Sebastian Matias Ochoa	Enfermero centro de salud Her	12 MESES	72,018,636
90	1/01/2024 A 31/12/2024	CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO	Charith Camila Reinoso Yanguma	Auxiliar de enfermería	12 MESES	32,160,012
91	1/01/2024 A 31/03/2024	CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO	Walter Enrique de la Peña	Medico General	3 MESES	33,166,476
92	1/01/2024 A 31/03/2024	CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO	Naber Becerra Movil	Medico General	3 MESES	33,166,476
93	1/01/2024 A 31/03/2024	CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO	Daniel David Gomez Galvis	Medico General	3 MESES	33,166,476
94	1/01/2024 A 31/03/2024	CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO	Carlos Alfredo Cardona	Medico General	12 MESES	132,665,904
95	1/01/2024 A 31/12/2024	CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO	Yeny Lizzathe Rico Gomez	Jefe de cartera	12 MESES	56,856,816
96	1/01/2024 A 31/12/2024	CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO	Ninfa Hernandez Mona	Auxiliar de enfermería puesto c	12 MESES	32,160,012
97	1/01/2024 A 31/12/2024	CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO	Leonidas Steban Aviles Carrero	Auxiliar administrativo	12 MESES	30,264,785
98	1/01/2024 A 31/12/2024	CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO	Yumara Diaz Cuenca	Auxiliar de enfermería	12 MESES	30,264,785
99	10/01/2024 A 31/03/2024	CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO	Maria Yineth Bermudez Cardenas	Auxiliar de enfermería	82 DIAS	7,259,817
100	17/01/2024 A 31/03/2024	CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO	Stephany Rodriguez Cubides	Enfermero	75 DIAS	15,583,248
101	1/02/2024 A 31/05/2024	CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO	Leidy Yulieth Garzon Londoño	Coordinadora del programa de equipos basicos de salud	4 MESES	37,905,000
102	1/02/2024 A 31/03/2024	CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO	Yojana Maritza Ceron Ospina	Higienetista Oral	2 MESES	5,378,000
103	6/02/2024 A 6/6/2024	CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO	Alba Nayibe Monroy Lozano	Digitador Facturador del programa de equipos basicos de salud	4 MESES	15,810,000
104	6/02/2024 A 6/6/2024	CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO	Cristian Camilo Camacho Carrillo	Digitador Facturador del programa de equipos basicos de salud	4 MESES	15,810,000
105	6/02/2024 A 6/6/2024	CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO	Everney Garcia Pinto	Digitador Facturador del programa de equipos basicos de salud	4 MESES	15,810,000
106	13/02/2024 A 13/06/2024	CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO	Oscar Alejandro Espinosa Garcia	Digitador Facturador del programa de equipos basicos de salud	4 MESES	15,810,000
				TOTAL VALOR CONTRATADO		3,727,217,573.00

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso. La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	INFORME FINAL DE ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN	CÓDIGO: F102-PM-CF-03	FECHA APROBACIÓN: 01-08-2023

74

En relación a las actividades a que se dedican los denominados trabajadores oficiales, el Ministerio de Salud en Circular No.12 del 6 de febrero de 1991 fijó pautas para la aplicación del parágrafo del artículo 26 de la Ley 10 de 1990, a saber”:

“Son aquellas actividades encaminadas a mejorar, conservar, adicionar o restaurar la planta física de los entes hospitalarios destinados al servicio público de salud, que no impliquen dirección y confianza del personal que labore en dichas obras, tales como electricidad, carpintería, mecánica, jardinería, pintura, albañilería, vigilancia o celaduría.”

Igualmente es necesario precisar que se entiende por Servicios Generales.

“Son aquellas actividades que se caracterizan por el predominio de tareas manuales o de simple ejecución, encaminadas a satisfacer las necesidades que le son comunes a todas las entidades, tales como cocina, ropería, lavandería, costura, transporte, traslado de pacientes, aseo en general y las propias del servicio doméstico, entre otras.”

Es decir que, las actividades a las que se dedica un trabajador oficial van encaminadas a mejorar, conservar, adicionar o restaurar la planta física de los entes hospitalarios destinados al servicio público de salud, así como también aquellas funciones que requieren actividades de simple ejecución, encaminadas a satisfacer las necesidades que surjan en el Hospital, como lo es la celaduría o la vigilancia.

Frente a unas de las actividades de los contratos relacionados anteriormente se evidencia que si bien es una actividad que le son comunes a todas las entidades como es el caso de transporte, también es cierto que en el manual de funciones del hospital acuerdo número 6 del 28 de diciembre de 2019; en el precitado manual para el cargo de conductor se establece lo siguiente:

 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	INFORME FINAL DE ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN	CÓDIGO: F102-PM-CF-03	FECHA APROBACIÓN: 01-08-2023

74

Conductor

I. Identificación del Empleo	
Nivel:	Asistencial
Denominación del Empleo:	Conductor
Código:	480
Grado:	02
No. De Cargos:	1
Dependencia:	Donde se ubique el cargo.
Cargo del Jefe Inmediato:	Quien ejerza la supervisión directa.
II. Área Funcional	
Área Administrativa y Asistencial	
III. Propósito Principal	
Desarrollar la actividad de conducción de vehículos del Hospital con el fin de transportar personal de la institución, pacientes, misiones médicas, suministros, equipos e insumos, de conformidad con las necesidades estratégicas, misionales y de apoyo.	
IV. Descripción de las Funciones Esenciales	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Transportar el personal administrativo y asistencial a solicitud y bajo la autorización de la Gerencia. 2. Apoyar al personal asistencial durante el traslado de pacientes en ambulancia. 3. Establecer una rutina permanente de mantenimientos preventivos y correctivos sobre los vehículos del Hospital y verificar su cumplimiento. 4. Mantener los vehículos en óptimas condiciones técnico-mecánicas y siempre abastecido de combustible. 5. Mantener en óptimas condiciones de limpieza los vehículos del Hospital. 6. Velar por el adecuado uso y mantenimiento periódico de los equipos biomédicos 	

Carrera 1A No 3^a-30 Teléfono 2256401 Telefax 2256407

 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	INFORME FINAL DE ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN	CÓDIGO: F102-PM-CF-03	FECHA APROBACIÓN: 01-08-2023

74



HOSPITAL MARIA INMACULADA
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
RIOBLANCO - TOLIMA
 NIT. 890.700.694-4



<p>disponibles en las ambulancias.</p> <ol style="list-style-type: none"> 7. Mantener los distintivos del Hospital en los vehiculos de forma visible e identificable. 8. Verificar y notificar las fechas de vencimiento del SOAT y demás seguros a la Gerencia. 9. Realizar los registros relacionados con la información de traslado de pacientes de conformidad con los protocolos establecidos institucionalmente. 10. Cumplir a cabalidad con la jornada laboral programada. 11. Apoyar activamente todas las actividades de orden institucional convocadas por el Hospital. 12. Desempeñar sus funciones con total sujeción al código de ética de la Institución, normatividad legal vigente y directrices institucionales 		
V. Conocimientos Básicos o Esenciales		
<ul style="list-style-type: none"> • Manejo Defensivo • Normas de Tránsito • Primeros Auxilios • Gestión de Residuos Hospitalarios y Similares • Bioseguridad • Seguridad y Salud en el Trabajo. • Sistema General de Seguridad Social en Salud. 		
VI. Requisitos de Formación Académica y Experiencia		
Formación Académica	Experiencia	
Terminación y Aprobación de Noveno Grado (9°) de Educación Media. Certificado de Formación en Primeros Auxilios (40 horas). Tarjeta de Conductor de Ambulancia expedida por la Secretaria de Salud del Tolima	Experiencia laboral de dos (2) años.	
VII. Competencias Comportamentales por nivel jerárquico		
Competencia	Definición de la competencia	Conductas asociadas
Manejo de la información	Manejar con responsabilidad la información personal e institucional de que dispone.	<ul style="list-style-type: none"> • Maneja con responsabilidad las informaciones personales e institucionales de que dispone. • Evade temas que indagan sobre información confidencial. • Recoge solo información

Carrera 1A No 3°-30 Teléfono 2256401 Telefax 2256407

 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i></p>	<p align="center">DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF</p>		
	<p>INFORME FINAL DE ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN</p>	<p>CÓDIGO: F102-PM-CF-03</p>	<p>FECHA APROBACIÓN: 01-08-2023</p>

74

 <p align="center"> HOSPITAL MARIA INMACULADA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO RIOBLANCO – TOLIMA <small>NIT. 890.700.694-4</small> </p> 		
		<p>imprescindible para el desarrollo de la tarea.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Organiza y custodia de forma adecuada la información a su cuidado, teniendo en cuenta las normas legales y de la organización. • No hace pública la información laboral o de las personas que pueda afectar la organización o las personas. • Transmite información oportuna y objetiva.
Relaciones interpersonales	Establecer y mantener relaciones de trabajo positivas, basadas en la comunicación abierta y fluida y en el respeto por los demás.	<ul style="list-style-type: none"> • Escucha con interés y capta las necesidades de los demás. • Transmite la información de forma fidedigna evitando situaciones que puedan generar deterioro en el ambiente laboral. • Toma la iniciativa en el contacto con usuarios para dar avisos, citas o respuestas, utilizando un lenguaje claro para los destinatarios, especialmente con las personas que integran minorías con mayor vulnerabilidad social o con diferencias funcionales.
Colaboración	Coopera con los demás con el fin de alcanzar los objetivos institucionales.	<ul style="list-style-type: none"> • Articula sus actuaciones con las de los demás. • Cumple los compromisos adquiridos. • Facilita la labor de sus superiores y compañeros de trabajo.

 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	INFORME FINAL DE ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN	CÓDIGO: F102-PM-CF-03	FECHA APROBACIÓN: 01-08-2023

74

Como se observa el empleo de conductor está adscrito al nivel asistencial, área funcional administrativa y asistencial; lo que indica a las claras que esta actividad no está relacionada con actividades de servicios generales que se caractericen por el predominio de tareas manuales o de simple ejecución.

Así las cosas se evidencio que el centro hospitalario de la anterior muestra contractual anteriormente descrita se evidencio que tan solo los siguientes contratos tendrían la calidad de trabajador oficial de conformidad con las siguientes características:

NUMERO DE CONTRAT	VIGENCIA	TIPO DE CONTRATO	NOMBRE	OBJETO	PLAZO	VALOR
3	1/01/2024 A 31/12/2024	CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO	Rubiela Otavo Diaz	Auxiliar de servicios generales	12 MESES	28,369,560
4	1/01/2024 A 31/12/2024	CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO	Sara Maria Cifuentes Ramirez	Auxiliar de servicios generales	12 MESES	28,369,560
5	1/01/2024 A 31/12/2024	CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO	Adriana Magaly Ibata	Auxiliar de servicios generales	12 MESES	28,369,560
6	1/01/2024 A 31/12/2024	CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO	Eleasib Castañeda Leal	Auxiliar de servicios generales	12 MESES	28,369,560
7	1/01/2024 A 31/12/2024	CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO	Yolima Horta Tobar	Auxiliar de servicios generales	12 MESES	28,369,560
8	1/01/2024 A 31/12/2024	CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO	Bibiana Diaz Jimenez	Auxiliar de servicios generales	12 MESES	28,369,560
9	1/01/2024 A 31/12/2024	CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO	Yaneth Adame	Auxiliar de servicios generales	12 MESES	28,369,560
					TOTAL VALOR CONTRATADO	198,586,920.00

Los contratos a término fijo menor a un año que no reuniría las características de trabajadores oficiales presuntamente serían las siguientes:

 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE		
	PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	INFORME FINAL DE ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN	CÓDIGO: F102-PM-CF-03	FECHA APROBACIÓN: 01-08-2023

74

NUMERO DE CONTRAT	VIGENCIA	TIPO DE CONTRATO	NOMBRE	OBJETO	PLAZO	VALOR
1	1/01/2024 A 31/12/2024	CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO	Yeny Marcela Porras Diaz	Jefe de presupuesto	12 MESES	56,856,816
2	1/01/2024 A 31/12/2024	CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO	Ingrid Natalia Mendoza Carrero	Profesional de contratación	12 MESES	60,647,270
10	1/01/2024 A 31/12/2024	CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO	Victor Alfonso Perdomo Mosquera	Conductor de Ambulancia TAB	12 MESES	28,369,558
11	1/01/2024 A 31/12/2024	CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO	Kevin Andres Oviedo Garzon	Conductor de Ambulancia TAB	12 MESES	28,369,558
12	1/01/2024 A 31/12/2024	CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO	Heladio Hernandez Ruiz	Conductor de Ambulancia TAB	12 MESES	28,369,558
13	1/01/2024 A 31/12/2024	CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO	Elisomer Camacho Gil	Conductor de Ambulancia TAB	12 MESES	28,369,558
14	1/01/2024 A 31/12/2024	CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO	Javier Pabon Pineda	Conductor de Ambulancia TAB	12 MESES	28,369,558
15	1/01/2024 A 31/12/2024	CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO	Alex Jacsan Ramirez Nieto	Conductor de Ambulancia TAB	12 MESES	28,369,558
16	1/01/2024 A 31/12/2024	CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO	Jhon Henry Bocanegra Ramirez	Conductor de Ambulancia TAB	12 MESES	28,369,558
17	1/01/2024 A 31/10/2024	CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO	Esneyder Rayo	Orientador	10 MESES	23,641,298
18	1/01/2024 A 31/12/2024	CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO	Angy Lorena Soris Diaz	Orientador	12 MESES	28,369,558
19	1/01/2024 A 31/10/2024	CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO	Yuliana Guarnizo Castro	Orientador	10 MESES	23,641,298
20	1/01/2024 A 31/12/2024	CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO	Jorge Eliecer Roman Espinal	Orientador	12 MESES	28,369,558
21	1/01/2024 A 31/10/2024	CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO	Elkin Yamid Gonzalez Gaitan	Orientador	10 MESES	23,641,298
22	1/01/2024 A 31/12/2024	CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO	Maria Lilia Gonzalez Carmona	Orientador	12 MESES	28,369,558
23	1/01/2024 A 31/12/2024	CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO	Jenny Alexandra Largo Aguirre	Orientador	12 MESES	28,369,560
24	1/01/2024 A 31/10/2024	CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO	Jhon Fredy Mosquera Moreno	Orientador	10 MESES	23,641,298
25	1/01/2024 A 31/10/2024	CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO	Moises Garcia Diaz	Orientador	10 MESES	23,641,298
26	1/01/2024 A 31/12/2024	CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO	Ronal Orlando Rincon Ospina	Auxiliar de facturación	10 MESES	25,220,654
27	1/01/2024 A 31/12/2024	CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO	Yarid Reinoso Lyton	Auxiliar de facturación	12 MESES	30,264,785
28	1/01/2024 A 31/10/2024	CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO	Duberney Mosquera Conde	Auxiliar de facturación	10 MESES	25,220,654
29	1/01/2024 A 31/12/2024	CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO	Jenifer Guzman Garcia	Auxiliar de facturación	12 MESES	30,264,785

 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE		
	PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	INFORME FINAL DE ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN	CÓDIGO: F102-PM-CF-03	FECHA APROBACIÓN: 01-08-2023

74

30	1/01/2024 A 31/12/2024	CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO	Yoslen Dayanna Martinez Vanegas	Auxiliar de facturación	12 MESES	30,264,785
31	1/01/2024 A 31/12/2024	CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO	Beatriz Elena Acosta Ospina	Auxiliar de facturación	12 MESES	30,264,785
32	1/01/2024 A 31/12/2024	CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO	Daniel Arcangel Guarnizo Montilla	Auxiliar de facturación	12 MESES	30,264,785
33	1/01/2024 A 31/12/2024	CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO	Maria Daniela Palma Restrepo	Auxiliar de facturación	12 MESES	30,264,785
34	1/01/2024 A 31/12/2024	CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO	Yueney Astrid Conde	Jefe de facturación	12 MESES	37,845,969
35	1/01/2024 A 31/12/2024	CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO	Yudy Tatiana Garcia Garcia	Auxiliar administrativo	12 MESES	30,264,785
36	1/01/2024 A 31/12/2024	CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO	Jhon Faver Bustos Arenas	Auxiliar administrativo	12 MESES	30,264,785
37	1/01/2024 A 31/12/2024	CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO	WilfransTiven Castro Montero	Auxiliar de Almacen	12 MESES	28,369,558
38	1/01/2024 A 31/12/2024	CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO	Carlos Alberto Garzon Barbosa	Auxiliar de enfermeria	12 MESES	30,264,785
39	1/01/2024 A 31/12/2024	CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO	Carmen Gonzalez Quintero	Auxiliar de enfermeria	12 MESES	30,264,785
40	1/01/2024 A 31/12/2024	CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO	Yenny Nieto Vargas	Auxiliar de enfermeria	12 MESES	30,264,785
41	1/01/2024 A 31/12/2024	CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO	Yasmin Rios Orozco	Auxiliar de enfermeria extramural	12 MESES	32,160,012
42	1/01/2024 A 31/12/2024	CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO	Floriceida Perez	Auxiliar de enfermeria	12 MESES	30,264,785
43	1/01/2024 A 31/10/2024	CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO	Mayibel Tique Cruz	Auxiliar de enfermeria	10MESES	25,220,654
44	1/01/2024 A 31/12/2024	CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO	Liliana Liced Martinez Gonzalez	Auxiliar de enfermeria	12 MESES	30,264,785
45	1/01/2024 A 31/10/2024	CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO	Yudy Jasbleidy Melo Martinez	Auxiliar de enfermeria	10MESES	25,220,654
46	1/01/2024 A 31/12/2024	CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO	Arleidy Maryury Vidales Torres	Auxiliar de enfermeria	12 MESES	30,264,785
47	1/01/2024 A 31/12/2024	CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO	Bibiana Andrea Gutierrez Olarte	Auxiliar de enfermeria	10 MESES	25,220,654
48	1/01/2024 A 31/12/2024	CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO	Alexandra Prias Martinez	Auxiliar de enfermeria	10 MESES	25,220,654
49	1/01/2024 A 31/12/2024	CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO	Maria Paula Medina Vargas	Auxiliar de enfermeria	12 MESES	30,264,785
51	1/01/2024 A 31/12/2024	CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO	Daniela Diaz Iglesias	Auxiliar de enfermeria	12 MESES	30,264,785
52	1/01/2024 A 31/10/2024	CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO	Brayan Andres Olaya Guzman	Auxiliar de enfermeria	10 MESES	25,220,654
53	1/01/2024 A 31/10/2024	CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO	Dixon Adrian Lopez Loaiza	Auxiliar de enfermeria	10 MESES	25,220,654
54	1/01/2024 A 31/12/2024	CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO	Angie Alexandra Bernate Murcia	Auxiliar de enfermeria	12 MESES	30,264,785
55	1/01/2024 A 31/12/2024	CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO	Yuli Alexandra Ramirez Murillejo	Auxiliar de enfermeria	12 MESES	30,264,785
56	1/01/2024 A 31/10/2024	CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO	Yulieth Gutierrez Olarte	Auxiliar de enfermeria	10 MESES	25,220,654
57	1/01/2024 A 31/12/2024	CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO	Diana Milena Olarte Quirama	Auxiliar de enfermeria	10 MESES	25,220,654
58	1/01/2024 A 31/12/2024	CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO	Jefrin Camilo Leon Cardenas	Auxiliar de enfermeria	12 MESES	30,264,785
59	1/01/2024 A 31/10/2024	CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO	Amalia Amezcua Trujillo	Auxiliar de enfermeria	10 MESES	32,160,012
60	1/01/2024 A 31/12/2024	CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO	Gloria Esmeralda Castrillon Garcia	Auxiliar de enfermeria	12 MESES	30,264,785
61	1/01/2024 A 31/12/2024	CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO	Adiela Lopez Marin	Auxiliar de enfermeria	12 MESES	30,264,785
62	1/01/2024 A 31/12/2024	CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO	Jesica Fernanda Avilez Carrero	Auxiliar de enfermeria	12 MESES	30,264,785
63	1/01/2024 A 31/12/2024	CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO	Luisa Fernanda Garcia Capera	Auxiliar de enfermeria	12 MESES	30,264,785

 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE		
	PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
INFORME FINAL DE ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN	CÓDIGO: F102-PM-CF-03	FECHA APROBACIÓN: 01-08-2023	

74

64	1/01/2024 A 31/12/2024	CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO	Linda Yelice Montoya Castaño	Auxiliar de enfermería	12 MESES	30,264,785
65	1/01/2024 A 31/10/2024	CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO	Maricel Murcia Silva	Auxiliar de enfermería	10 MESES	25,220,654
66	1/01/2024 A 31/10/2024	CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO	Yenifer Yulieth Ramos Nieto	Auxiliar de enfermería	12 MESES	32,160,012
67	1/01/2024 A 31/12/2024	CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO	Juan Sebastian Chimbaco Rojas	Auxiliar de enfermería	12 MESES	32,160,012
68	1/01/2024 A 31/12/2024	CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO	Diana Iris Vergara Bocanegra	Auxiliar de enfermería	12 MESES	30,264,785
69	1/01/2024 A 31/10/2024	CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO	Karol Natalia Medina Gil	Auxiliar de enfermería	10 MESES	25,220,654
70	1/01/2024 A 31/12/2024	CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO	Edna Rocio Gonzalez Barajas	Auxiliar de enfermería	12 MESES	30,264,785
71	1/01/2024 A 31/12/2024	CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO	Ervin Alonso Melgar Yaguara	Auxiliar administrativo	12 MESES	40,688,534
72	1/01/2024 A 31/12/2024	CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO	Yuri Alejandra Mendoza Carrero	Gestion Documental Ventanilla unica	12 MESES	30,264,785
73	1/01/2024 A 30/06/2024	CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO	Nelson Fernando Casas Campos	Lider del sistema de informacion y atencion al usuario	6 MESES	23,660,916
74	1/01/2024 A 31/10/2024	CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO	Rosa Milena Robayo Mendoza	Auxiliar de facturación y apoyo de farmacia	12 MESES	39,740,921
75	1/01/2024 A 31/12/2024	CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO	Oriol Mauricio Vargas Arce	Regente de farmacia	12 MESES	51,171,134
76	1/01/2024 A 31/12/2024	CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO	Bella enith Vanegas Castañeda	Psicologa	12 MESES	60,647,270
77	1/01/2024 A 31/12/2024	CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO	Jenier Guzman Garcia	Ingeniero de sistemas y seguridad informatica	12 MESES	56,856,816
78	1/01/2024 A 31/12/2024	CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO	Robin Evelio Cuellar Leyton	Tecnico en sistemas	12 MESES	49,275,907
79	1/01/2024 A 31/12/2024	CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO	Erika Gissela Garcia Torres	Almacenista	12 MESES	58,752,043
80	1/01/2024 A 31/12/2024	CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO	Fardy Diaz Caleño	Administrador	12 MESES	60,647,268
80	1/01/2024 A 31/12/2024	CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO	Julio Mario Mena Rodriguez	Administrados Cesionario	12 MESES	56,098,723
81	1/01/2024 A 31/12/2024	CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO	Irlenia Oliveros Soto	Cordinadora Bacteriologia	12 MESES	72,018,634
82	1/01/2024 A 31/12/2024	CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO	María Alejandra Diaz Ramirez	Seguridad y salud en el trabajo	12 MESES	47,380,680
83	1/01/2024 A 31/12/2024	CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO	Leidy Tatiana Hernandez Yanguma	Contador	12 MESES	81,494,770
84	1/01/2024 A 31/10/2024	CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO	Anllely Iisbeth Moreno Calderon	Odontologo	10 MESES	55,277,460
85	1/01/2024 A 31/10/2024	CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO	Amlello Tao Macardel Cardenas Cardenas	Odontologo	10 MESES	55,277,460
86	1/01/2024 A 31/10/2024	CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO	Lina Paola Valencia	Coordinador Odontologia	10 MESES	60,015,528
87	1/01/2024 A 31/12/2024	CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO	Paola Andrea Delgado Benjumea	Auditor de Calidad	12 MESES	90,970,906
88	1/01/2024 A 31/12/2024	CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO	Diana Mercedes Marquez Berdugo	Coordinadora de enfermería y PAI	12 MESES	90,970,906
89	1/01/2024 A 31/12/2024	CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO	Sebastian Matias Ochoa	Enfermero centro de salud Herr	12 MESES	72,018,636
90	1/01/2024 A 31/12/2024	CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO	Charith Camila Reinoso Yanguma	Auxiliar de enfermería	12 MESES	32,160,012
91	1/01/2024 A 31/03/2024	CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO	Walter Enrique de la Peña	Medico General	3 MESES	33,166,476
92	1/01/2024 A 31/03/2024	CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO	Naber Becerra Movil	Medico General	3 MESES	33,166,476
93	1/01/2024 A 31/03/2024	CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO	Daniel David Gomez Galvis	Medico General	3 MESES	33,166,476
94	1/01/2024 A 31/03/2024	CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO	Carlos Alfredo Cardona	Medico General	12 MESES	132,665,904
95	1/01/2024 A 31/12/2024	CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO	Yeny Lizzathe Rico Gomez	Jefe de cartera	12 MESES	56,856,816
96	1/01/2024 A 31/12/2024	CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO	Ninfa Hernandez Mona	Auxiliar de enfermería puesto c	12 MESES	32,160,012
97	1/01/2024 A 31/12/2024	CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO	Leonidas Steban Aviles Carrero	Auxiliar administrativo	12 MESES	30,264,785
98	1/01/2024 A 31/12/2024	CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO	Yumara Diaz Cuenca	Auxiliar de enfermería	12 MESES	30,264,785
99	10/01/2024 A 31/03/2024	CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO	María Yineth Bermudez Cardenas	Auxiliar de enfermería	82 DIAS	7,259,817
100	17/01/2024 A 31/03/2024	CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO	Stephany Rodriguez Cubides	Enfermero	75 DIAS	15,583,248
101	1/02/2024 A 31/05/2024	CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO	Leidy Yulieth Garzon Londoño	Coordinadora del programa de equipos basicos de salud	4 MESES	37,905,000
102	1/02/2024 A 31/03/2024	CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO	Yojana Maritza Ceron Ospina	Higienetista Oral	2 MESES	5,378,000
103	6/02/2024 A 6/6/2024	CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO	Alba Nayibe Monroy Lozano	Digitador Facturador del programa de equipos basicos de salud	4 MESES	15,810,000
104	6/02/2024 A 6/6/2024	CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO	Cristian Camilo Camacho Carrillo	Digitador Facturador del programa de equipos basicos de salud	4 MESES	15,810,000
105	6/02/2024 A 6/6/2024	CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO	Everney Garcia Pinto	Digitador Facturador del programa de equipos basicos de salud	4 MESES	15,810,000
106	13/02/2024 A 13/06/2024	CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO	Oscar Alejandro Espinosa Garcia	Digitador Facturador del programa de equipos basicos de salud	4 MESES	15,810,000
TOTAL VALOR CONTRATADO						3,528,630,653.00

 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	INFORME FINAL DE ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN	CÓDIGO: F102-PM-CF-03	FECHA APROBACIÓN: 01-08-2023

74

De los contratos mencionados en el cuadro precedente y que obedece a 99 contratos de trabajo menor a un año y que suman \$3.528.630.653; los mismos fueron legalizados presuntamente sin el lleno de los requisitos ya que de conformidad con la Ley 100 de 1993, determinó el régimen de las Empresas Sociales del Estado, señala:

"ARTICULO 195. Régimen Jurídico. *Las Empresas Sociales de Salud se someterán al siguiente régimen jurídico:*

(...) 5. Las personas vinculadas a la empresa tendrán el carácter de empleados públicos y trabajadores oficiales, conforme a las reglas del capítulo IV de la Ley 10 de 1990.

Así, los trabajadores oficiales serán quienes estén destinados al mantenimiento de la planta física, o de servicios generales en las Empresas Sociales del Estado"(Subraya propia).

De acuerdo con lo anterior, todas las Empresas Sociales del Estado, también son conocidas como ESE, y estas son instituciones prestadoras de servicios de Salud que en el Sistema General de Seguridad Social en Salud o SGSSS, tienen la función de prestar servicios en el respectivo nivel de atención a los afiliados y beneficiarios de los distintos regímenes en los que se divide este sistema. De esta forma, la normativa estableció que las Empresas Sociales del Estado constituyen una categoría especial de entidad pública, ya que son descentralizadas, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, creadas o reorganizadas por ley o por las asambleas o concejos.

Igualmente, sobre clasificación de empleos aplicable a las Empresas Sociales del Estado, se deduce que como regla general en estas entidades sus servidores tienen la calidad de empleados públicos y sólo tendrán el carácter de trabajadores oficiales quienes realizan las actividades de mantenimiento de la planta física hospitalaria, o de servicios generales.

Lo que indica que se está incumpliendo lo reglado en la materia descrito en los párrafos precedentes para la vinculación de personal a través de contratos de trabajo a término fijo inferior a un año presuntamente sin la realización de los requisitos legales como es la realización de estudios previos

CAUSA:

- Deficiencia en el proceder administrativo, para la vinculación de personal al centro hospitalario sin el lleno de los requisitos legales contemplados en el régimen Jurídico aplicado a las *Empresas Sociales de Salud*.
- Inobservancia de los deberes funcionales de los empleados encargados de realizar dichos procesos.

 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	INFORME FINAL DE ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN	CÓDIGO: F102-PM-CF-03	FECHA APROBACIÓN: 01-08-2023

74

EFECTO:

- Legalización de contratos presuntamente sin el lleno de los requisitos legales que rigen la materia para entidades prestadoras de salud como es el caso de la ley 100 de 1.993, "**ARTICULO 195**. Régimen Jurídico.
- Generar posible pérdida del recuso público al poner en riesgo el equilibrio financiero del centro hospitalario.

RESPUESTA DEL SUJETO AUDITADO:

La entidad auditada no rindió controversia al informe preliminar tal y como lo certifica la secretaria general de la Contraloría Departamental del Tolima mediante oficio CDT-040 del 22 de enero de 2025.

PRONUNCIAMIENTO DE LA CONTRALORÍA SOBRE LA RESPUESTA A LA OBSERVACIÓN

Una vez analizada las circunstancias y al verificar que el sujeto de control no presento controversia a la Actuación Especial de Fiscalización adelantada al Hospital María Inmaculada de Rioblanco - Tolima; se confirma la observación quedando como Hallazgo Administrativo con presunta incidencia disciplinaria en el informe definitivo.

4.2 HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA No. 2 – superar la autorización dada en el parágrafo primero del artículo 9 del acuerdo 005 del 14 de diciembre de 2023; modificado por el acuerdo 001 del primero de enero de 2024 y que expresa “los contratos que celebre cuya cuantía sea superior a 28 salarios mínimos legales mensuales vigentes deben tener autorización de la Junta directiva, al igual los contratos que celebre la actual gerencia de la E.S.E Hospital María Inmaculada de Rioblanco, no podrán superar el término plazo de ejecución de tres (3) meses a partir del 01 de enero de 2.024”.

CRITERIOS:

- Acuerdo 005 de 2023, por medio del cual se fija el presupuesto de rentas y gastos de la Empresa Social del Estado María inmaculada de Rioblanco, artículo 9.
- acuerdo 001 del primero de enero de 2024; por medio del cual se modifica el artículo 9 del acuerdo 005 del 14 de diciembre de 2.023.

 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	INFORME FINAL DE ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN	CÓDIGO: F102-PM-CF-03	FECHA APROBACIÓN: 01-08-2023

74

- Acuerdo 011 de 2016, por medio del cual se actualiza el manual de contratación de la E.S.E Hospital María inmaculada de Rioblanco Tolima".
- Acuerdo 006 de 2019, por el cual se adopta el manual específico de funciones y de competencias laborales para los empleos de la planta global del personal del Hospital María inmaculada de Rioblanco Tolima.
- Y demás decretos reglamentarios y normas aplicables que regulen la materia.
- ley 100 de 1.993, "**ARTICULO 195.**
- Ley 1952 artículo 38 numeral 1

CONDICIÓN:

En la evaluación realizada se pudo evidenciar que el Hospital de Rioblanco celebró contratos a término fijo y contratos de prestación de servicios en el primer trimestre de 2024 así:

Contratos a término fijo inferior a un año en el primer trimestre de 2024 así:

 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE		
	PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	INFORME FINAL DE ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN	CÓDIGO: F102-PM-CF-03	FECHA APROBACIÓN: 01-08-2023

74

NUMERO DE CONTRATO	VIGENCIA	TIPO DE CONTRATO	NOMBRE	OBJETO	PLAZO	VALOR
1	1/01/2024 A 31/12/2024	CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO	Yeny Marcela Porras Diaz	Jefe de presupuesto	12 MESES	56,856,816
2	1/01/2024 A 31/12/2024	CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO	Ingrid Natalia Mendoza Carrero	Profesional de contratación	12 MESES	60,647,270
3	1/01/2024 A 31/12/2024	CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO	Rubiela Otavo Diaz	Auxiliar de servicios generales	12 MESES	28,369,560
4	1/01/2024 A 31/12/2024	CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO	Sara Maria Cifuentes Ramirez	Auxiliar de servicios generales	12 MESES	28,369,560
5	1/01/2024 A 31/12/2024	CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO	Adriana Magaly Iбата	Auxiliar de servicios generales	12 MESES	28,369,560
6	1/01/2024 A 31/12/2024	CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO	Eleasib Castañeda Leal	Auxiliar de servicios generales	12 MESES	28,369,560
7	1/01/2024 A 31/12/2024	CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO	Yolima Horta Tobar	Auxiliar de servicios generales	12 MESES	28,369,560
8	1/01/2024 A 31/12/2024	CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO	Bibiana Diaz Jimenez	Auxiliar de servicios generales	12 MESES	28,369,560
9	1/01/2024 A 31/12/2024	CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO	Yaneth Adame	Auxiliar de servicios generales	12 MESES	28,369,560
10	1/01/2024 A 31/12/2024	CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO	Victor Alfonso Perdomo Mosquera	Conducto de Ambulancia TAB	12 MESES	28,369,558
11	1/01/2024 A 31/12/2024	CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO	Kevin Andres Oviedo Garzon	Conducto de Ambulancia TAB	12 MESES	28,369,558
12	1/01/2024 A 31/12/2024	CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO	Heladio Hernandez Ruiz	Conducto de Ambulancia TAB	12 MESES	28,369,558
13	1/01/2024 A 31/12/2024	CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO	Elisomer Camacho Gil	Conducto de Ambulancia TAB	12 MESES	28,369,558
14	1/01/2024 A 31/12/2024	CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO	Javier Pabon Pineda	Conducto de Ambulancia TAB	12 MESES	28,369,558
15	1/01/2024 A 31/12/2024	CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO	Alex Jacsan Ramirez Nieto	Conducto de Ambulancia TAB	12 MESES	28,369,558
16	1/01/2024 A 31/12/2024	CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO	Jhon Henry Bocanegra Ramirez	Conducto de Ambulancia TAB	12 MESES	28,369,558
17	1/01/2024 A 31/10/2024	CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO	Esneyder Rayo	Orientador	10 MESES	23,641,298
18	1/01/2024 A 31/12/2024	CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO	Angy Lorena Soris Diaz	Orientador	12 MESES	28,369,558
19	1/01/2024 A 31/10/2024	CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO	Yuliana Guarnizo Castro	Orientador	10 MESES	23,641,298
20	1/01/2024 A 31/12/2024	CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO	Jorge Eliecer Roman Espinal	Orientador	12 MESES	28,369,558
21	1/01/2024 A 31/10/2024	CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO	Elkin Yamid Gonzalez Gaitan	Orientador	10 MESES	23,641,298
22	1/01/2024 A 31/12/2024	CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO	Maria Lilia Gonzalez Carmona	Orientador	12 MESES	28,369,558
23	1/01/2024 A 31/12/2024	CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO	Jenny Alexandra Largo Aguirre	Orientador	12 MESES	28,369,560
24	1/01/2024 A 31/10/2024	CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO	Jhon Fredy Mosquera Moreno	Orientador	10 MESES	23,641,298
25	1/01/2024 A 31/10/2024	CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO	Moises Garcia Diaz	Orientador	10 MESES	23,641,298
26	1/01/2024 A 31/12/2024	CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO	Ronal Orlando Rincon Ospina	Auxiliar de facturación	10 MESES	25,220,654
27	1/01/2024 A 31/12/2024	CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO	Yarid Reinoso Lyton	Auxiliar de facturación	12 MESES	30,264,785
28	1/01/2024 A 31/10/2024	CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO	Duberney Mosquera Conde	Auxiliar de facturación	10 MESES	25,220,654
29	1/01/2024 A 31/12/2024	CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO	Jenifer Guzman Garcia	Auxiliar de facturación	12 MESES	30,264,785
30	1/01/2024 A 31/12/2024	CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO	Yoslen Dayanna Martinez Vanegas	Auxiliar de facturación	12 MESES	30,264,785
31	1/01/2024 A 31/12/2024	CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO	Beatriz Elena Acosta Ospina	Auxiliar de facturación	12 MESES	30,264,785
32	1/01/2024 A 31/12/2024	CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO	Daniel Arcangel Guarnizo Montilla	Auxiliar de facturación	12 MESES	30,264,785
33	1/01/2024 A 31/12/2024	CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO	Maria Daniela Palma Restrepo	Auxiliar de facturación	12 MESES	30,264,785

 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE		
	PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	INFORME FINAL DE ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN	CÓDIGO: F102-PM-CF-03	FECHA APROBACIÓN: 01-08-2023

74

34	1/01/2024 A 31/12/2024	CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO	Yueney Astrid Conde	Jefe de facturación	12 MESES	37,845,969
35	1/01/2024 A 31/12/2024	CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO	Yudy Tatiana Garcia Garcia	Auxiliar administrativo	12 MESES	30,264,785
36	1/01/2024 A 31/12/2024	CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO	Jhon Faver Bustos Arenas	Auxiliar administrativo	12 MESES	30,264,785
37	1/01/2024 A 31/12/2024	CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO	Wilfran sTiven Castro Montero	Auxiliar de Almacen	12 MESES	28,369,558
38	1/01/2024 A 31/12/2024	CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO	Carlos Alberto Garzon Barbosa	Auxiliar de enfermeria	12 MESES	30,264,785
39	1/01/2024 A 31/12/2024	CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO	Carmen Gonzalez Quintero	Auxiliar de enfermeria	12 MESES	30,264,785
40	1/01/2024 A 31/12/2024	CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO	Yenny Nieto Vargas	Auxiliar de enfermeria	12 MESES	30,264,785
41	1/01/2024 A 31/12/2024	CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO	Yasmin Rios Orozco	Auxiliar de enfermeria extramural	12 MESES	32,160,012
42	1/01/2024 A 31/12/2024	CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO	Floriceda Perez	Auxiliar de enfermeria	12 MESES	30,264,785
43	1/01/2024 A 31/10/2024	CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO	Mayibel Tique Cruz	Auxiliar de enfermeria	10MESES	25,220,654
44	1/01/2024 A 31/12/2024	CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO	Liliana Liced Martinez Gonzalez	Auxiliar de enfermeria	12 MESES	30,264,785
45	1/01/2024 A 31/10/2024	CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO	Yudy Jasbleidy Melo Martinez	Auxiliar de enfermeria	10MESES	25,220,654
46	1/01/2024 A 31/12/2024	CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO	Arleidy Maryury Vidales Torres	Auxiliar de enfermeria	12 MESES	30,264,785
47	1/01/2024 A 31/12/2024	CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO	Bibiana Andrea Gutierrez Olarte	Auxiliar de enfermeria	10 MESES	25,220,654
48	1/01/2024 A 31/12/2024	CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO	Alexandra Prias Martinez	Auxiliar de enfermeria	10 MESES	25,220,654
49	1/01/2024 A 31/12/2024	CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO	Maria Paula Medina Vargas	Auxiliar de enfermeria	12 MESES	30,264,785
51	1/01/2024 A 31/12/2024	CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO	Daniela Diaz Iglesias	Auxiliar de enfermeria	12 MESES	30,264,785
52	1/01/2024 A 31/10/2024	CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO	Brayan Andres Olaya Guzman	Auxiliar de enfermeria	10 MESES	25,220,654
53	1/01/2024 A 31/10/2024	CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO	Dixon Adrian Lopez Loaiza	Auxiliar de enfermeria	10 MESES	25,220,654
54	1/01/2024 A 31/12/2024	CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO	Angie Alexandra Bernate Murcia	Auxiliar de enfermeria	12 MESES	30,264,785
55	1/01/2024 A 31/12/2024	CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO	Yuli Alexandra Ramirez Murillejo	Auxiliar de enfermeria	12 MESES	30,264,785
56	1/01/2024 A 31/10/2024	CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO	Yulieth Gutierrez Olarte	Auxiliar de enfermeria	10 MESES	25,220,654
57	1/01/2024 A 31/12/2024	CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO	Diana Milena Olarte Quirama	Auxiliar de enfermeria	10 MESES	25,220,654
58	1/01/2024 A 31/12/2024	CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO	Jefrin Camilo Leon Cardenas	Auxiliar de enfermeria	12 MESES	30,264,785
59	1/01/2024 A 31/10/2024	CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO	Amalia Amezquita Trujillo	Auxiliar de enfermeria	10 MESES	32,160,012
60	1/01/2024 A 31/12/2024	CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO	Gloria Esmeralda Castrillon Garcia	Auxiliar de enfermeria	12 MESES	30,264,785
61	1/01/2024 A 31/12/2024	CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO	Adiela Lopez Marin	Auxiliar de enfermeria	12 MESES	30,264,785
62	1/01/2024 A 31/12/2024	CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO	Jesica Fernanda Avilez Carrero	Auxiliar de enfermeria	12 MESES	30,264,785
63	1/01/2024 A 31/12/2024	CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO	Luisa Fernanda Garcia Capera	Auxiliar de enfermeria	12 MESES	30,264,785
64	1/01/2024 A 31/12/2024	CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO	Linda Yelice Montoya Castaño	Auxiliar de enfermeria	12 MESES	30,264,785

 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>-la contraloría del ciudadano-</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE		
	PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	INFORME FINAL DE ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN	CÓDIGO: F102-PM-CF-03	FECHA APROBACIÓN: 01-08-2023

74

65	1/01/2024 A 31/10/2024	CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO	Maricel Murcia Silva	Auxiliar de enfermería	10 MESES	25,220,654
66	1/01/2024 A 31/10/2024	CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO	Yenifer Yulieth Ramos Nieto	Auxiliar de enfermería	12 MESES	32,160,012
67	1/01/2024 A 31/12/2024	CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO	Juan Sebastian Chimbaco Rojas	Auxiliar de enfermería	12 MESES	32,160,012
68	1/01/2024 A 31/12/2024	CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO	Diana Iris Vergara Bocanegra	Auxiliar de enfermería	12 MESES	30,264,785
69	1/01/2024 A 31/10/2024	CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO	Karol Natalia Medina Gil	Auxiliar de enfermería	10 MESES	25,220,654
70	1/01/2024 A 31/12/2024	CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO	Edna Rocio Gonzalez Barajas	Auxiliar de enfermería	12 MESES	30,264,785
71	1/01/2024 A 31/12/2024	CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO	Ervin Alonso Melgar Yaguara	Auxiliar administrativo	12 MESES	40,688,534
72	1/01/2024 A 31/12/2024	CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO	Yuri Alejandra Mendoza Carrero	Gestion Documental Ventanilla unica	12 MESES	30,264,785
73	1/01/2024 A 30/06/2024	CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO	Nelson Fernando Casas Campos	Lider del sistema de informacion y atencion al usuario	6 MESES	23,660,916
74	1/01/2024 A 31/10/2024	CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO	Rosa Milena Robayo Mendoza	Auxiliar de facturación y apoyo de farmacia	12 MESES	39,740,921
75	1/01/2024 A 31/12/2024	CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO	Oriol Mauricio Vargas Arce	Regente de farmacia	12 MESES	51,171,134
76	1/01/2024 A 31/12/2024	CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO	Bella enith Vanegas Castañeda	Psicologa	12 MESES	60,647,270
77	1/01/2024 A 31/12/2024	CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO	Jenier Guzman Garcia	Ingeniero de sistemas y seguridad informatica	12 MESES	56,856,816
78	1/01/2024 A 31/12/2024	CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO	Robin Evelio Cuellar Leyton	Tecnico en sistemas	12 MESES	49,275,907
79	1/01/2024 A 31/12/2024	CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO	Erika Gissela Garcia Torres	Almacenista	12 MESES	58,752,043
80	1/01/2024 A 31/12/2024	CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO	Fardy Diaz Caleño	Administrador	12 MESES	60,647,268
80	1/01/2024 A 31/12/2024	CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO	Julio Mario Mena Rodriguez	Administrados Cesionario	12 MESES	56,098,723
81	1/01/2024 A 31/12/2024	CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO	Irlenia Oliveros Soto	Cordinadora Bacteriologia	12 MESES	72,018,634
82	1/01/2024 A 31/12/2024	CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO	Maria Alejandra Diaz Ramirez	Seguridad y salud en el trabajo	12 MESES	47,380,680
83	1/01/2024 A 31/12/2024	CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO	Leidy Tatiana Hernandez Yanguma	Contador	12 MESES	81,494,770
84	1/01/2024 A 31/10/2024	CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO	Anllely lisbeth Moreno Calderon	Odontologo	10 MESES	55,277,460
85	1/01/2024 A 31/10/2024	CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO	Amilleo Tao Macardel Cardenas Cardenas	Odontologo	10 MESES	55,277,460
86	1/01/2024 A 31/10/2024	CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO	Lina Paola Valencia	Coordinador Odontologia	10 MESES	60,015,528
87	1/01/2024 A 31/12/2024	CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO	Paola Andrea Delgado Benjumea	Auditor de Calidad Coordinadora de enfermería y PAI	12 MESES	90,970,906
88	1/01/2024 A 31/12/2024	CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO	Diana Mercedes Marquez Berdugo		12 MESES	90,970,906
89	1/01/2024 A 31/12/2024	CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO	Sebastian Matias Ochoa	Enfermero centro de salud Her	12 MESES	72,018,636
90	1/01/2024 A 31/12/2024	CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO	Charith Camila Reinoso Yanguma	Auxiliar de enfermería	12 MESES	32,160,012
91	1/01/2024 A 31/03/2024	CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO	Walter Enrique de la Peña	Medico General	3 MESES	33,166,476
92	1/01/2024 A 31/03/2024	CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO	Naber Becerra Movil	Medico General	3 MESES	33,166,476
93	1/01/2024 A 31/03/2024	CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO	Daniel David Gomez Galvis	Medico General	3 MESES	33,166,476
94	1/01/2024 A 31/03/2024	CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO	Carlos Alfredo Cardona	Medico General	12 MESES	132,665,904
95	1/01/2024 A 31/12/2024	CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO	Yeny Lizzathe Rico Gomez	Jefe de cartera	12 MESES	56,856,816
96	1/01/2024 A 31/12/2024	CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO	Ninfa Hernandez Mona	Auxiliar de enfermería puesto c	12 MESES	32,160,012
97	1/01/2024 A 31/12/2024	CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO	Leonidas Steban Aviles Carrero	Auxiliar administrativo	12 MESES	30,264,785
98	1/01/2024 A 31/12/2024	CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO	Yumara Diaz Cuenca	Auxiliar de enfermería	12 MESES	30,264,785
99	10/01/2024 A 31/03/2024	CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO	Maria Yineth Bermudez Cardenas	Auxiliar de enfermería	82 DIAS	7,259,817
100	17/01/2024 A 31/03/2024	CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO	Stephany Rodriguez Cubides	Enfermero	75 DIAS	15,583,248
101	1/02/2024 A 31/05/2024	CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO	Leidy Yulieth Garzon Londoño	Coordinadora del programa de equipos basicos de salud	4 MESES	37,905,000
102	1/02/2024 A 31/03/2024	CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO	Yojana Maritza Ceron Ospina	Higienetista Oral	2 MESES	5,378,000
103	6/02/2024 A 6/6/2024	CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO	Alba Nayibe Monroy Lozano	Digitador Facturador del programa de equipos basicos de salud	4 MESES	15,810,000
104	6/02/2024 A 6/6/2024	CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO	Cristian Camilo Camacho Carrillo	Digitador Facturador del programa de equipos basicos de salud	4 MESES	15,810,000
105	6/02/2024 A 6/6/2024	CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO	Everney Garcia Pinto	Digitador Facturador del programa de equipos basicos de salud	4 MESES	15,810,000
106	13/02/2024 A 13/06/2024	CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO	Oscar Alejandro Espinosa Garcia	Digitador Facturador del programa de equipos basicos de salud	4 MESES	15,810,000
					TOTAL VALOR CONTRATADO	3,727,217,573.00

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso. La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE		
	PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	INFORME FINAL DE ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN	CÓDIGO: F102-PM-CF-03	FECHA APROBACIÓN: 01-08-2023

74

Contratos de prestación de servicios en el primer trimestre de 2024 así:

No. CTO	OBJETO DEL CARGO	NOMBRE DEL COLABORADOR	NO. IDENTIFICACIÓN DEL COLABORADOR	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL	VALOR DEL CONTRATO
1	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR DE CONTROL INTERNO DE LA E.S.E HOSPITAL MARIA INMACULADA DE RIOBLANCO TOLIMA	ALFONSO OLIVEROS IBARRA	93.375.229	1/1/2024	31/12/2024	\$60.000.000
3	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN APOYO A LA GESTIÓN EN LO REFERENTE A LA ADMINISTRACIÓN, CORRECTA OPERATIVIDAD DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN SIHOS WEB Y GENERACIÓN DE INFORMES DE LA E.S.E HOSPITAL MARIA INMACULADA DE RIOBLANCO TOLIMA	FABIAN EDUARDO GOMEZ MARTINEZ	1.015.393.060	1/1/2024	31/12/2024	\$60.000.000
4	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LOS PROCESOS DE FACTURACIÓN Y CARTERA DE LA E.S.E HOSPITAL MARIA INMACULADA DE RIOBLANCO TOLIMA	NESTOR ADRIAN RICO GOMEZ	14.280.314	1/1/2024	31/12/2024	\$42.000.000
5	PRESTACION DE SERVICIOS DE UN ABOGADO QUE BRINDE ASESORIA JURIDICA Y REPRESENTACION JUDICIAL Y ADMINISTRATIVA DE LA ESE HOSPITAL MARIA INMACULADA DE RIOBLANCO TOLIMA	OROZCO OCAMPO ABOGADOS	900.395.706	1/1/2024	31/12/2024	\$60.000.000
7	PRESTACION DE SERVICIOS DE UN ABOGADO PARA APOYAR LAS ETAPAS PRECONTRACTUALES, CONTRACTUALES Y POSCONTRACTUALES, DE TODOS LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS QUE ADELANTE LA E.S.E HOSPITAL MARIA INMACULADA DE RIOBLANCO TOLIMA PARA LA ADQUISICION DE BIENES Y/O SERVICIOS	OSCAR ALBERTO QUINTERO HORTA	14.012.597	1/1/2024	31/12/2024	\$60.000.000

 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE		
	PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
INFORME FINAL DE ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN	CÓDIGO: F102-PM-CF-03	FECHA APROBACIÓN: 01-08-2023	

74



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL MARÍA INMACULADA
RIOBLANCO - TOLIMA
NIT. 890.700.694-4

9	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS BIOMÉDICOS DE LA E.S.E HOSPITAL MARÍA INMACULADA DE RIOBLANCO TOLIMA	DIEGO ALEJANDRO OSORIO CAMPOS	1.006.131.022	1/1/2024	31/12/2024	\$50.400.000
10	"SUMINISTRAR EL SERVICIO DE INTERNET Y CONECTIVIDAD DE DATOS INTERNOS DE LA RED HOSPITALARIA DE LA E.S.E HOSPITAL MARÍA INMACULADA DE RIOBLANCO - TOLIMA, EN SU SEDE CENTRAL Y LOS CENTROS DE SALUD DE HERRERA, PUERTO SALDAÑA, GAITAN, MARACAIBO Y URIBE"	LKS SOLUCIONES INFORMATICAS SAS	901216645-7	1/1/2024	31/12/2024	\$62.880.000
71	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE EQUIPOS BÁSICOS DE SALUD DEL MINISTERIO DE SALUD Y LA PROTECCIÓN SOCIAL EN LA E.S.E HOSPITAL MARÍA INMACULADA DE RIOBLANCO TOLIMA.	COOTRANSRIO	890702924-2	05/03/2024		\$126.000.000

CONTRATOS INDIVIDUALES DE TRABAJO EXCIDIDOS DEL MONTO DE CONTRATACIÓN:

No. CTO	OBJETO DEL CONTRATO	NOMBRE DEL COLABORADOR	NO. IDENTIFICACIÓN DEL COLABORADOR	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL	VALOR DEL CONTRATO
1	CONTAR CON LOS SERVICIOS PERSONALES DEL TRABAJADOR PARA DESEMPEÑAR EL CARGO DE JEFE DE PRESUPUESTO EN LA E.S.E HOSPITAL MARÍA INMACULADA DE RIOBLANCO TOLIMA	YENY MARCELA PORRAS DIAZ	1006157028	1/1/2024	31/12/2024	\$56.856.816

 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE		
	PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
INFORME FINAL DE ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN	CÓDIGO: F102-PM-CF-03	FECHA APROBACIÓN: 01-08-2023	

74



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL MARÍA INMACULADA
RIOBLANCO - TOLIMA
NIT. 890.700.694-4**

2	CONTAR CON LOS SERVICIOS PERSONALES DEL TRABAJADOR PARA DESEMPEÑAR EL CARGO DE PROFESIONAL DE CONTRATACIÓN EN LA E.S.E HOSPITAL MARIA INMACULADA DE RIOBLANCO TOLIMA	INGRID NATALIA MENDOZA CARRERO	1070618080	1/1/2024	31/12/2024	\$60.647.270
34	CONTAR CON LOS SERVICIOS PERSONALES DEL TRABAJADOR PARA DESEMPEÑAR EL CARGO DE JEFE DE FACTURACIÓN, EN LA E.S.E HOSPITAL MARIA INMACULADA DE RIOBLANCO TOLIMA	YUENY ASTRID CONDE	1090447692	1/1/2024	31/12/2024	\$37.845.696
71	CONTRATAR LOS SERVICIOS PERSONALES DE EL TRABAJADOR PARA DESEMPEÑAR LA LABOR DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO EN LA E.S.E. HOSPITAL MARÍA INMACULADA DE RIOBLANCO TOLIMA.	ERVIN ALONSO MELGAR YAGUARA	1106786408	1/1/2024	31/12/2024	\$40.688.534
74	CONTAR CON LOS SERVICIOS PERSONALES DEL TRABAJADOR PARA DESEMPEÑAR EL CARGO DE AUXILIAR DE FACTURACIÓN Y APOYO A FARMACIA, EN LA E.S.E HOSPITAL MARIA INMACULADA DE RIOBLANCO TOLIMA	ROSA MILENA ROBAYO MENDOZA	1111339287	1/1/2024	31/12/2024	\$39.740.921
75	CONTAR CON LOS SERVICIOS PERSONALES DEL TRABAJADOR PARA DESEMPEÑAR EL CARGO DE REGENTE DE FARMACIA EN LA E.S.E HOSPITAL MARIA INMACULADA DE RIOBLANCO TOLIMA	ORIOLO MAURICIO VARGAS ARCE	93450784	1/1/2024	31/12/2024	\$51.171.134
76	CONTAR CON LOS SERVICIOS PERSONALES DEL TRABAJADOR PARA DESEMPEÑAR EL CARGO DE PSICÓLOGA, EN LA E.S.E HOSPITAL MARIA INMACULADA DE RIOBLANCO TOLIMA	BELLA ENITH VANEGAS CASTAÑEDA	1111341441	1/1/2024	31/12/2024	\$60.647.270

 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE		
	PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
INFORME FINAL DE ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN	CÓDIGO: F102-PM-CF-03	FECHA APROBACIÓN: 01-08-2023	

74



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL MARÍA INMACULADA
RIOBLANCO – TOLIMA
NIT. 890.700.694-4**

77	CONTRATAR CON LOS SERVICIOS PERSONALES DEL TRABAJADOR PARA DESEMPEÑAR LA LABOR DE INGENIERO DE SISTEMAS Y SEGURIDAD INFORMATICA EN LA E.S.E. HOSPITAL MARÍA INMACULADA DE RIOBLANCO TOLIMA.	JANIER GUZMAN GARCIA	1105682155	1/1/2024	31/12/2024	\$56.856.816
78	CONTAR CON LOS SERVICIOS PERSONALES DEL TRABAJADOR PARA DESEMPEÑAR EL CARGO DE TECNICO EN SISTEMAS, EN LA E.S.E HOSPITAL MARIA INMACULADA DE RIOBLANCO TOLIMA	CUELLAR LEYTON ROBIN EVELIO	14012524	1/1/2024	31/12/2024	\$49.275.907
79	CONTAR CON LOS SERVICIOS PERSONALES DEL TRABAJADOR PARA DESEMPEÑAR EL CARGO DE ALMACENISTA Y PEGIRH, EN LA E.S.E HOSPITAL MARIA INMACULADA DE RIOBLANCO TOLIMA	ERIKA GISSELA GARCIA TORRES	1033731983	1/1/2024	31/12/2024	\$58.752.043
80	CONTAR CON LOS SERVICIOS PERSONALES DEL TRABAJADOR PARA DESEMPEÑAR EL CARGO DE ADMINISTRADOR EN EL CENTRO DE SALUD DE HERRERA DE LA E.S.E HOSPITAL MARIA INMACULADA DE RIOBLANCO TOLIMA	DIAZ CALEÑO FARDY	1112489413	1/1/2024	31/12/2024	\$60.647.268
81	CONTAR CON LOS SERVICIOS PERSONALES DEL TRABAJADOR PARA DESEMPEÑAR EL CARGO DE COORDINADOR DE BACTERIOLOGIA, EN LA E.S.E HOSPITAL MARIA INMACULADA DE RIOBLANCO TOLIMA	OLIVEROS SOTO IRNELIA	33221144	1/1/2024	31/12/2024	\$72.018.634
82	CONTAR CON LOS SERVICIOS PERSONALES DEL TRABAJADOR PARA DESEMPEÑAR EL CARGO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, EN LA E.S.E	MARIA ALEJANDRA DIAZ	1006158502	1/1/2024	31/12/2024	\$47.380.680

 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE		
	PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
INFORME FINAL DE ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN	CÓDIGO: F102-PM-CF-03	FECHA APROBACIÓN: 01-08-2023	

74



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL MARÍA INMACULADA
RIOBLANCO – TOLIMA
NIT. 890.700.694-4**

	HOSPITAL MARIA INMACULADA DE RIOBLANCO TOLIMA					
83	CONTAR CON LOS SERVICIOS PERSONALES DEL TRABAJADOR PARA DESEMPEÑAR EL CARGO DE CONTADOR EN LA E.S.E HOSPITAL MARIA INMACULADA DE RIOBLANCO TOLIMA	HERNANDEZ YANGUMA LEIDY TATIANA	1117234715	1/1/2024	31/12/2024	\$81.494.770
84	CONTAR CON LOS SERVICIOS PERSONALES DEL TRABAJADOR PARA DESEMPEÑAR EL CARGO DE ODONTÓLOGA, EN LA E.S.E HOSPITAL MARIA INMACULADA DE RIOBLANCO TOLIMA	ANLLELY LISBETH MORENO CALDERON	1110576544	1/1/2024	31/10/2024	\$55.277.460
85	CONTAR CON LOS SERVICIOS PERSONALES DEL TRABAJADOR PARA DESEMPEÑAR EL CARGO DE ODONTÓLOGA, EN LA E.S.E HOSPITAL MARIA INMACULADA DE RIOBLANCO TOLIMA	AMILLELO TAO MACARDEL CARDENAS CARDENAS	1110577654	1/1/2024	31/10/2024	\$55.277.460
86	CONTAR CON LOS SERVICIOS PERSONALES DEL TRABAJADOR PARA DESEMPEÑAR EL CARGO DE COORDINADOR DE ODONTOLÓGIA, EN LA E.S.E HOSPITAL MARIA INMACULADA DE RIOBLANCO TOLIMA	LINA PAOLA VALENCIA	1010007788	1/1/2024	31/10/2024	\$60.015.528
87	CONTAR CON LOS SERVICIOS PERSONALES DEL TRABAJADOR PARA DESEMPEÑAR EL CARGO DE AUDITORA DE CALIDAD Y EN LA E.S.E HOSPITAL MARIA INMACULADA DE RIOBLANCO TOLIMA	PAOLA ANDREA DELGADO BENJUMEA	1088264664	1/1/2024	31/12/2024	\$90.970.906
88	CONTAR CON LOS SERVICIOS PERSONALES DEL TRABAJADOR PARA DESEMPEÑAR EL CARGO DE COORDINADORA DE ENFERMERÍA EN LA E.S.E	DINA MERCEDES MARQUEZ BERDUGO	22638493	1/1/2024	31/12/2024	\$90.970.906

 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	INFORME FINAL DE ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN	CÓDIGO: F102-PM-CF-03	FECHA APROBACIÓN: 01-08-2023

74



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL MARÍA INMACULADA
RIOBLANCO – TOLIMA
NIT. 890.700.694-4

	HOSPITAL MARIA INMACULADA DE RIOBLANCO TOLIMA					
89	CONTAR CON LOS SERVICIOS PERSONALES DEL TRABAJADOR PARA DESEMPEÑAR EL CARGO DE ENFERMERO EN LA E.S.E HOSPITAL MARIA INMACULADA DE RIOBLANCO TOLIMA	SEBASTIAN MATTIAS	1140870426	1/1/2024	31/12/2024	\$72.018.636
94	CONTAR CON LOS SERVICIOS PERSONALES DEL TRABAJADOR PARA DESEMPEÑAR EL CARGO DE MÉDICO GENERAL, EN LA E.S.E HOSPITAL MARIA INMACULADA DE RIOBLANCO TOLIMA	CARLOS ALFREDO CARDONA	1053816751	1/1/2024	31/12/2024	\$132.665.904
95	CONTAR CON LOS SERVICIOS PERSONALES DEL TRABAJADOR PARA DESEMPEÑAR EL CARGO DE JEFE DE CARTERA EN LA E.S.E HOSPITAL MARIA INMACULADA DE RIOBLANCO TOLIMA	RICO GOMEZ YENNY LIZZETHE	1110482791	1/1/2024	31/12/2023	\$56.856.816
101	EL EMPLEADOR CONTRATA LOS SERVICIOS PERSONALES DE EL TRABAJADOR PARA DESEMPEÑAR LA LABOR DE COORDINADORA DEL PROGRAMA DE EQUIPOS BASICOS DE SALUD DE LA E.S.E. HOSPITAL MARÍA INMACULADA DE RIOBLANCO TOLIMA.	LEIDY YULIETH GARZON LONDOÑO	1006158364	1/2/2024	31/05/2024	\$37.905.000

 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA · la contraloría del ciudadano ·</p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	INFORME FINAL DE ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN	CÓDIGO: F102-PM-CF-03	FECHA APROBACIÓN: 01-08-2023

74

No. CTO	OBJETO DEL CARGO	NOMBRE DEL COLABORADOR	NO. IDENTIFICACIÓN DEL COLABORADOR	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL	VALOR DEL CONTRATO
10	"SUMINISTRAR EL SERVICIO DE INTERNET Y CONECTIVIDAD DE DATOS INTERNOS DE LA RED HOSPITALARIA DE LA E.S.E HOSPITAL MARÍA INMACULADA DE RIOBLANCO - TOLIMA, EN SU SEDE CENTRAL Y LOS CENTROS DE SALUD DE HERRERA, PUERTO SALDAÑA, GAITAN, MARACAIBO Y URIBE"	LKS SOLUCIONES INFORMATICAS SAS	901216645-7	1/1/2024	31/12/2024	\$62.880.000
71	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE EQUIPOS BASICOS DE SALUD DEL MINISTERIO DE SALUD Y LA PROTECCIÓN SOCIAL EN LA E.S.E HOSPITAL MARIA INMACULADA DE RIOBLANCO TOLIMA.	COOTRANSRIO	890702924-2	05/03/2024		\$126.000.000

Así las cosas se evidencio que el centro hospitalario en lo corrido del primer trimestre de 2024 celebró contratos a término fijo inferior a un año, contratos de prestación de servicios descritos anteriormente; sin embargo los mismos superaron en algunos casos los topes establecidos en el acuerdo 001 del 1 de enero de 2024, "por medio del cual se modifica el artículo 9 del acuerdo 005 del 14 de diciembre de 2023; así:

Se la Junta Directiva ha considerado necesario modificar el art. 9 del acuerdo 005 del 14 de Diciembre de 2023, para que quede en los siguientes términos;

ARTICULO NOVENO: En aplicación de lo establecido en el artículo 12 del Acuerdo 011 de 2016 "Por Medio Del Cual Se Actualiza El Manual De Contratación De La E.S.E Hospital María Inmaculada De Rioblanco Tolima", el Gerente de la E.S.E. del Hospital María Inmaculada De Rioblanco Tolima debe solicitar a la Junta Directiva autorización para contratar en los siguientes casos:

1. Los contratos que se celebren cuya cuantía sea superior a 28 salarios mínimos mensuales legales vigentes.

 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	INFORME FINAL DE ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN	CÓDIGO: F102-PM-CF-03	FECHA APROBACIÓN: 01-08-2023

74

De lo anteriormente expuesto se evidencia que en algunos de los contratos descritos en los párrafos precedentes se superó lo descrito en el acuerdo 001 del 1 de enero de 2024; donde se modificó el artículo 9 numeral 1 donde se expresa que los contratos que celebre cuya cuantía sea superior a 28 salarios mínimos legales mensuales vigentes deben tener autorización de la Junta directiva, en cuyo caso no se evidencio por este ente de control autorización en tal sentido.

Consecuentemente con lo anterior en los precitados contratos descritos en los cuadros precedentes se evidencio que no se le dio aplicabilidad estricta al acuerdo 001 del 1 de enero de 2024 parágrafo del artículo 9 y que expresa "Los contratos que celebre la actual gerencia de la E.S.E Hospital María Inmaculada de Rioblanco, no podrán superar el término plazo de ejecución de tres (3) meses a partir del 01 de enero de 2.024" lo anterior en virtud que la mayoría de los contratos suscritos y ejecutados superaron el límite de los 3 meses como termino o plazo establecido para los mismos.

CAUSA:

- Deficiencia en el proceder administrativo, para la vinculación de personal al centro hospitalario sin el lleno de los requisitos legales contemplados en el régimen Jurídico aplicado a las *Empresas Sociales de Salud*.
- Inobservancia de los deberes funcionales de los empleados encargados de realizar dichos procesos.

EFECTO:

- Generar posible pérdida del recuso público al poner en riesgo el equilibrio financiero del centro hospitalario.
- Incumplimiento de la reglamentación interna tales como manual de contratación. y acuerdos de junta directiva.

RESPUESTA DEL SUJETO AUDITADO:

La entidad auditada no rindió controversia al informe preliminar tal y como lo certifica la secretaria general de la Contraloría Departamental del Tolima mediante oficio CDT-040 del 22 de enero de 2025.

PRONUNCIAMIENTO DE LA CONTRALORÍA SOBRE LA RESPUESTA A LA OBSERVACIÓN

Una vez analizada las circunstancias y al verificar que el sujeto de control no presento controversia a la Actuación Especial de Fiscalización adelantada al Hospital María

 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	INFORME FINAL DE ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN	CÓDIGO: F102-PM-CF-03	FECHA APROBACIÓN: 01-08-2023

74

Inmaculada de Rioblanco - Tolima; se confirma la observación quedando como Hallazgo Administrativo con presunta incidencia disciplinaria en el informe definitivo.

4.3 HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA Y FISCAL No. 3 – *reconocimiento de auxilio de alimentación, figura prestacional presuntamente que no está contemplada para los contratos laborales de término fijo ni reglamentada en el código sustantivo del trabajo ni está contemplada como reconocimiento en la Convención colectiva Hospital de Rioblanco .*

CRITERIOS:

- Acuerdo 005 de 2023, por medio del cual se fija el presupuesto de rentas y gastos de la Empresa Social del Estado María inmaculada de Rio blanco.
- acuerdo 001 del primero de enero de 2024; por medio del cual se modifica el artículo 9 del acuerdo 005 del 14 de diciembre de 2.023.
- Acuerdo 011 de 2016, por medio del cual se actualiza el manual de contratación de la E.S.E Hospital María inmaculada de Rioblanco Tolima".
- Acuerdo 006 de 2019, por el cual se adopta el manual específico de funciones y de competencias laborales para los empleos de la planta global del personal del Hospital María inmaculada de Rioblanco Tolima.
- ley 100 de 1.993, "**ARTICULO 195**, Régimen Jurídico de las Empresas Sociales de Salud.
- Ley 10 de 1.990, artículo 26
- Decreto 1876 de 1.994, artículos 1, 15,17,20
- Decreto ley 1294 de 1.998.
- Ley 489 de 1.998, artículo 83
- Decreto 1083 de 2015 artículo 2.2.30.11.
- Convención colectiva Hospital de Rioblanco.
- Ley 1952 artículo 38 numeral 1
- Y demás decretos reglamentarios y normas aplicables que regulen la materia.

CONDICIÓN:

En la evaluación realizada se pudo evidenciar que el Hospital de Rioblanco celebró contratos a término fijo inferior a un año en el primer trimestre de 2024 así:

 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE		
	PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	INFORME FINAL DE ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN	CÓDIGO: F102-PM-CF-03	FECHA APROBACIÓN: 01-08-2023

74

NUMERO DE CONTRATO	VIGENCIA	TIPO DE CONTRATO	NOMBRE	OBJETO	PLAZO	VALOR
1	1/01/2024 A 31/12/2024	CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO	Yeny Marcela Porras Diaz	Jefe de presupuesto	12 MESES	56,856,816
2	1/01/2024 A 31/12/2024	CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO	Ingrid Natalia Mendoza Carrero	Profesional de contratación	12 MESES	60,647,270
3	1/01/2024 A 31/12/2024	CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO	Rubiela Otavo Diaz	Auxiliar de servicios generales	12 MESES	28,369,560
4	1/01/2024 A 31/12/2024	CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO	Sara Maria Cifuentes Ramirez	Auxiliar de servicios generales	12 MESES	28,369,560
5	1/01/2024 A 31/12/2024	CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO	Adriana Magaly Iyata	Auxiliar de servicios generales	12 MESES	28,369,560
6	1/01/2024 A 31/12/2024	CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO	Eleasib Castañeda Leal	Auxiliar de servicios generales	12 MESES	28,369,560
7	1/01/2024 A 31/12/2024	CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO	Yolima Horta Tobar	Auxiliar de servicios generales	12 MESES	28,369,560
8	1/01/2024 A 31/12/2024	CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO	Bibiana Diaz Jimenez	Auxiliar de servicios generales	12 MESES	28,369,560
9	1/01/2024 A 31/12/2024	CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO	Yaneth Adame	Auxiliar de servicios generales	12 MESES	28,369,560
10	1/01/2024 A 31/12/2024	CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO	Victor Alfonso Perdomo Mosquera	Conducto de Ambulancia TAB	12 MESES	28,369,558
11	1/01/2024 A 31/12/2024	CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO	Kevin Andres Oviedo Garzon	Conducto de Ambulancia TAB	12 MESES	28,369,558

 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE		
	PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	INFORME FINAL DE ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN	CÓDIGO: F102-PM-CF-03	FECHA APROBACIÓN: 01-08-2023

74

12	1/01/2024 A 31/12/2024	CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO	Heladio Hernandez Ruiz	Conducto de Ambulancia TAB	12 MESES	28,369,558
13	1/01/2024 A 31/12/2024	CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO	Elisomer Camacho Gil	Conducto de Ambulancia TAB	12 MESES	28,369,558
14	1/01/2024 A 31/12/2024	CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO	Javier Pabon Pineda	Conducto de Ambulancia TAB	12 MESES	28,369,558
15	1/01/2024 A 31/12/2024	CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO	Alex Jacsan Ramirez Nieto	Conducto de Ambulancia TAB	12 MESES	28,369,558
16	1/01/2024 A 31/12/2024	CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO	Jhon Henry Bocanegra Ramirez	Conducto de Ambulancia TAB	12 MESES	28,369,558
17	1/01/2024 A 31/10/2024	CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO	Esneyder Rayo	Orientador	10 MESES	23,641,298
18	1/01/2024 A 31/12/2024	CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO	Angy Lorena Soris Diaz	Orientador	12 MESES	28,369,558
19	1/01/2024 A 31/10/2024	CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO	Yuliana Guarnizo Castro	Orientador	10 MESES	23,641,298
20	1/01/2024 A 31/12/2024	CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO	Jorge Eliecer Roman Espinal	Orientador	12 MESES	28,369,558
21	1/01/2024 A 31/10/2024	CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO	Elkin Yamid Gonzalez Gaitan	Orientador	10 MESES	23,641,298
22	1/01/2024 A 31/12/2024	CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO	Maria Lilia Gonzalez Carmona	Orientador	12 MESES	28,369,558
23	1/01/2024 A 31/12/2024	CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO	Jenny Alexandra Largo Aguirre	Orientador	12 MESES	28,369,560
24	1/01/2024 A 31/10/2024	CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO	Jhon Fredy Mosquera Moreno	Orientador	10 MESES	23,641,298
25	1/01/2024 A 31/10/2024	CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO	Moises Garcia Diaz	Orientador	10 MESES	23,641,298
26	1/01/2024 A 31/12/2024	CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO	Ronal Orlando Rincon Ospina	Auxiliar de facturación	10 MESES	25,220,654
27	1/01/2024 A 31/12/2024	CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO	Yarid Reinoso Lyton	Auxiliar de facturación	12 MESES	30,264,785
28	1/01/2024 A 31/10/2024	CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO	Duberney Mosquera Conde	Auxiliar de facturación	10 MESES	25,220,654
29	1/01/2024 A 31/12/2024	CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO	Jenifer Guzman Garcia	Auxiliar de facturación	12 MESES	30,264,785
30	1/01/2024 A 31/12/2024	CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO	Yoslen Dayanna Martinez Vanegas	Auxiliar de facturación	12 MESES	30,264,785
31	1/01/2024 A 31/12/2024	CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO	Beatriz Elena Acosta Ospina	Auxiliar de facturación	12 MESES	30,264,785
32	1/01/2024 A 31/12/2024	CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO	Daniel Arcangel Guarnizo Montilla	Auxiliar de facturación	12 MESES	30,264,785
33	1/01/2024 A 31/12/2024	CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO	Maria Daniela Palma Restrepo	Auxiliar de facturación	12 MESES	30,264,785
34	1/01/2024 A 31/12/2024	CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO	Yueney Astrid Conde	Jefe de facturación	12 MESES	37,845,969
35	1/01/2024 A 31/12/2024	CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO	Yudy Tatiana Garcia Garcia	Auxiliar administrativo	12 MESES	30,264,785
36	1/01/2024 A 31/12/2024	CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO	Jhon Faver Bustos Arenas	Auxiliar administrativo	12 MESES	30,264,785
37	1/01/2024 A 31/12/2024	CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO	Wilfran sTiven Castro Montero	Auxiliar de Almacen	12 MESES	28,369,558
38	1/01/2024 A 31/12/2024	CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO	Carlos Alberto Garzon Barbosa	Auxiliar de enfermeria	12 MESES	30,264,785
39	1/01/2024 A 31/12/2024	CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO	Carmen Gonzalez Quintero	Auxiliar de enfermeria	12 MESES	30,264,785
40	1/01/2024 A 31/12/2024	CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO	Yenny Nieto Vargas	Auxiliar de enfermeria	12 MESES	30,264,785
41	1/01/2024 A 31/12/2024	CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO	Yasmin Rios Orozco	Auxiliar de enfermeria extramural	12 MESES	32,160,012
42	1/01/2024 A 31/12/2024	CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO	Floriceida Perez	Auxiliar de enfermeria	12 MESES	30,264,785
43	1/01/2024 A 31/10/2024	CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO	Mayibel Tique Cruz	Auxiliar de enfermeria	10MESES	25,220,654
44	1/01/2024 A 31/12/2024	CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO	Liliana Liced Martinez Gonzalez	Auxiliar de enfermeria	12 MESES	30,264,785
45	1/01/2024 A 31/10/2024	CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO	Yudy Jasleidy Melo Martinez	Auxiliar de enfermeria	10MESES	25,220,654
46	1/01/2024 A 31/12/2024	CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO	Arleidy Maryury Vidales Torres	Auxiliar de enfermeria	12 MESES	30,264,785

 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE		
	PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	INFORME FINAL DE ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN	CÓDIGO: F102-PM-CF-03	FECHA APROBACIÓN: 01-08-2023

74

47	1/01/2024 A 31/12/2024	CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO	Bibiana Andrea Gutierrez Olarte	Auxiliar de enfermeria	10 MESES	25,220,654
48	1/01/2024 A 31/12/2024	CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO	Alexandra Prias Martinez	Auxiliar de enfermeria	10 MESES	25,220,654
49	1/01/2024 A 31/12/2024	CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO	Maria Paula Medina Vargas	Auxiliar de enfermeria	12 MESES	30,264,785
51	1/01/2024 A 31/12/2024	CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO	Daniela Diaz Iglesias	Auxiliar de enfermeria	12 MESES	30,264,785
52	1/01/2024 A 31/10/2024	CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO	Brayan Andres Olaya Guzman	Auxiliar de enfermeria	10 MESES	25,220,654
53	1/01/2024 A 31/10/2024	CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO	Dixon Adrian Lopez Loaiza	Auxiliar de enfermeria	10 MESES	25,220,654
54	1/01/2024 A 31/12/2024	CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO	Angie Alexandra Bernate Murcia	Auxiliar de enfermeria	12 MESES	30,264,785
55	1/01/2024 A 31/12/2024	CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO	Yuli Alexandra Ramirez Murillejo	Auxiliar de enfermeria	12 MESES	30,264,785
56	1/01/2024 A 31/10/2024	CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO	Yulieth Gutierrez Olarte	Auxiliar de enfermeria	10 MESES	25,220,654
57	1/01/2024 A 31/12/2024	CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO	Diana Milena Olarte Quirama	Auxiliar de enfermeria	10 MESES	25,220,654
58	1/01/2024 A 31/12/2024	CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO	Jefrin Camilo Leon Cardenas	Auxiliar de enfermeria	12 MESES	30,264,785
59	1/01/2024 A 31/10/2024	CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO	Amalia Amezcuita Trujillo	Auxiliar de enfermeria	10 MESES	32,160,012
60	1/01/2024 A 31/12/2024	CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO	Gloria Esmeralda Castrillon Garcia	Auxiliar de enfermeria	12 MESES	30,264,785
61	1/01/2024 A 31/12/2024	CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO	Adiela Lopez Marin	Auxiliar de enfermeria	12 MESES	30,264,785
62	1/01/2024 A 31/12/2024	CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO	Jesica Fernanda Avilez Carrero	Auxiliar de enfermeria	12 MESES	30,264,785
63	1/01/2024 A 31/12/2024	CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO	Luisa Fernanda Garcia Capera	Auxiliar de enfermeria	12 MESES	30,264,785
64	1/01/2024 A 31/12/2024	CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO	Linda Yelice Montoya Castaño	Auxiliar de enfermeria	12 MESES	30,264,785
65	1/01/2024 A 31/10/2024	CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO	Maricel Murcia Silva	Auxiliar de enfermeria	10 MESES	25,220,654
66	1/01/2024 A 31/10/2024	CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO	Yenifer Yulieth Ramos Nieto	Auxiliar de enfermeria	12 MESES	32,160,012
67	1/01/2024 A 31/12/2024	CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO	Juan Sebastian Chimbaco Rojas	Auxiliar de enfermeria	12 MESES	32,160,012
68	1/01/2024 A 31/12/2024	CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO	Diana Iris Vergara Bocanegra	Auxiliar de enfermeria	12 MESES	30,264,785
69	1/01/2024 A 31/10/2024	CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO	Karol Natalia Medina Gil	Auxiliar de enfermeria	10 MESES	25,220,654
70	1/01/2024 A 31/12/2024	CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO	Edna Rocio Gonzalez Barajas	Auxiliar de enfermeria	12 MESES	30,264,785
71	1/01/2024 A 31/12/2024	CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO	Ervin Alonso Melgar Yaguara	Auxiliar administrativo	12 MESES	40,688,534
72	1/01/2024 A 31/12/2024	CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO	Yuri Alejandra Mendoza Carrero	Gestion Documental Ventanilla unica	12 MESES	30,264,785
73	1/01/2024 A 30/06/2024	CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO	Nelson Fernando Casas Campos	Lider del sistema de información y atencion al usuario	6 MESES	23,660,916
74	1/01/2024 A 31/10/2024	CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO	Rosa Milena Robayo Mendoza	Auxiliar de facturación y apoyo de farmacia	12 MESES	39,740,921
75	1/01/2024 A 31/12/2024	CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO	Oriol Mauricio Vargas Arce	Regente de farmacia	12 MESES	51,171,134

 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE		
	PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	INFORME FINAL DE ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN	CÓDIGO: F102-PM-CF-03	FECHA APROBACIÓN: 01-08-2023

74

76	1/01/2024 A 31/12/2024	CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO	Bella enith Vanegas Castañeda	Psicologa	12 MESES	60,647,270
77	1/01/2024 A 31/12/2024	CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO	Jenier Guzman Garcia	Ingeniero de sistemas y seguridad informatica	12 MESES	56,856,816
78	1/01/2024 A 31/12/2024	CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO	Robin Evelio Cuellar Leyton	Tecnico en sistemas	12 MESES	49,275,907
79	1/01/2024 A 31/12/2024	CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO	Erika Gissela Garcia Torres	Almacenista	12 MESES	58,752,043
80	1/01/2024 A 31/12/2024	CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO	Fardy Diaz Caleño	Administrador	12 MESES	4,548,545
80	1/01/2024 A 31/12/2024	CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO	Julio Mario Mena Rodriguez	Administrados Cesionario	12 MESES	56,098,723
81	1/01/2024 A 31/12/2024	CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO	Irlenia Oliveros Soto	Cordinadora Bacteriologia	12 MESES	72,018,634
82	1/01/2024 A 31/12/2024	CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO	Maria Alejandra Diaz Ramirez	Seguridad y salud en el trabajo	12 MESES	47,380,680
83	1/01/2024 A 31/12/2024	CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO	Leidy Tatiana Hernandez Yanguma	Contador	12 MESES	81,494,770
84	1/01/2024 A 31/10/2024	CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO	Anllely Iisbeth Moreno Calderon	Odontologo	10 MESES	55,277,460
85	1/01/2024 A 31/10/2024	CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO	Amllelo Tao Macardel Cardenas Cardenas	Odontologo	10 MESES	55,277,460
86	1/01/2024 A 31/10/2024	CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO	Lina Paola Valencia	Coordinador Odontologia	10 MESES	60,015,528
87	1/01/2024 A 31/12/2024	CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO	Paola Andrea Delgado Benjumea	Auditor de Calidad	12 MESES	90,970,906
88	1/01/2024 A 31/12/2024	CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO	Diana Mercedes Marquez Berdugo	Coordinadora de enfermeria y PAI	12 MESES	90,970,906
89	1/01/2024 A 31/12/2024	CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO	Sebastian Matias Ochoa	Enfermero centro de salud Herr	12 MESES	72,018,636
90	1/01/2024 A 31/12/2024	CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO	Charith Camila Reinoso Yanguma	Auxiliar de enfermeria	12 MESES	32,160,012
91	1/01/2024 A 31/03/2024	CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO	Walter Enrique de la Peña	Medico General	3 MESES	33,166,476
92	1/01/2024 A 31/03/2024	CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO	Naber Becerra Movil	Medico General	3 MESES	33,166,476
93	1/01/2024 A 31/03/2024	CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO	Daniel David Gomez Galvis	Medico General	3 MESES	33,166,476
95	1/01/2024 A 31/12/2024	CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO	Yeny Lizzathe Rico Gomez	Jefe de cartera	12 MESES	56,856,816
96	1/01/2024 A 31/12/2024	CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO	Ninfa Hernandez Mona	Auxiliar de enfermeria puesto	12 MESES	32,160,012
97	1/01/2024 A 31/12/2024	CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO	Leonidas Steban Aviles Carrero	Auxiliar administrativo	12 MESES	30,264,785
98	1/01/2024 A 31/12/2024	CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO	Yumara Diaz Cuenca	Auxiliar de enfermeria	12 MESES	30,264,785
99	10/01/2024 A 31/03/2024	CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO	Maria Yineth Bermudez Cardenas	Auxiliar de enfermeria	82 DIAS	7,259,817
100	17/01/2024 A 31/03/2024	CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO	Stephany Rodriguez Cubides	Enfermero	75 DIAS	15,583,248
101	1/02/2024 A 31/05/2024	CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO	Leidy Yulieth Garzon Londoño	Coordinadora del programa de equipos basicos de salud	4 MESES	37,905,000
102	1/02/2024 A 31/03/2024	CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO	Yojana Maritza Ceron Ospina	Higienista Oral	2 MESES	5,378,000
103	6/02/2024 A 6/6/2024	CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO	Alba Nayibe Monroy Lozano	Digitador Facturador del programa de equipos basicos de salud	4 MESES	15,810,000
104	6/02/2024 A 6/6/2024	CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO	Cristian Camilo Camacho Carrillo	Digitador Facturador del programa de equipos basicos de salud	4 MESES	15,810,000
105	6/02/2024 A 6/6/2024	CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO	Everney Garcia Pinto	Digitador Facturador del programa de equipos basicos de salud	4 MESES	15,810,000
106	13/02/2024 A 13/06/2024	CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO	Oscar Alejandro Espinosa Garcia	Digitador Facturador del programa de equipos basicos de salud	4 MESES	15,810,000
TOTAL VALOR CONTRATADO						3,538,452,946.00

 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>la contraloría del ciudadano</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE		
	PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
INFORME FINAL DE ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN	CÓDIGO: F102-PM-CF-03	FECHA APROBACIÓN: 01-08-2023	

74

El total del valor estipulado de los contratos a término fijo inferior a un año suscritos en el primer trimestre de 2024 ascendió a \$3.538.452.946; en el primer trimestre de 2024 se canceló subsidio de alimentación a los siguientes contratistas que fueron vinculados a través de contratos de trabajo a término fijo inferior a un año así tal y como quedo evidenciado en las nóminas del primer trimestre de 2024 así:

HOSPITAL MARIA INMACULADA E.S.E.												
NT. 890700694-4												
NOMINA LABORAL MES DE ENERO DE 2.024												
PLANILLA DE LIQUIDACION												
PERIODO: ENERO 01 A ENERO 31 DEL 2.024												
Nro	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	CENTRO DE TRABAJO	CONCEPTO	BASICO MENSUAL	DIAS LABORALES	FECHA INGRESO	SUELDO	AUXILIO DE TRANSPORTE	SUBSIDIO DE ALIMENTACION	RETROACTIVO	TOTAL DEVENGADO
1	1,111,334,562	ACOSTA OSPINA BEATRIZ ELENA	Administracion	Aux. de Facturacion	1,400,000	30	2/8/2023	1,400,000	162,000	83,385		1,645,385
2	52,284,432	ADAME YANETH		Aux. servicios Generales	1,300,000	30	1/1/2024	1,300,000	162,000	83,385		1,545,385
3	65,808,337	AMEZQUITA TRUJILLO AMALIA		Auxiliar de Enfermeria	1,500,000	30	1/1/2024	1,500,000	162,000	83,385		1,745,385
4	1,111,340,554	AVILES CARRERO JESSICA FERNANDA	Urgencias	Auxiliar de Enfermeria	1,400,000	30	7/5/2022	1,400,000	162,000	83,385		1,645,385
5	1,006,159,533	AVILES CARRERO LEONIDAS STEBAN		Auxiliar de Enfermeria	1,400,000	30	11/1/2023	1,400,000	162,000	83,385		1,645,385
6	1,118,858,203	BECERRA MOVIL NAIBER BERMUDEZ CARDENAS	Urgencias	Medico General	7,000,000	30	6/7/2023	7,000,000				7,000,000
7	65,810,273	MARIA YINETH	PYP	Auxiliar de Enfermeria	1,500,000	21	1/10/2024	1,050,000	113,400	58,370		1,221,770
8	1,111,341,761	BERNATE MURCIA ANGIE ALEZANDRA		Auxiliar de Enfermeria	1,400,000	30	1/1/2024	1,400,000	162,000	83,385		1,645,385
9	14,279,476	BOCANEGRA RAMIREZ JOHN HENRY	Ambulancia	Conductor T.A.B	1,300,000	30	1/3/2022	1,300,000	162,000	83,385		1,545,385
10	1,006,156,068	BUSTOS ARENAS JOHN FAVER		Aux. Contratacion	1,400,000	30	7/6/2023	1,400,000	162,000	83,385		1,645,385
11	1,111,334,243	CAMACHO GIL ELISOMER	Ambulancia	Conductor T.A.B	1,300,000	30	11/1/2022	1,300,000	162,000	83,385		1,545,385
12	1,110,577,654	CARDENAS CARDENAS AMILLELO TAO MACARDEL	Odontologia	Odontologo	3,500,000	30	11/1/2023	3,500,000				3,500,000
13	93,452,502	CASAS CAMPOS NELSON FERNANDO		Atencion al Usuario	2,300,000	30	1/1/2024	2,300,000	162,000	83,385		2,545,385
14	14,278,455	CASTAÑEDA LEAL ELIASIB		Servicios Varios	1,300,000	30	1/1/2024	1,300,000	162,000	83,385		1,545,385
15	65,808,151	CASTRILLON GARCIA GLORIA ESMERALDA	PYP	Auxiliar de Enfermeria	1,400,000	30	1/1/2021	1,400,000	162,000	83,385		1,645,385
16	1,006,155,623	CASTRO MONTERO WILFRAN STIVEN		Auxiliar de Almacen	1,300,000	30	1/1/2024	1,300,000	162,000	83,385		1,545,385
17	1,007,878,660	CHIMBACO ROJAS JUAN SEBASTIAN	PYP	Auxiliar de Enfermeria	1,500,000	30	8/9/2023	1,500,000	162,000	83,385		1,745,385
18	66,930,043	CIFUENTES RAMIREZ SARA MARIA	Consulta Externa	Aux. servicios Generales	1,300,000	30	6/1/2023	1,300,000	162,000	83,385		1,545,385
19	1,090,447,692	CONDE RIOS YUENY	Administracion	Jefe de facturacion	1,800,000	30	1/1/2024	1,800,000	162,000	83,385		2,045,385
20	14,012,524	CUELLAR LEYTON ROBIN EVELIO	Administracion	Ingeniero de Sistemas	2,600,000	30	1/1/2023	2,600,000	162,000			2,762,000
21	1,047,431,886	DE LA PEÑA QUEVEDO WALTER ENRIQUE		Medico General	7,000,000	30	1/1/2024	7,000,000				7,000,000
22	1,088,264,664	DELGADO BENJUMEA PAOLA ANDREA	Hospitalizacion	Enfermera	4,800,000	30	1/3/2022	4,800,000				4,800,000
23	1,112,489,413	DIAZ CALEÑO FARDY	Administracion	Aux. Administrativ	3,000,000	26	9/8/2023	2,600,000				2,600,000
24	65,810,524	DIAZ CUENCA YUMARA		Auxiliar de Enfermeria	1,400,000	30	1/1/2024	1,400,000	162,000	83,385		1,645,385
25	1,110,542,339	DIAZ IGLESIAS DANIELA	Urgencias	Auxiliar de Enfermeria	1,400,000	30	11/1/2022	1,400,000	162,000	83,385		1,645,385

 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE		
	PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
INFORME FINAL DE ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN	CÓDIGO: F102-PM-CF-03	FECHA APROBACIÓN: 01-08-2023	

74

26	38,015,689	DIAZ JIMENEZ BIBIANA	Consulta Externa	Aux. servicios Generales	1,300,000	30	11/1/2022	1,300,000	162,000	83,385	1,545,385
27	1,006,158,502	DIAZ RAMIREZ MARIA ALEJANDRA	Administracion	Seguridad y Salud en el	2,500,000	30	1/3/2023	2,500,000	162,000		2,662,000
28	1,111,342,099	GARCIA CAPERA LUISA FERNANDA	Hospitalizacion	Auxiliar de Enfermeria	1,400,000	30	1/1/2023	1,400,000	162,000	83,385	1,645,385
29	5,884,793	GARCIA DIAZ MOISES		Orientador	1,300,000	30	11/1/2023	1,300,000	162,000	83,385	1,545,385
30	1,006,155,250	GARCIA GARCIA YUDY TATIANA		Auxiliar de contrtacion	1,400,000	30	1/1/2024	1,400,000	162,000	83,385	1,645,385
31	1,033,731,983	GARCIA TORRES ERIKA GISSELA	Administracion	Almacenista	3,100,000	30	6/1/2023	3,100,000			3,100,000
32	14,279,131	GARZON BARBOSA CARLOS ALBERTO	Urgencias	Auxiliar de Enfermeria	1,400,000	30	4/1/2023	1,400,000	162,000	83,385	1,645,385
33	1,073,825,684	GOMEZ GALVIS DANIEL DAVID		Medico General	7,000,000	30	7/1/2023	7,000,000			7,000,000
34	1,006,157,016	GONZALEZ BARAJAS EDNA ROCIO		Auxiliar de Enfermeria	1,400,000	30	1/1/2024	1,400,000	162,000	83,385	1,645,385
35	65,807,764	GONZALEZ CARMONA MARIA LILIA	Urgencias	Orientador	1,300,000	30	6/1/2023	1,300,000	162,000	83,385	1,545,385
36	14,281,067	GONZALEZ GAITAN ELKIN YAMID	Urgencias	Orientador	1,300,000	30	6/1/2023	1,300,000	162,000	83,385	1,545,385
37	65,808,207	GONZALEZ QUINTERO CARMEN	Hospitalizacion	Auxiliar de Enfermeria	1,400,000	30	1/5/2023	1,400,000	162,000	83,385	1,645,385
38	1,001,061,450	GUARNIZO CASTRO YULIANA	Hospitalizacion	Orientador	1,300,000	30	1/1/2023	1,300,000	162,000	83,385	1,545,385
39	1,083,039,352	GUARNIZO MONTILLA DANIEL ARCANGEL	Administracion	Auxiliar de facturacion	1,400,000	30	1/1/2024	1,400,000	162,000	83,385	1,645,385
40	1,110,475,536	GUTIERREZ OLARTE BIBINA ANDREA	Urgencias	Auxiliar de Enfermeria	1,400,000	30	3/23/2023	1,400,000	162,000	83,385	1,645,385
41	1,006,158,548	GUTIERREZ OLARTE YULIETH	PYP	Auxiliar de Enfermeria	1,400,000	30	1/1/2021	1,400,000	162,000	83,385	1,645,385
42	1,105,682,155	GUZMAN GARCIA JANIER	Administracion	Ingeniero de Sistemas	3,000,000	30	6/1/2023	3,000,000			3,000,000
43	1,110,545,187	GUZMAN GARCIA JENIFER	Administracion	Auxiliar de facturacion	1,400,000	30	1/10/2024	1,400,000	162,000	83,385	1,645,385
44	65,807,556	HERNANDEZ MONA NINFA		Auxiliar de Enfermeria	1,500,000	30	1/1/2024	1,500,000	162,000	83,385	1,745,385
45	14,282,338	HERNANDEZ RUIZ ELADIO	Ambulancia	Conductor T.A.B	1,300,000	30	6/1/2023	1,300,000	162,000	83,385	1,545,385
46	1,117,234,715	HERNANDEZ YANGUMA LEIDY TATIANA	Administracion	Cartera	4,300,000	30	1/3/2023	4,300,000			4,300,000
47	40,779,757	HORTA TOBAR YOLIMA		Aux. Servicios Generales	1,300,000	30	1/1/2024	1,300,000	162,000	83,385	1,545,385
48	65,809,029	IBATA ADRIANA MAGALY	Hospitalizacion	Aux. Servicios Generales	1,300,000	30	1/1/2022	1,300,000	162,000	83,385	1,545,385
49	1,006,363,115	LARGO AGUIRRE JENNY ALEXANDRA		Orientador	1,300,000	30	11/1/2023	1,300,000	162,000	83,385	1,545,385
50	1,111,332,763	LEON CARDENAS JEFRRIN CAMILO	PYP	Auxiliar de Enfermeria	1,400,000	30	7/19/2023	1,400,000	162,000	83,385	1,645,385
51	1,006,159,224	LOPEZ LOAIZA DIXON ADRIAN	Hospitalizacion	Auxiliar de Enfermeria	1,400,000	30	6/1/2023	1,400,000	162,000	83,385	1,645,385
52	28,901,359	LOPEZ MARIN ADIELA	Hospitalizacion	Auxiliar de Enfermeria	1,400,000	30	1/1/2021	1,400,000	162,000	83,385	1,645,385
53	22,638,493	MARQUEZ VERDUGO DINA MERCEDES	Hospitalizacion	Enfermera	4,800,000	30	5/13/2023	4,800,000			4,800,000
54	65,809,424	MARTINEZ GONZALEZ LILIANA LICED	Hospitalizacion	Auxiliar de Enfermeria	1,400,000	30	1/1/2021	1,400,000	162,000	83,385	1,645,385
55	1,111,341,853	MARTINEZ VANEGAS YOSLEN DAYANNA	Administracion	Aux. de Facturacion	1,400,000	30	2/7/2023	1,400,000	162,000	83,385	1,645,385
56	1,140,870,426	MATIAS OCHOA SEBASTIAN	Consulta Externa	Enfermero	3,800,000	30	8/29/2023	3,800,000			3,800,000
57	1,192,819,350	MEDINA GIL KAROL TATIANA		Auxiliar de Enfermeria	1,400,000	30	11/8/2023	1,400,000	162,000	83,385	1,645,385
58	1,003,814,561	MEDINA VARGAS MARIA PAULA		Auxiliar de Enfermeria	1,400,000	30	1/1/2024	1,400,000	162,000	83,385	1,645,385
59	1,106,786,408	MELGAR YAGUARA ERVIN	Administracion	Secretario Gerencia	1,950,000	30	1/1/2024	1,950,000	162,000	83,385	2,195,385
60	1,193,492,521	MELO MARTINEZ YUDI JASBLEIDY	Urgencias	Auxiliar de Enfermeria	1,400,000	30	5/11/2021	1,400,000	162,000	83,385	1,645,385

 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE		
	PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
INFORME FINAL DE ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN	CÓDIGO: F102-PM-CF-03	FECHA APROBACIÓN: 01-08-2023	

74

61	1.110.487,650	MENA RODRIGUEZ JULIO MARIO	Administracion	Auxiliar Administrativ	3,000,000	4	1/27/2023	400,000					400,000
62	1,070,618,080	MENDOZA CARRERO INGRID NATALIA	Administracion	Jefe de contratacion	3,200,000	30	1/1/2024	3,200,000					3,200,000
63	1,128,544,021	MENDOZA CARRERO YURY ALEJANDRA	Administracion	Ventanilla unica	1,400,000	30	6/1/2023	1,400,000	162,000	83,385			1,645,385
64	1,111,338,560	MONTOYA CASTAÑO LINDA YELICE	Consulta Externa	Auxiliar de Enfermeria	1,400,000	30	1/1/2021	1,400,000	162,000	83,385			1,645,385
65	1,110,576,544	MORENO CALDERON ANLLELY LISBETH	Odontologia	Odontologa	3,500,000	30	2/1/2023	3,500,000					3,500,000
66	1,192,781,640	DUBERLEY MOSQUERA MORENO	Administracion	Aux de Facturacion	1,400,000	30	1/1/2024	1,400,000	162,000	83,385			1,645,385
67	1,017,154,356	MOSQUERA MORENO JOHN FREDDY	Consulta Externa	Orientador	1,300,000	30	4/18/2023	1,300,000	162,000	83,385			1,545,385
68	65,808,091	MURCIA SILVA MARICEL	Hospitalizacion	Auxiliar de Enfermeria	1,400,000	30	1/1/2023	1,400,000	162,000	83,385			1,645,385
69	65,827,313	NIETO VARGAS YENNY		Auxiliar de Enfermeria	1,400,000	30	1/1/2024	1,400,000	162,000	83,385			1,645,385
70	65,810,532	OLARTE QUIRAMA DIANA MILENA	Urgencias	Auxiliar de Enfermeria	1,400,000	30	10/26/2022	1,400,000	162,000	83,385			1,645,385
71	1,006,157,751	OLAYA GUZMAN BRAYAN ANDRES	PYP	Aux de enfermeria	1,400,000	30	7/12/2022	1,400,000	162,000	83,385			1,645,385
72	33,221,144	OLIVEROS SOTO IRNELIA	Laboratorio	Bacteriologa	3,800,000	30	1/1/2021	3,800,000					3,800,000
73	65,827,802	OTAVO DIAZ RUBIELA	Urgencias	Aux. Servicios Generales	1,300,000	30	6/1/2023	1,300,000	162,000	83,385			1,545,385
74	1,110,552,146	OVIEDO GARZON KEVIN ANDRES	Ambulancia	Conductor T.A.B	1,300,000	30	1/3/2022	1,300,000	162,000	83,385			1,545,385
75	1,110,575,118	PALMA RESTREPO MARIA DANIELA	Administracion	Aux. de facturacion	1,400,000	30	4/21/2023	1,400,000	162,000	83,385			1,645,385
76	14,282,373	PERDOMO MOSQUERA VICTOR ALFONSO	Ambulancia	Conductor T.A:B	1,300,000	30	1/1/2024	1,300,000	162,000	83,385			1,545,385
77	65,809,577	PEREZ HERNANDEZ FLORICELDA		Aux de enfermeria	1,400,000	30	1/1/2024	1,400,000	162,000	83,385			1,645,385
78	1,006,157,028	PORRAS DIAZ YENY MARCELA	Administracion	Jefe de presupuesto	3,000,000	30	1/1/2024	3,000,000					3,000,000
79	1,014,297,444	PRIAS MARTINEZ ALEXANDRA	PYP	Auxiliar de Enfermeria	1,600,000	30	1/28/2022	1,600,000	162,000	83,385			1,845,385
80	1,193,493,627	RAMIREZ MURILLEJO YULY ALEJANDRA	Consulta Externa	Auxiliar de Enfermeria	1,400,000	30	7/1/2022	1,400,000	162,000	83,385			1,645,385
81	1,111,332,109	RAMIREZ NIETO ALEX JACSAN	Ambulancia	Conductor T.A:B	1,300,000	30	11/1/2023	1,300,000	162,000	83,385			1,545,385
82	1,004,158,741	RAMOS NIETO YENIFER YULIETH	PYP	Auxiliar de enfermeria El	1,500,000	30	7/1/2023	1,500,000	162,000	83,385			1,745,385
83	14,282,249	RAYO ESNEIDER		Orientador	1,300,000	30	1/1/2024	1,300,000	162,000	83,385			1,545,385
84	1,006,156,205	REINOSO LEYTON YARID	Administracion	Aux de facturacion	1,400,000	30	6/1/2023	1,400,000	162,000	83,385			1,645,385
85	1,006,156,599	REINOSO YANGUMA SHARITH CAMILA	PYP	Auxiliar de enfermeria	1,500,000	30	1/1/2024	1,500,000	162,000	83,385			1,745,385
86	1,110,482,791	RICO GOMEZ YENNY LIZZETHE	Administracion	Jefe de Cartera	3,000,000	30	1/1/2024	3,000,000					3,000,000
87	1,006,158,629	RINCON OSPINA RONAL ORLANDO	Administracion	Aux de facturacion	1,400,000	30	1/3/2022	1,400,000	162,000	83,385			1,645,385
88	65,779,896	RIOS OROZCO YASMIN	PYP	Auxiliar de enfermeria	1,500,000	30	11/1/2023	1,500,000	162,000	83,385			1,745,385
89	1,111,339,287	ROBAYO MENDOZA ROSA MILENA	Administracion	Aux de farmacia	1,900,000	30	1/3/2022	1,900,000	162,000	83,385			2,145,385
90	1,094,285,853	RODRIGUEZ CUBIDES STEPHANY		Enfermera	4,000,000	14	1/14/2024	1,866,667					1,866,667
91	14,193,596	ROMAN ESPINAL JORGE ELIECER		Orientador	1,300,000	30	1/1/2024	1,300,000	162,000	83,385			1,545,385
92	1,111,340,430	SORIA DIAZ ANGY LORENA		Orientador	1,300,000	30	11/1/2023	1,300,000	162,000	83,385			1,545,385
93	1,111,336,105	TIQUE CRUZ MAYIVER VALENCIA ALAPE LINA		Auxiliar de enfermeria	1,400,000	30	1/1/2024	1,400,000	162,000	83,385			1,645,385
94	1,010,007,788	PAOLA VANEGAS CASTAÑEDA BELLA ENITH	Odontologia	Coordinadora Odontologia	3,800,000	30	11/18/2023	3,800,000					3,800,000
95	1,111,341,441	VARGAS ARCE ORIOL MAURICIO	Administracion	Regente Farmacia	2,700,000	30	2/7/2023	2,700,000					2,700,000
96	93,450,784	VARON PINEDA JAVIER	Ambulancia	Conductor T.A:B	1,300,000	30	6/1/2023	1,300,000	162,000	83,385			1,545,385
97	1,007,548,236	VERGARA BOCANEGRA DIANA IRIS		Auxiliar de enfermeria	1,400,000	30	1/1/2024	1,400,000	162,000	83,385			1,645,385
98	65,809,843	VIDALES TORRES ARLEIDY MAYURY	Consulta Externa	Auxiliar de Enfermeria	1,400,000	30	10/14/2022	1,400,000	162,000	83,385			1,645,385
99	1,113,636,063				1,400,000	30							
					196,850,000			191,266,667	12,587,400	6,312,245	0		210,166,311

 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE		
	PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
INFORME FINAL DE ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN	CÓDIGO: F102-PM-CF-03	FECHA APROBACIÓN: 01-08-2023	

74

HOSPITAL MARIA INMACULADA E.S.E.											
NIT. 890700694-4											
NOMINA LABORAL MES DE FEBRERO DE 2024											
PLANILLA DE LIQUIDACION											
PERIODO: FEBRERO 01 A FEBRERO 29 DEL 2024											
IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	CENTRO DE TRABAJO	CONCEPTO	BASICO MENSUAL	DIAS LABORALES	FECHA INGRESO	SUELDO	AUXILIO DE TRANSPORTE	SUBSIDIO DE ALIMENTACION	TOTAL DEVENGADO	SALUD TRABAJADOR
1,111,334,562	ACOSTA OSPINA BEATRIZ ELENA	Administracion	Aux. de Facturacion	1,400,000	30	2/8/2023	1,400,000	162,000	83,385	1,645,385	56,000
52,284,432	ADAME YANETH		Aux. servicios Generales	1,300,000	30	1/1/2024	1,300,000	162,000	83,385	1,545,385	52,000
65,808,337	AMEZQUITA TRUJILLO AMALIA		Auxiliar de Enfermeria	1,500,000	30	1/1/2024	1,500,000	162,000	83,385	1,745,385	60,000
1,111,340,554	AVILES CARRERO JESSICA FERNANDA	Urgencias	Auxiliar de Enfermeria	1,400,000	30	7/5/2022	1,400,000	162,000	83,385	1,645,385	56,000
1,006,159,533	AVILES CARRERO LEONIDAS STEBAN		Auxiliar de Enfermeria	1,400,000	30	11/1/2023	1,400,000	162,000	83,385	1,645,385	56,000
1,118,858,203	BECERRA MOVIL NAIBER	Urgencias	Medico General	7,000,000	30	6/7/2023	7,000,000			7,000,000	280,000
65,810,273	BERMUDEZ CARDENAS MARIA YINETH	PYP	Auxiliar de Enfermeria	1,500,000	30	1/10/2024	1,500,000	162,000	83,385	1,745,385	60,000
1,111,341,761	BERNATE MURCIA ANGIE ALEZANDRA		Auxiliar de Enfermeria	1,400,000	30	1/1/2024	1,400,000	162,000	83,385	1,645,385	56,000
14,279,476	BOCANEGRA RAMIREZ JOHN HENRY	Ambulancia	Conductor T.A:B	1,300,000	30	1/3/2022	1,300,000	162,000	83,385	1,545,385	52,000
1,006,156,068	BUSTOS ARENAS JOHN FAVER		Aux. Contratacion	1,400,000	30	7/6/2023	1,400,000	162,000	83,385	1,645,385	56,000
1,111,339,397	CAMACHO CARRILLO CRISTIAQN CAMILO	EBAS	Digitador EBAS	2,300,000	25	2/6/2024	1,916,667	135,000	69,488	2,121,154	76,700
1,111,334,243	CAMACHO GIL ELISOMER	Ambulancia	Conductor T.A:B	1,300,000	30	11/1/2022	1,300,000	162,000	83,385	1,545,385	52,000
1,110,577,654	CARDENAS CARDENAS AMLLELO TAO MACARDEL	Odontologia	Odontologo	3,500,000	30	11/1/2023	3,500,000			3,500,000	140,000
93,452,502	CASAS CAMPOS NELSON FERNANDO		Atencion al Usuario	2,300,000	30	1/1/2024	2,300,000	162,000	83,385	2,545,385	92,000
14,278,455	CASTAÑEDA LEAL ELIASIB		Servicios Varios	1,300,000	30	1/1/2024	1,300,000	162,000	83,385	1,545,385	52,000
65,808,151	CASTRILLON GARCIA GLORIA ESMERALDA	PYP	Auxiliar de Enfermeria	1,400,000	30	1/1/2021	1,400,000	162,000	83,385	1,645,385	56,000
1,006,155,623	CASTRO MONTERO WILFRAN STIVEN		Auxiliar de Almacen	1,300,000	30	1/1/2024	1,300,000	162,000	83,385	1,545,385	52,000
26,425,627	CERON OSPINA YOJANA MARITZA	Odontologia	Auxiliar de odontologia	1,500,000	30	2/1/2024	1,500,000	162,000	83,385	1,745,385	60,000
1,007,878,660	CHIMBACO ROJAS JUAN SEBASTIAN	PYP	Auxiliar de Enfermeria	1,500,000	30	8/9/2023	1,500,000	162,000	83,385	1,745,385	60,000
66,930,043	CIFUENTES RAMIREZ SARA MARIA	Consulta Externa	Aux. servicios Generales	1,300,000	30	6/1/2023	1,300,000	162,000	83,385	1,545,385	52,000
1,090,447,692	CONDE RIOS YUENY ASTRID	Administracion	Jefe de facturacion	1,800,000	30	1/1/2024	1,800,000	162,000	83,385	2,045,385	72,000
14,012,524	CUELLAR LEYTON ROBIN EVELIO	Administracion	Ingeniero de Sistemas	2,600,000	30	1/1/2023	2,600,000	162,000		2,762,000	104,000
1,047,431,886	DE LA PENNA QUEVEDO WALTER ENRIQUE		Medico General	7,000,000	30	1/1/2024	7,000,000			7,000,000	280,000
1,088,264,664	DELGADO BENJUMEA PAOLA ANDREA	Hospitalizacion	Enfermera	4,800,000	30	1/3/2022	4,800,000			4,800,000	192,000
65,810,524	DIAZ CUENCA YUMARA		Auxiliar de Enfermeria	1,400,000	30	1/1/2024	1,400,000	162,000	83,385	1,645,385	56,000

 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE		
	PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
INFORME FINAL DE ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN	CÓDIGO: F102-PM-CF-03	FECHA APROBACIÓN: 01-08-2023	

74

1,110,542,339	DIAZ IGLESIAS DANIELA	Urgencias	Auxiliar de Enfermería	1,400,000	30	11/1/2022	1,400,000	162,000	83,385	1,645,385
38,015,689	DIAZ JIMENEZ BIBIANA	Consulta Externa	Aux. servicios Generales	1,300,000	30	11/1/2022	1,300,000	162,000	83,385	1,545,385
1,006,158,502	DIAZ RAMIREZ MARIA ALEJANDRA	Administracion	Seguridad y Salud en el	2,500,000	30	1/3/2023	2,500,000	162,000		2,662,000
1,111,340,061	ESPINOSA GARCIA OSCAR ALEJANDRO	EBAS	Digitador EBAS	2,300,000	18	2/13/2024	1,380,000	97,200	50,031	1,527,231
1,111,342,099	GARCIA CAPERA LUISA FERNANDA	Hospitalizacion	Auxiliar de Enfermería	1,400,000	30	1/1/2023	1,400,000	162,000	83,385	1,645,385
5,884,793	GARCIA DIAZ MOISES		Orientador	1,300,000	30	11/1/2023	1,300,000	162,000	83,385	1,545,385
1,006,155,250	GARCIA GARCIA YUDY TATIANA		Auxiliar de contrtacion	1,400,000	30	1/1/2024	1,400,000	162,000	83,385	1,645,385
1,006,155,324	GARCIA PINTO EVERNEY	EBAS	Digitador EBAS	2,300,000	25	2/6/2024	1,916,667	135,000	69,488	2,121,154
1,033,731,983	GARCIA TORRES ERIKA GISELA	Administracion	Almacenista	3,100,000	30	6/1/2023	3,100,000			3,100,000
14,279,131	GARZON BARBOSA CARLOS ALBERTO	Urgencias	Auxiliar de Enfermería	1,400,000	30	4/1/2023	1,400,000	162,000	83,385	1,645,385
1,006,158,364	GARZON LONDOÑO LEIDY YULIETH	EBAS	Coordinador a EBAS	6,000,000	30	2/1/2024	6,000,000			6,000,000
1,073,825,684	GOMEZ GALVIS DANIEL DAVID		Medico General	7,000,000	30	7/1/2023	7,000,000			7,000,000
1,006,157,016	GONZALEZ BARAJAS EDNA ROCIO		Auxiliar de Enfermería	1,400,000	30	1/1/2024	1,400,000	162,000	83,385	1,645,385
65,807,764	GONZALEZ CARMONA MARIA LILIA	Urgencias	Orientador	1,300,000	30	6/1/2023	1,300,000	162,000	83,385	1,545,385
14,281,067	GONZALEZ GAITAN ELKIN YAMID	Urgencias	Orientador	1,300,000	30	6/1/2023	1,300,000	162,000	83,385	1,545,385
65,808,207	GONZALEZ QUINTERO CARMEN	Hospitalizacion	Auxiliar de Enfermería	1,400,000	30	1/5/2023	1,400,000	162,000	83,385	1,645,385
1,001,061,450	GUARNIZO CASTRO YULIANA	Hospitalizacion	Orientador	1,300,000	30	1/1/2023	1,300,000	162,000	83,385	1,545,385
1,083,039,352	GUARNIZO MONTILLA DANIEL ARCANGEL	Administracion	Auxiliar de facturacion	1,400,000	30	1/1/2024	1,400,000	162,000	83,385	1,645,385
1,110,475,536	GUTIERREZ OLARTE BIBIANA ANDREA	Urgencias	Auxiliar de Enfermería	1,400,000	30	3/23/2023	1,400,000	162,000	83,385	1,645,385
1,006,158,548	GUTIERREZ OLARTE YULIETH	PYP	Auxiliar de Enfermería	1,400,000	30	1/1/2021	1,400,000	162,000	83,385	1,645,385
1,105,682,155	GUZMAN GARCIA JANIER	Administracion	Ingeniero de Sistemas	3,000,000	30	6/1/2023	3,000,000			3,000,000
1,110,545,187	GUZMAN GARCIA JENIFER	Administracion	Auxiliar de facturacion	1,400,000	30	1/10/2024	1,400,000	162,000	83,385	1,645,385
65,807,556	HERNANDEZ MONA NINFA		Auxiliar de Enfermería	1,500,000	30	1/1/2024	1,500,000	162,000	83,385	1,745,385
14,282,338	HERNANDEZ RUIZ ELADIO	Ambulancia	Conductor T.A.B	1,300,000	30	6/1/2023	1,300,000	162,000	83,385	1,545,385
1,117,234,715	HERNANDEZ YANGUMA LEIDY TATIANA	Administracion	Cartera	4,300,000	30	1/3/2023	4,300,000			4,300,000
40,779,757	HORTA TOBAR YOLIMA		Aux. Servicios Generales	1,300,000	30	1/1/2024	1,300,000	162,000	83,385	1,545,385
65,809,029	IBATA ADRIANA MAGALY	Hospitalizacion	Aux. Servicios Generales	1,300,000	30	1/1/2022	1,300,000	162,000	83,385	1,545,385
1,006,363,115	LARGO AGUIRRE JENNY ALEXANDRA		Orientador	1,300,000	30	11/1/2023	1,300,000	162,000	83,385	1,545,385
1,111,332,763	LEON CARDENAS JEFRI CAMILO	PYP	Auxiliar de Enfermería	1,400,000	30	7/19/2023	1,400,000	162,000	83,385	1,645,385
1,006,159,224	LOPEZ LOAIZA DIXON ADRIAN	Hospitalizacion	Auxiliar de Enfermería	1,400,000	30	6/1/2023	1,400,000	162,000	83,385	1,645,385
28,901,359	LOPEZ MARIN ADIELA	Hospitalizacion	Auxiliar de Enfermería	1,400,000	30	1/1/2021	1,400,000	162,000	83,385	1,645,385
22,638,493	MARQUEZ VERDUGO DINA MERCEDES	Hospitalizacion	Enfermera	4,800,000	30	5/13/2023	4,800,000			4,800,000
65,809,424	MARTINEZ GONZALEZ LILIANA LICED	Hospitalizacion	Auxiliar de Enfermería	1,400,000	30	1/1/2021	1,400,000	162,000	83,385	1,645,385
1,111,341,853	MARTINEZ VANEGAS YOSLEN DAYANNA	Administracion	Aux. de Facturacion	1,400,000	30	2/7/2023	1,400,000	162,000	83,385	1,645,385
1,140,870,426	MATIAS OCHOA SEBASTIAN	Consulta Externa	Enfermero	3,800,000	30	8/29/2023	3,800,000			3,800,000

 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE								
	PROCESO: CONTROL FISCAL-CF								
INFORME FINAL DE ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN			CÓDIGO: F102-PM-CF-03			FECHA APROBACIÓN: 01-08-2023			

74

1,192,819,350	MEDINA GIL KAROL TATIANA		Auxiliar de Enfermería	1,400,000	30	11/8/2023	1,400,000	162,000	83,385	1,645,385
1,003,814,561	MEDINA VARGAS MARIA PAULA		Auxiliar de Enfermería	1,400,000	30	1/1/2024	1,400,000	162,000	83,385	1,645,385
1,106,786,408	MELGAR YAGUARA ERVIN	Administración	Secretario Gerencia	1,950,000	30	1/1/2024	1,950,000	162,000	83,385	2,195,385
1,193,492,521	MELO MARTINEZ YUDI JASBLEIDY	Urgencias	Auxiliar de Enfermería	1,400,000	30	5/11/2021	1,400,000	162,000	83,385	1,645,385
1,110,487,650	MENA RODRIGUEZ JULIO MARIO	Administración	Auxiliar Administrativo	3,000,000	30	1/27/2023	3,000,000			3,000,000
1,070,618,080	MENDOZA CARRERO INGRID NATALIA	Administración	Jefe de contratación	3,200,000	30	1/1/2024	3,200,000			3,200,000
1,128,544,021	MENDOZA CARRERO YURY ALEJANDRA	Administración	Ventanilla única	1,400,000	30	6/1/2023	1,400,000	162,000	83,385	1,645,385
65,810,992	MONROY LOZANO ALBA NAYIVE	EBAS	Digitador EBAS	2,300,000	25	2/6/2024	1,916,667	135,000	69,488	2,121,154
1,111,338,560	MONTROY CASTAÑO LINDA YELICE	Consulta Externa	Auxiliar de Enfermería	1,400,000	30	1/1/2021	1,400,000	162,000	83,385	1,645,385
1,110,576,544	MORENO CALDERON ANLLELY LISBETH	Odontología	Odontóloga	3,500,000	30	2/1/2023	3,500,000			3,500,000
1,192,781,640	MOSQUERA CONDE DUBERLEY	Administración	Aux. de Facturación	1,400,000	30	1/1/2024	1,400,000	162,000	83,385	1,645,385
1,017,154,356	MOSQUERA MORENO JOHN FREDDY	Consulta Externa	Orientador	1,300,000	30	4/18/2023	1,300,000	162,000	83,385	1,545,385
65,808,091	MURCIA SILVA MARICEL	Hospitalización	Auxiliar de Enfermería	1,400,000	30	1/1/2023	1,400,000	162,000	83,385	1,645,385
65,827,313	NIETO VARGAS YENNY		Auxiliar de Enfermería	1,400,000	30	1/1/2024	1,400,000	162,000	83,385	1,645,385
65,810,532	OLARTE QUIRAMA DIANA MILENA	Urgencias	Auxiliar de Enfermería	1,400,000	30	10/26/2022	1,400,000	162,000	83,385	1,645,385
1,006,157,751	OLAYA GUZMAN BRAYAN ANDRES	PYP	Aux. de enfermería	1,400,000	30	7/12/2022	1,400,000	162,000	83,385	1,645,385
33,221,144	OLIVEROS SOTO IRNELIA	Laboratorio	Bacteriologa	3,800,000	30	1/1/2021	3,800,000			3,800,000
65,827,802	OTAVO DIAZ RUBIELA	Urgencias	Aux. Servicios Generales	1,300,000	30	6/1/2023	1,300,000	162,000	83,385	1,545,385
1,110,552,146	OVIEDO GARZON KEVIN ANDRES	Ambulancia	Conductor T.A:B	1,300,000	30	1/3/2022	1,300,000	162,000	83,385	1,545,385
1,110,575,118	PALMA RESTREPO MARIA DANIELA	Administración	Aux. de facturación	1,400,000	30	4/21/2023	1,400,000	162,000	83,385	1,645,385
14,282,373	PERDOMO MOSQUERA VICTOR ALFONSO	Ambulancia	Conductor T.A:B	1,300,000	30	1/1/2024	1,300,000	162,000	83,385	1,545,385
65,809,577	PEREZ HERNANDEZ FLORICELDA		Aux. de enfermería	1,400,000	30	1/1/2024	1,400,000	162,000	83,385	1,645,385
1,006,157,028	PORRAS DIAZ YENY MARCELA	Administración	Jefe de presupuesto	3,000,000	30	1/1/2024	3,000,000			3,000,000
1,014,297,444	PRIAS MARTINEZ ALEXANDRA	PYP	Auxiliar de Enfermería	1,600,000	30	1/28/2022	1,600,000	162,000	83,385	1,845,385
1,193,493,627	RAMIREZ MURILLEJO YULY ALEJANDRA	Consulta Externa	Auxiliar de Enfermería	1,400,000	30	7/1/2022	1,400,000	162,000	83,385	1,645,385
1,111,332,109	RAMIREZ NIETO ALEX JACSAN	Ambulancia	Conductor T.A:B	1,300,000	30	11/1/2023	1,300,000	162,000	83,385	1,545,385
1,004,158,741	RAMOS NIETO YENIFER YULIETH	PYP	Auxiliar de enfermería El	1,500,000	30	7/1/2023	1,500,000	162,000	83,385	1,745,385
14,282,249	RAYO ESNEIDER		Orientador	1,300,000	30	1/1/2024	1,300,000	162,000	83,385	1,545,385
1,006,156,205	REINOSO LEYTON YARID	Administración	Aux. de facturación	1,400,000	30	6/1/2023	1,400,000	162,000	83,385	1,645,385
1,006,156,599	REINOSO YANGUMA SHARITH CAMILA	PYP	Auxiliar de enfermería	1,500,000	30	1/1/2024	1,500,000	162,000	83,385	1,745,385
1,110,482,791	RICO GOMEZ YENNY LIZZETHE	Administración	Jefe de Cartera	3,000,000	30	1/1/2024	3,000,000			3,000,000
1,006,158,629	RINCON OSPINA RONAL ORLANDO	Administración	Aux. de facturación	1,400,000	30	1/3/2022	1,400,000	162,000	83,385	1,645,385
65,779,896	RIOS OROZCO YASMIN	PYP	Auxiliar de enfermería	1,500,000	30	11/1/2023	1,500,000	162,000	83,385	1,745,385
1,111,339,287	ROBAYO MENDOZA ROSA MILENA	Administración	Aux. de farmacia	1,900,000	30	1/3/2022	1,900,000	162,000	83,385	2,145,385
1,094,285,853	RODRIGUEZ CUBIDES STEPHANY		Enfermera	4,000,000	30	1/14/2024	4,000,000			4,000,000
14,193,596	ROMAN ESPINAL JORGE ELIECER		Orientador	1,300,000	30	1/1/2024	1,300,000	162,000	83,385	1,545,385
1,111,340,430	SORIA DIAZ ANGY LORENA		Orientador	1,300,000	30	11/1/2023	1,300,000	162,000	83,385	1,545,385
1,111,336,105	TIQUE CRUZ MAYIVER VALENCIA ALAPE LINA PAOLA		Auxiliar de enfermería	1,400,000	30	1/1/2024	1,400,000	162,000	83,385	1,645,385
1,010,007,788	VANEGAS CASTAÑEDA BELLA ENITH		Coordinadora Odontología	3,800,000	30	11/18/2023	3,800,000			3,800,000
1,111,341,441	VARGAS ARCE ORIOL MAURICIO	Administración	Regente Farmacia	2,700,000	30	2/7/2023	2,700,000			2,700,000
1,007,548,236	VARON PINEDA JAVIER		Auxiliar de enfermería	1,300,000	30	1/1/2024	1,300,000	162,000	83,385	1,545,385
65,809,843	VERGARA BOCANEGRA DIANA IRIS		Auxiliar de enfermería	1,400,000	30	1/1/2024	1,400,000	162,000	83,385	1,645,385

Este documento, le da el carácter de "Nómina" y es SGC no se hace responsable por su consulta o uso. Este documento, le da el carácter de "Nómina" y es SGC no se hace responsable por su consulta o uso.

 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE		
	PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
INFORME FINAL DE ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN	CÓDIGO: F102-PM-CF-03	FECHA APROBACIÓN: 01-08-2023	

74

HOSPITAL MARIA INMACULADA E.S.E.										
NIT. 890700694-4										
NOMINA LABORAL MES DE MARZO DE 2.024										
PLANILLA DE LIQUIDACION										
PERIODO: MARZO 01 A MARZO 31 DEL 2.024										
IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	CENTRO DE TRABAJO	CONCEPTO	BASICO MENSUAL	DIAS LABORALES	FECHA INGRESO	SUELDO	AUXILIO DE TRANSPORTE	SUBSIDIO DE ALIMENTACION	TOTAL DEVENGADO
1,111,334,562	ACOSTA OSPINA BEATRIZ ELENA	Administracion	Aux de Facturacion	1,400,000	30	2/8/2023	1,400,000	162,000	92,458	1,654,458
52,284,432	ADAME YANETH		Aux servicios Generales	1,300,000	30	1/1/2024	1,300,000	162,000	92,458	1,554,458
65,808,337	AMEZQUITA TRUJILLO AMALIA		Auxiliar de Enfermeria	1,500,000	30	1/1/2024	1,500,000	162,000	92,458	1,754,458
1,111,340,554	AVILES CARRERO JESSICA FERNANDA	Urgencias	Auxiliar de Enfermeria	1,400,000	30	7/5/2022	1,400,000	162,000	92,458	1,654,458
1,006,159,533	AVILES CARRERO LEONIDAS STEBAN		Auxiliar de Enfermeria	1,400,000	30	11/1/2023	1,400,000	162,000	92,458	1,654,458
1,118,858,203	BECERRA MOVIL NAIBER	Urgencias	Medico General	7,000,000	30	6/7/2023	7,000,000			7,000,000
65,810,273	BERMUDEZ CARDENAS MARIA YINETH	PYP	Auxiliar de Enfermeria	1,500,000	30	1/10/2024	1,500,000	162,000	92,458	1,754,458
1,111,341,761	BERNATE MURCIA ANGIE ALEZANDRA		Auxiliar de Enfermeria	1,400,000	30	1/1/2024	1,400,000	162,000	92,458	1,654,458
14,279,476	BOCANEGRA RAMIREZ JOHN HENRY	Ambulancia	Conductor T.AB	1,300,000	30	1/3/2022	1,300,000	162,000	92,458	1,554,458
1,006,156,068	BUSTOS ARENAS JOHN FAVER		Aux Contratacion	1,400,000	30	7/6/2023	1,400,000	162,000	92,458	1,654,458
1,111,339,397	CAMACHO CARRILLO CRISTIAQN CAMILO	EBAS	Digitador EBAS	2,300,000	30	2/6/2024	2,300,000	162,000	92,458	2,554,458
1,111,334,243	CAMACHO GIL ELISOMER	Ambulancia	Conductor T.AB	1,300,000	30	11/1/2022	1,300,000	162,000	92,458	1,554,458
1,110,577,654	CARDENAS CARDENAS AMLLELO TAO MACARDEL	Odontologia	Odontologo	3,500,000	30	11/1/2023	3,500,000			3,500,000
93,452,502	CASAS CAMPOS NELSON FERNANDO		Atencion al Usuario	2,300,000	30	1/1/2024	2,300,000	162,000	92,458	2,554,458
14,278,455	CASTAÑEDA LEAL ELIASIB		Servicios Varios	1,300,000	30	1/1/2024	1,300,000	162,000	92,458	1,554,458
65,808,151	CASTRILLON GARCIA GLORIA ESMERALDA	PYP	Auxiliar de Enfermeria	1,400,000	30	1/1/2021	1,400,000	162,000	92,458	1,654,458
1,006,155,623	CASTRO MONTERO WILFRAN STIVEN		Auxiliar de Almacen	1,300,000	30	1/1/2024	1,300,000	162,000	92,458	1,554,458
26,425,627	CERON OSPINA YOJANA MARITZA	Odontologia	Auxiliar de odontologia	1,500,000	30	2/1/2024	1,500,000	162,000	92,458	1,754,458
1,007,878,660	CHIMBACO ROJAS JUAN SEBASTIAN	PYP	Auxiliar de Enfermeria	1,500,000	30	8/9/2023	1,500,000	162,000	92,458	1,754,458
66,930,043	CIFUENTES RAMIREZ SARA MARIA	Consulta Externa	Aux servicios Generales	1,300,000	30	6/1/2023	1,300,000	162,000	92,458	1,554,458
1,090,447,692	CONDE RIOS YUENY ASTRID	Administracion	Jefe de facturacion	1,800,000	30	1/1/2024	1,800,000	162,000	92,458	2,054,458
14,012,524	CUELLAR LEYTON ROBIN EVELIO	Administracion	Ingeniero de Sistemas	2,600,000	30	1/1/2023	2,600,000	162,000		2,762,000
1,047,431,886	DE LA PEÑA QUEVEDO WALTER ENRIQUE		Medico General	7,000,000	30	1/1/2024	7,000,000			7,000,000
1,088,264,664	DELGADO BENJUMEA PAOLA ANDREA	Hospitalizacion	Enfermera	4,800,000	30	1/3/2022	4,800,000			4,800,000
65,810,524	DIAZ CUENCA YUMARA		Auxiliar de Enfermeria	1,400,000	30	1/1/2024	1,400,000	162,000	92,458	1,654,458

 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>la contraloría del ciudadano</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE								
	PROCESO: CONTROL FISCAL-CF								
INFORME FINAL DE ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN			CÓDIGO: F102-PM-CF-03			FECHA APROBACIÓN: 01-08-2023			

74

1,110,542,339	DIAZ IGLESIAS DANIELA	Urgencias	Auxiliar de Enfermería	1,400,000	30	11/1/2022	1,400,000	162,000	92,458	1,654,458
38,015,689	DIAZ JIMENEZ BIBIANA	Consulta Externa	Aux servicios Generales	1,300,000	30	11/1/2022	1,300,000	162,000	92,458	1,554,458
1,006,158,502	DIAZ RAMIREZ MARIA ALEJANDRA	Administracion	Seguridad y Salud en el	2,500,000	30	1/3/2023	2,500,000	162,000	92,458	2,754,458
1,111,340,061	ESPINOSA GARCIA OSCAR ALEJANDRO	EBAS	Digitador EBAS	2,300,000	30	2/13/2024	2,300,000	162,000	92,458	2,554,458
1,111,342,099	GARCIA CAPERA LUISA FERNANDA	Hospitalizacion	Auxiliar de Enfermería	1,400,000	30	1/1/2023	1,400,000	162,000	92,458	1,654,458
5,884,793	GARCIA DIAZ MOISES		Orientador	1,300,000	30	11/1/2023	1,300,000	162,000	92,458	1,554,458
1,006,155,250	GARCIA GARCIA YUDY TATIANA		Auxiliar de contratacion	1,400,000	30	1/1/2024	1,400,000	162,000	92,458	1,654,458
1,006,155,324	GARCIA PINTO EVERNEY	EBAS	Digitador EBAS	2,300,000	30	2/6/2024	2,300,000	162,000	92,458	2,554,458
1,033,731,983	GARCIA TORRES ERIKA GISSELA	Administracion	Almacenista	3,100,000	30	6/1/2023	3,100,000			3,100,000
14,279,131	GARZON BARBOSA CARLOS ALBERTO	Urgencias	Auxiliar de Enfermería	1,400,000	30	4/1/2023	1,400,000	162,000	92,458	1,654,458
1,006,158,364	GARZON LONDOÑO LEIDY YULIETH	EBAS	Coordinador a EBAS	6,000,000	30	2/1/2024	6,000,000			6,000,000
1,073,825,684	GOMEZ GALVIS DANIEL DAVID		Medico General	7,000,000	30	7/1/2023	7,000,000			7,000,000
1,006,157,016	GONZALEZ BARAJAS EDNA ROCIO		Auxiliar de Enfermería	1,400,000	30	1/1/2024	1,400,000	162,000	92,458	1,654,458
65,807,764	GONZALEZ CARMONA MARIA LILIA	Urgencias	Orientador	1,300,000	30	6/1/2023	1,300,000	162,000	92,458	1,554,458
14,281,067	GONZALEZ GAITAN ELKIN YAMID	Urgencias	Orientador	1,300,000	30	6/1/2023	1,300,000	162,000	92,458	1,554,458
65,808,207	GONZALEZ QUINTERO CARMEN	Hospitalizacion	Auxiliar de Enfermería	1,400,000	30	1/5/2023	1,400,000	162,000	92,458	1,654,458
1,001,061,450	GUARNIZO CASTRO YULIANA	Hospitalizacion	Orientador	1,300,000	30	1/1/2023	1,300,000	162,000	92,458	1,554,458
1,083,039,352	GUARNIZO MONTILLA DANIEL ARCANGEL	Administracion	Auxiliar de facturacion	1,400,000	30	1/1/2024	1,400,000	162,000	92,458	1,654,458
1,110,475,536	GUTIERREZ OLARTE BIBIANA ANDREA	Urgencias	Auxiliar de Enfermería	1,400,000	30	3/23/2023	1,400,000	162,000	92,458	1,654,458
1,006,158,548	GUTIERREZ OLARTE YULIETH	PYP	Auxiliar de Enfermería	1,400,000	30	1/1/2021	1,400,000	162,000	92,458	1,654,458
1,105,682,155	GUZMAN GARCIA JANIER	Administracion	Ingeniero de Sistemas	3,000,000	30	6/1/2023	3,000,000			3,000,000
1,110,545,187	GUZMAN GARCIA JENIFER	Administracion	Auxiliar de facturacion	1,400,000	30	1/10/2024	1,400,000	162,000	92,458	1,654,458
65,807,556	HERNANDEZ MONA NINFA		Auxiliar de Enfermería	1,500,000	30	1/1/2024	1,500,000	162,000	92,458	1,754,458
14,282,338	HERNANDEZ RUIZ ELADIO	Ambulancia	Conductor T.A.B	1,300,000	30	6/1/2023	1,300,000	162,000	92,458	1,554,458
1,117,234,715	HERNANDEZ YANGUMA LEIDY TATIANA	Administracion	Cartera	4,300,000	30	1/3/2023	4,300,000			4,300,000
40,779,757	HORTA TOBAR YOLIMA		Aux. Servicios Generales	1,300,000	30	1/1/2024	1,300,000	162,000	92,458	1,554,458
65,809,029	IBATA ADRIANA MAGALY	Hospitalizacion	Aux Servicios Generales	1,300,000	30	1/1/2022	1,300,000	162,000	92,458	1,554,458
1,006,363,115	LARGO AGUIRRE JENNY ALEXANDRA		Orientador	1,300,000	30	11/1/2023	1,300,000	162,000	92,458	1,554,458
1,111,332,763	LEON CARDENAS JEFIRIN CAMILO	PYP	Auxiliar de Enfermería	1,400,000	30	7/19/2023	1,400,000	162,000	92,458	1,654,458
1,006,159,224	LOPEZ LOAIZA DIXON ADRIAN	Hospitalizacion	Auxiliar de Enfermería	1,400,000	30	6/1/2023	1,400,000	162,000	92,458	1,654,458
28,901,359	LOPEZ MARIN ADIELA	Hospitalizacion	Auxiliar de Enfermería	1,400,000	30	1/1/2021	1,400,000	162,000	92,458	1,654,458
22,638,493	MARQUEZ VERDUGO DINA MERCEDES	Hospitalizacion	Enfermera	4,800,000	30	5/13/2023	4,800,000			4,800,000
65,809,424	MARTINEZ GONZALEZ LILIANA LICED	Hospitalizacion	Auxiliar de Enfermería	1,400,000	30	1/1/2021	1,400,000	162,000	92,458	1,654,458
1,111,341,853	MARTINEZ VANEGAS YOSLEN DAYANNA	Administracion	Aux de Facturacion	1,400,000	30	2/7/2023	1,400,000	162,000	92,458	1,654,458
1,140,870,426	MATIAS OCHOA SEBASTIAN	Consulta Externa	Enfermero	3,800,000	30	8/29/2023	3,800,000			3,800,000

 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>-la contraloría del ciudadano-</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE		
	PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
INFORME FINAL DE ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN	CÓDIGO: F102-PM-CF-03	FECHA APROBACIÓN: 01-08-2023	

74

1,192,819,350	MEDINA GIL KAROL TATIANA		Auxiliar de Enfermería	1,400,000	30	11/8/2023	1,400,000	162,000	92,458	1,654,458
1,003,814,561	MEDINA VARGAS MARIA PAULA		Auxiliar de Enfermería	1,400,000	30	1/1/2024	1,400,000	162,000	92,458	1,654,458
1,106,786,408	MELGAR YAGUARA ERVIN MELO MARTINEZ YUDI	Administracion	Secretario Gerencia	1,950,000	30	1/1/2024	1,950,000	162,000	92,458	2,204,458
1,193,492,521	JASBLEIDY	Urgencias	Auxiliar de Enfermería	1,400,000	30	5/11/2021	1,400,000	162,000	92,458	1,654,458
1,110,487,650	MENA RODRIGUEZ JULIO MARIO	Administracion	Auxiliar Administrativ	3,000,000	30	1/27/2023	3,000,000			3,000,000
1,070,618,080	MENDOZA CARRERO INGRID NATALIA	Administracion	Jefe de contratacion	3,200,000	30	1/1/2024	3,200,000			3,200,000
1,128,544,021	MENDOZA CARRERO YURY ALEJANDRA	Administracion	Ventanilla unica	1,400,000	30	6/1/2023	1,400,000	162,000	92,458	1,654,458
65,810,992	MONROY LOZANO ALBA NAYIVE	EBAS	Digitador EBAS	2,300,000	30	2/6/2024	2,300,000	162,000	92,458	2,554,458
1,111,338,560	MONTOYA CASTAÑO LINDA YELICE	Consulta Externa	Auxiliar de Enfermería	1,400,000	30	1/1/2021	1,400,000	162,000	92,458	1,654,458
1,110,576,544	MORENO CALDERON ANLLELY LISBETH	Odontologia	Odontologa	3,500,000	30	2/1/2023	3,500,000			3,500,000
1,192,781,640	MOSQUERA CONDE DUBERLEY	Administracion	Aux. de Facturacion	1,400,000	30	1/1/2024	1,400,000	162,000	92,458	1,654,458
1,017,154,356	MOSQUERA MORENO JOHN FREDDY	Consulta Externa	Orientador	1,300,000	30	4/18/2023	1,300,000	162,000	92,458	1,554,458
65,808,091	MURCIA SILVA MARICEL	Hospitalizacion	Auxiliar de Enfermería	1,400,000	30	1/1/2023	1,400,000	162,000	92,458	1,654,458
65,827,313	NIETO VARGAS YENNY		Auxiliar de Enfermería	1,400,000	30	1/1/2024	1,400,000	162,000	92,458	1,654,458
65,810,532	OLARTE QUIRAMA DIANA MILENA	Urgencias	Auxiliar de Enfermería	1,400,000	30	10/26/2022	1,400,000	162,000	92,458	1,654,458
1,006,157,751	OLAYA GUZMAN BRAYAN ANDRES	PYP	Aux. de enfermeria	1,400,000	30	7/12/2022	1,400,000	162,000	92,458	1,654,458
33,221,144	OLIVEROS SOTO IRNELIA	Laboratorio	Bacteriologa	3,800,000	30	1/1/2021	3,800,000			3,800,000
65,827,802	OTAVO DIAZ RUBIELA	Urgencias	Aux. Servicios Generales	1,300,000	30	6/1/2023	1,300,000	162,000	92,458	1,554,458
1,110,552,146	OVIEDO GARZON KEVIN ANDRES	Ambulancia	Conductor T.A:B	1,300,000	30	1/3/2022	1,300,000	162,000	92,458	1,554,458
1,110,575,118	PALMA RESTREPO MARIA DANIELA	Administracion	Aux. de facturacion	1,400,000	30	4/21/2023	1,400,000	162,000	92,458	1,654,458
14,282,373	PERDOMO MOSQUERA VICTOR ALFONSO	Ambulancia	Conductor T.A:B	1,300,000	30	1/1/2024	1,300,000	162,000	92,458	1,554,458
65,809,577	PEREZ HERNANDEZ FLORICELDA		Aux. de enfermería	1,400,000	30	1/1/2024	1,400,000	162,000	92,458	1,654,458
1,006,157,028	PORRAS DIAZ YENY MARCELA	Administracion	Jefe de presupuesto	3,000,000	30	1/1/2024	3,000,000			3,000,000
1,014,297,444	PRIAS MARTINEZ ALEXANDRA	PYP	Auxiliar de Enfermería	1,600,000	30	1/28/2022	1,600,000	162,000	92,458	1,854,458
1,193,493,627	RAMIREZ MURILLEJO YULY ALEJANDRA	Consulta Externa	Auxiliar de Enfermería	1,400,000	30	7/1/2022	1,400,000	162,000	92,458	1,654,458
1,111,332,109	RAMIREZ NIETO ALEX JACSAN	Ambulancia	Conductor T.A:B	1,300,000	30	11/1/2023	1,300,000	162,000	92,458	1,554,458
14,282,249	RAYO ESNEIDER		Orientador	1,300,000	30	1/1/2024	1,300,000	162,000	92,458	1,554,458
1,006,156,205	REINOSO LEYTON YARID	Administracion	Aux. de facturacion	1,400,000	30	6/1/2023	1,400,000	162,000	92,458	1,654,458
1,006,156,599	REINOSO YANGUMA SHARITH CAMILA	PYP	Auxiliar de enfermeria	1,500,000	30	1/1/2024	1,500,000	162,000	92,458	1,754,458
1,110,482,791	RICO GOMEZ YENNY LIZZETHE	Administracion	Jefe de Cartera	3,000,000	30	1/1/2024	3,000,000			3,000,000
1,006,158,629	RINCON OSPINA RONAL ORLANDO	Administracion	Aux. de facturacion	1,400,000	30	1/3/2022	1,400,000	162,000	92,458	1,654,458
65,779,896	RIOS OROZCO YASMIN	PYP	Auxiliar de enfermeria	1,500,000	30	11/1/2023	1,500,000	162,000	92,458	1,754,458
1,111,339,287	ROBAYO MENDOZA ROSA MILENA	Administracion	Aux. de farmacia	1,900,000	30	1/3/2022	1,900,000	162,000	92,458	2,154,458
14,193,596	ROMAN ESPINAL JORGE ELIECER		Orientador	1,300,000	30	1/1/2024	1,300,000	162,000	92,458	1,554,458
1,111,340,430	SORIA DIAZ ANGY LORENA		Orientador	1,300,000	30	11/1/2023	1,300,000	162,000	92,458	1,554,458
1,111,336,105	TIQUE CRUZ MAYIVER		Auxiliar de enfermeria	1,400,000	30	1/1/2024	1,400,000	162,000	92,458	1,654,458
1,010,007,788	VALENCIA ALAPE LINA PAOLA	Odontologia	Coordinadora Odontologia	3,800,000	30	11/18/2023	3,800,000			3,800,000
1,111,341,441	VANEGAS CASTANEDA BELLA ENITH		Psicologa	3,200,000	30	1/1/2024	3,200,000			3,200,000
93,450,784	VARGAS ARCE ORIOL MAURICIO	Administracion	Regente Farmacia	2,700,000	30	2/7/2023	2,700,000			2,700,000
1,007,548,236	VARON PINEDA JAVIER	Ambulancia	Conductor T.A:B	1,300,000	30	6/1/2023	1,300,000	162,000	92,458	1,554,458
65,809,843	VERGARA BOCANEGRA DIANA IRIS		Auxiliar de enfermeria	1,400,000	30	1/1/2024	1,400,000	162,000	92,458	1,654,458
1,113,636,063	VIDALES TORRES ARLEIDY MAYURY	Consulta Externa	Auxiliar de Enfermería	1,400,000	30	10/14/2022	1,400,000	162,000	92,458	1,654,458
				205,050,000			205,050,000	13,284,000	7,489,098	225,823,098

 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	INFORME FINAL DE ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN	CÓDIGO: F102-PM-CF-03	FECHA APROBACIÓN: 01-08-2023

74

El total pagado por el hospital María Inmaculada de Rioblanco por concepto de subsidio de alimentación en el primer trimestre de 2024, para los trabajadores contratados por contrato de trabajo a término definido inferior a un año ascendió a la suma de \$20.480.482; Así las cosas y atendiendo la reglamentación vigente para las empresas sociales de salud en Colombia se puede inferir lo siguiente:

En concreto, sobre las Empresas Sociales del Estado el Decreto [1876](#) de 1994 establece:

"ARTÍCULO 1.- Naturaleza jurídica. *Las Empresas Sociales del Estado constituyen una categoría especial de entidad pública, descentralizada, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, creadas o reorganizadas por ley o por las asambleas o concejos.*

(...)

ARTÍCULO 15.- Régimen jurídico de los actos. *Las Empresas Sociales del Estado estarán sujetas al régimen jurídico propio de las personas de derecho público, con las excepciones que consagren las disposiciones legales.*

(...)

ARTÍCULO 17.- Régimen de personal. *Las personas que se vinculen a una Empresa Social del Estado tendrán el carácter de empleados públicos o trabajadores oficiales, en los términos establecidos en el artículo [674](#) del Decreto-ley [1298](#) de 1994.*

De la misma manera, la Ley [100](#) de 1993, determinó el régimen de las Empresas Sociales del Estado, señala:

"ARTICULO 195. Régimen Jurídico. *Las Empresas Sociales de Salud se someterán al siguiente régimen jurídico:*

(...) 5. Las personas vinculadas a la empresa tendrán el carácter de empleados públicos y trabajadores oficiales, conforme a las reglas del capítulo IV de la Ley [10](#) de 1990.

Así, los trabajadores oficiales serán quienes estén destinados al mantenimiento de la planta física, o de servicios generales en las Empresas Sociales del Estado"(Subraya propia).

En este mismo sentido, el Decreto [1083](#) de 2015 sobre los trabajadores oficiales consagra:

 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	INFORME FINAL DE ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN	CÓDIGO: F102-PM-CF-03	FECHA APROBACIÓN: 01-08-2023

74

"ARTÍCULO. [2.2.30.1.1](#) Tipos de vinculación a la administración pública. *Los empleados públicos están vinculados a la administración pública nacional por una relación legal y reglamentaria y los trabajadores oficiales por un contrato de trabajo.*

En todos los casos en que el empleado se halle vinculado a la entidad empleadora por una relación legal y reglamentaria, se denomina empleado público. En caso contrario, tendrá la calidad de trabajador oficial, vinculado por una relación de carácter contractual laboral".

Así las cosas, y teniendo en cuenta que de acuerdo con las disposiciones contenidas en el Decreto [1083](#) de 2015, la diferencia fundamental entre los empleados públicos y los trabajadores oficiales, radica en que el primero se rige por una relación legal y reglamentaria, esto es, establecida por ley o reglamentos, cuya modificación solo puede ser realizada por normas de la misma jerarquía de aquellas que las crearon. Los trabajadores oficiales en cambio tienen una vinculación contractual, en donde existe la posibilidad de la previa deliberación sobre las condiciones y de las prestaciones correspondientes.

De esta forma, los trabajadores oficiales tienen una relación contractual, donde existe un contrato laboral de trabajo que contiene las condiciones de la relación. El régimen laboral para los trabajadores oficiales, sus condiciones labores, está contenido en el mismo contrato de trabajo, así como en la convención colectiva, pacto colectivo, reglamento interno de trabajo, si los hubiere y por lo no previsto en estos instrumentos, por la Ley [6](#) de 1945, el Decreto [1083](#) de 2015 y demás normas complementarias sobre la misma.

Se concluye que, para determinar el tipo de vinculación del personal en una ESE, la entidad deberá revisar la naturaleza jurídica del empleo y sus funciones. Es decir, si se trata de un empleado público, el funcionario deberá ser nombrado mediante resolución y hará parte de la planta de personal de la entidad. Por el contrario, si es el funcionario se encarga del mantenimiento de la planta física o de servicios generales, se tratará de un trabajador oficial y en ese sentido tendrá que vincularse a la entidad mediante contrato laboral.

Así las cosas y evidenciándose que los trabajadores vinculados mediante contrato de trabajo a termino fijo inferior a un año vinculados por el Hospital María Inmaculada de Rioblanco; no fueron vinculados con las características definidas en el régimen jurídico establecido para las empresa Sociales de Salud definidas en la ley 100 de 1.993 y el capitulo IV de la ley 10 de 1.990; si bien es cierto fueron vinculados mediante contrato de trabajo los mismos no se encuentran beneficiados por la convención colectiva del hospital María Inmaculada de Rioblanco para que sean catalogados como trabajadores of máxime

 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	INFORME FINAL DE ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN	CÓDIGO: F102-PM-CF-03	FECHA APROBACIÓN: 01-08-2023

74

que en la precitada convención en su articulado no expresan que los trabajadores oficiales del centro hospitalario sean beneficiarios del subsidio de alimentación. Lo que permite inferir presuntamente un daño al patrimonio del Hospital objeto de estudio en cuantía de \$20.480.482.

CAUSA:

- Deficiencia en el proceder administrativo, para la vinculación de personal al centro hospitalario sin el lleno de los requisitos legales contemplados en el régimen Jurídico aplicado a las *Empresas Sociales de Salud*.
- Inobservancia de los deberes funcionales de los empleados encargados de realizar dichos procesos.

EFFECTO:

- Generar posible pérdida del recuso público al poner en riesgo el equilibrio financiero del centro hospitalario.
- Incumplimiento de la reglamentación interna tales como manual de contratación. y acuerdos de junta directiva.

RESPUESTA DEL SUJETO AUDITADO:

La entidad auditada no rindió controversia al informe preliminar tal y como lo certifica la secretaria general de la Contraloría Departamental del Tolima mediante oficio CDT-040 del 22 de enero de 2025.

PRONUNCIAMIENTO DE LA CONTRALORÍA SOBRE LA RESPUESTA A LA OBSERVACIÓN

Una vez analizada las circunstancias y al verificar que el sujeto de control no presento controversia a la Actuación Especial de Fiscalización adelantada al Hospital María Inmaculada de Rioblanco - Tolima; se confirma la observación quedando como Hallazgo Administrativo con presunta incidencia disciplinaria y fiscal en el informe definitivo.

4.4 HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA No. 4 – *presuntamente se evadió los lineamientos normativos al no darle aplicabilidad al acuerdo 001 del 1 de enero de 2024. "Por medio del cual se modifica el artículo 9 del acuerdo 005 del 14 de diciembre de 2023 de la E.S.E Hospital María Inmaculada de Rioblanco Tolima. En el sentido de que "los contratos que celebre cuya cuantía sea superior a 28*

 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	INFORME FINAL DE ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN	CÓDIGO: F102-PM-CF-03	FECHA APROBACIÓN: 01-08-2023

74

salarios mínimos legales mensuales vigentes deben tener autorización de la Junta directiva del ente auditado.

CRITERIOS:

- Acuerdo 005 de 2023, por medio del cual se fija el presupuesto de rentas y gastos de la Empresa Social del Estado María inmaculada de Rioblanco.
- acuerdo 001 del primero de enero de 2024; por medio del cual se modifica el artículo 9 del acuerdo 005 del 14 de diciembre de 2023.
- Acuerdo 011 de 2016, por medio del cual se actualiza el manual de contratación de la E.S.E Hospital María inmaculada de Rioblanco Tolima".
- Acuerdo 006 de 2019, por el cual se adopta el manual específico de funciones y de competencias laborales para los empleos de la planta global del personal del Hospital María inmaculada de Rioblanco Tolima.
- ley 100 de 1.993, **"ARTICULO 195, Régimen Jurídico de las Empresas Sociales de Salud.**
- Ley 10 de 1.990, artículo 26
- Decreto 1876 de 1.994, artículos 1, 15,17,20
- Decreto ley 1294 de 1.998.
- Decreto ley
- Ley 489 de 1.998, artículo 83
- Decreto 1083 de 2015 artículo 2.2.30.11.
- Convención colectiva Hospital de Rioblanco.
- Ley 1952 artículo 38 numeral 1
- Y demás decretos reglamentarios y normas aplicables que regulen la materia.

CONDICIÓN:

En la evaluación realizada se pudo evidenciar que el Hospital de Rioblanco celebró contratos de prestación de servicios así:

 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	INFORME FINAL DE ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN	CÓDIGO: F102-PM-CF-03	FECHA APROBACIÓN: 01-08-2023

74

No. CTO	OBJETO DEL CARGO	NOMBRE DEL COLABORADOR	NO. IDENTIFICACIÓN DEL COLABORADOR	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL	VALOR DEL CONTRATO
10	"SUMINISTRAR EL SERVICIO DE INTERNET Y CONECTIVIDAD DE DATOS INTERNOS DE LA RED HOSPITALARIA DE LA E.S.E HOSPITAL MARÍA INMACULADA DE RIOBLANCO - TOLIMA, EN SU SEDE CENTRAL Y LOS CENTROS DE SALUD DE HERRERA, PUERTO SALDAÑA, GAITAN, MARACAIBO Y URIBE"	LKS SOLUCIONES INFORMATICAS SAS	901216645-7	1/1/2024	31/12/2024	\$62.880.000
71	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE EQUIPOS BASICOS DE SALUD DEL MINISTERIO DE SALUD Y LA PROTECCIÓN SOCIAL EN LA E.S.E HOSPITAL MARIA INMACULADA DE RIOBLANCO TOLIMA.	COOTRANSRIO	890702924-2	05/03/2024		\$126.000.000

De lo anteriormente expuesto se evidencio que el centro hospitalario celebró los contratos anteriormente descritos incumpliendo presuntamente lo prescrito en el acuerdo 001 de 2024 y que expresa "por medio del cual se modifica el artículo 9 del acuerdo 005 del 14 de diciembre de 2023 de contratación de la E.S.E Hospital María Inmaculada de Rioblanco Tolima", ya que en su artículo 1 del precitado acuerdo en mención expresa lo siguiente:

 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE		
	PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	INFORME FINAL DE ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN	CÓDIGO: F102-PM-CF-03	FECHA APROBACIÓN: 01-08-2023

74

ACUERDA:

ARTÍCULO 1: Aprobar modificar el art. 9 del acuerdo 005 del 14 de Diciembre de 2023, para que quede en los siguientes términos;

ARTICULO NOVENO: En aplicación de lo establecido en el artículo 12 del Acuerdo 011 de 2016 "Por Medio Del Cual Se Actualiza El Manual De Contratación De La E.S.E Hospital María Inmaculada De Rioblanco Tolima", el Gerente de la E.S.E. del Hospital María Inmaculada De Rioblanco Tolima debe solicitar a la Junta Directiva autorización para contratar en los siguientes casos:

1. Los contratos que se celebren cuya cuantía sea superior a 28 salarios mínimos mensuales legales vigentes.
2. Para la celebración de los contratos de Empréstito, mutuo y Leasing Financiero.
3. Para la celebración de los contratos con créditos del proveedor cuyo plazo para el pago sea superior a un (1) año.
4. Para La adquisición o enajenación de bienes inmuebles.
5. Para La enajenación de bienes muebles equipos científicos de propiedad de la E.S.E Hospital María inmaculada.
6. Para Adquisición de títulos valores representativos de capital y demás títulos que se negocien en el Mercado público de Valores.

Código Postal: 735580, NIT: 890702040-7
Carrera 5 No 4 - 25 Barrio Centro, Rioblanco - Tolima Teléfono: 3172176167
www.rioblanco-tolima.gov.co Email: contactenos@rioblanco-tolima.gov.co - sggobierno@rioblanco-tolima.gov.co

Página 12 de 13

 <p>ALCALDÍA RIOBLANCO TOLIMA</p>	<p>DEPARTAMENTO DEL TOLIMA ALCALDIA MUNICIPAL DE RIOBLANCO DESPACHO ALCALDE MUNICIPAL 2024-2027</p>	<p>CODIGO: 100.1</p>
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------

7. Los contratos que comprometan más de una vigencia fiscal

PARAGRAFO: Los contratos que celebre la actual gerencia de la E.S.E Hospital María Inmaculada De Rioblanco Tolima, no podrán superar el termino o plazo de ejecución de tres (03) meses a partir del 01 de enero de 2024.

ARTÍCULO 2: DEROGATORIA, VIGENCIA Y MODIFICACIONES AL PRESENTE ACUERDO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

Con ocasión de las consideraciones expuestas en los párrafos precedentes se puede inferir que el ente auditado presuntamente incumplió lo prescrito en el artículo 1 del acuerdo 001 de 2024, obviando la autorización de la Junta directiva del hospital para celebrar contratos cuya cuantía supere los 28 salarios mínimos legales vigentes y saltándose los toques de contratación debiendo utilizar la modalidad de menor cuantía debido a que los objetos de los contratos número 010 y 071 de suministro de internet y prestación de servicios de transporte

 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	INFORME FINAL DE ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN	CÓDIGO: F102-PM-CF-03	FECHA APROBACIÓN: 01-08-2023

74

superaron los topes de mínima cuantía ya que su monto superaron los 28 salarios mínimos legales vigentes en la vigencia 2024 y que ascenderían a valores mayores a los \$36.400.000.

CAUSA:

- Deficiencia en el proceder administrativo, para la aplicación sin el lleno de los requisitos legales del manual de contratación del centro hospitalario.
- Inobservancia de los deberes funcionales de los empleados encargados de realizar dichos procesos.

EFFECTO:

- Generar posible pérdida del recuso público al poner en riesgo el equilibrio financiero del centro hospitalario.
- Incumplimiento de la reglamentación interna.

RESPUESTA DEL SUJETO AUDITADO:

La entidad auditada no rindió controversia al informe preliminar tal y como lo certifica la secretaria general de la Contraloría Departamental del Tolima mediante oficio CDT-040 del 22 de enero de 2025.

PRONUNCIAMIENTO DE LA CONTRALORÍA SOBRE LA RESPUESTA A LA OBSERVACIÓN

Una vez analizada las circunstancias y al verificar que el sujeto de control no presento controversia a la Actuación Especial de Fiscalización adelantada al Hospital María Inmaculada de Rioblanco - Tolima; se confirma la observación quedando como Hallazgo Administrativo con presunta incidencia disciplinaria en el informe definitivo.

5. CUADRO CONSOLIDADO DE HALLAZGOS DE AEF

Tipo de hallazgo	Cantidad	Valor	Referenciación ¹
1. Administrativos	4		4.1,4.2,4.3,4.4
2. Disciplinarios	4		4.1,4.2,4.3,4.4
3. Penales			
4. Fiscales	1	\$20.480.482.	4.3.

¹ Se deben detallar los numerales donde se encuentren cada uno de los hallazgos registrados en el informe.

 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	INFORME FINAL DE ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN	CÓDIGO: F102-PM-CF-03	FECHA APROBACIÓN: 01-08-2023

74

6. BENEFICIOS DE CONTROL FISCAL TERRITORIAL

En la actuación especial de fiscalización adelantada al Hospital María Inmaculada de Rioblanco – Tolima, no se consolidaron beneficios de Control Fiscal Territorial.

De conformidad con la Resolución Interna No. 0339 del 7 de mayo de 2024, por medio de la cual se reglamenta los Planes de Mejoramiento, los sujetos de control deberán elaborar el plan de mejoramiento en el formato F-07 CDT FORMULACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO, que se encuentra colgada en la Página www.contraloriatolima.gov.co, el cual deberá contener las acciones para el presente hallazgo formulado en el respectivo informe, sin perjuicio de la incidencia que se le haya dado, de igual manera deberá elaborar y remitir a la Contraloría Departamental del Tolima, el avance en la ejecución de las acciones en el formato que para tal efecto se asigne en la plataforma SIA CONTRALORÍA, en las fechas establecidas en la referida Resolución.

El Plan de Mejoramiento debe enviarse al correo electrónico ventanillaunica@contraloriadeltolima.gov.co, en un término de tres (3) días hábiles contados a partir de la recepción del presente oficio.

De igual forma lo exhortamos, que de forma inmediata se dé traslado del informe referido a los ex funcionarios que se encuentren involucrados, toda vez que se confirma la acción en controversia, para las acciones pertinentes, la omisión en el traslado del presente informe referido, dará lugar al inicio de proceso sancionatorio por Incumplimiento a lo establecido en el Artículo 101 de la Ley 42 de 1993.


CAROLINA GIRALDO VELÁSQUEZ
 Contralora Departamental del Tolima


JOSÉ RAÚL CABALLERO HERNÁNDEZ
 Director Técnico de Control Fiscal y Medio Ambiente